



**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**

**DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD**

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN  
FISCAL DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.  
VIGENCIAS 2018 – 2019 MODALIDAD REGULAR  
1700.12.40.20**

**INFORME FINAL**

**SANTIAGO DE CALI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA**  
Contralora General de Santiago de Cali

**JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN**  
Subcontralor

**RODRIGO PÉREZ TIGREROS**  
Director Técnico ante Sector Salud

**EQUIPO AUDITOR**

**STELLA VALENCIA VALLECILLA**  
Auditor Fiscal I- Coordinadora

**FELIPE ANDRÉS SARDI URREA**  
Auditor Fiscal I

**LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS**  
Profesional Especializado

**NELSON JAVIER MENESES SAMBONÍ**  
Profesional Universitario

**HUUBERTH ALONSO GALLEGO QUIJANO**  
Profesional Universitario

**SANDRA EMA CAÑÓN GUTIÉRREZ**  
Profesional Universitario

**OLGA LUCIA RODRÍGUEZ IDROBO**  
Técnico Operativo (E)

**ANA LORENA ESCOBAR**  
Contratistas de Apoyo

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>PÁGINA</b>
1. HECHOS RELEVANTES.....	7
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	8
2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	9
2.1.1 Control de Gestión.....	10
2.1.2 Control de Resultados.....	10
2.1.3 Control Financiero y Presupuestal.....	11
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
OBJETIVO GENERAL.....	13
3.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	13
3.1.1. Factor Gestión contractual.....	14
3.1.2. Rendición y Revisión de la Cuenta.....	25
3.1.3 Legalidad.....	28
3.1.4 Gestión Ambiental.....	32
3.1.5 Tecnologías de la información y la comunicación – TICS.....	33
3.1.6 Planes de Mejoramiento.....	40
3.1.7 Control Fiscal Interno.....	42
3.2 CONTROL DE RESULTADOS:.....	50
3.2.1 Planes, programas y Proyectos.....	50
3.3 CONTROL FINANCIERO.....	63
3.3.1 Estado de Situación Financiera.....	63
3.3.2 Gestión Financiera.....	103
4. RESULTADOS ESPERADOS.....	106
5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	106
6. CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	106

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de Evaluación a la Gestión Fiscal – Vigencia 2018.....	9
Tabla 2 Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Vigencia 2019.....	9
Tabla 3 Control de Gestión Vigencia 2018.....	13
Tabla 4 Control de Gestión - Vigencia 2019.....	13
Tabla 5 Gestión Contractual 2018.....	23
Tabla 6 Gestión Contractual 2019.....	23
Tabla 7 Revisión de la cuenta vigencia 2018.....	25
Tabla 8 Revisión de la cuenta vigencia 2019.....	25
Tabla 9 Legalidad vigencias 2018.....	29
Tabla 10 Legalidad Vigencias 2019.....	30
Tabla 11 Gestión Ambiental Vigencias 2018-2019.....	32
Tabla 12 Tecnologías de la información y comunicación - TICS 2018-2019.....	33
Tabla 13 Plan de Mejoramiento - Vigencia 2019.....	41
Tabla 14 Control Fiscal Interno Vigencias 2018-2019.....	43
Tabla 15 Planes y Programas - Vigencia 2018.....	50
Tabla 16 Planes y Programas - Vigencia 2019.....	51
Tabla 17 Calificación por variables vigencia 2018 Red de Salud del Centro ESE.....	51
Tabla 18 Calificación por variables Vigencia 2019 Red de Salud del Centro ESE.....	51
Tabla 19 Control Financiero - Vigencia 2018.....	63
Tabla 20 Control financiero - Vigencia 2019.....	63
Tabla 21 Calificación de la Evaluación del CIC.....	96
Tabla 22 Gestión Presupuestal - Vigencia 2018.....	98
Tabla 23 Gestión Presupuestal - vigencia 2019.....	98
Tabla 24 Gestión Financiera - Vigencias 2018-2019.....	103



## LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1 Contratación periodo 2019 .....	14
Cuadro 2 Contratación periodo 2018 .....	14
Cuadro 3 Muestra de auditoría Vigencia 2019 .....	18
Cuadro 4 Muestra de auditoría Vigencia 2018 .....	21
Cuadro 5 Inversión Ambiental .....	32
Cuadro 6 Relación de Equipos .....	34
Cuadro 7 Relación de Aplicaciones .....	35
Cuadro 8 Canales de Atención .....	36
Cuadro 9 Comparativo de PQRSE Vigencia 2018-2019 .....	37
Cuadro 10 Acciones incumplidas Planes de Mejoramiento .....	40
Cuadro 11 Resultados encuesta FURAG Vigencia 2019 .....	48
Cuadro 12 Resultados por Dimensiones encuesta FURAG – Vigencia 2019 .....	49
Cuadro 13 Comparativo de Resultados Políticas Vigencia 2018-2019 .....	49
Cuadro 14 Objetivos Estratégicos y específicos .....	51
Cuadro 15 Resultados esperados Objetivos Estratégicos y específicos .....	52
Cuadro 16 Calidad de Atención (Indicadores Resolución 256 del año 2016) .....	61
Cuadro 17 Venta de Servicios 2018-2019 .....	62
Cuadro 18 Estados de Situación comparativo 2018-2019 .....	65
Cuadro 19 Depósitos en Instituciones financieras .....	68
Cuadro 20 Comparativo deudores vigencias 2018-2019 .....	68
Cuadro 21 Comparativo Deudores vigencia 2017-2018 .....	70
Cuadro 22 Facturación pendiente por radicar 2019 .....	71
Cuadro 23 Cuentas por cobrar facturación radicada vigencia 2018 .....	73
Cuadro 24 Cuentas por cobrar facturación radicada vigencia 2019 .....	74
Cuadro 25 Cuentas por cobrar facturación radicada vigencia 2019 .....	74
Cuadro 26 Cartera corriente 2018 .....	77
Cuadro 27 Comparativo Cartera de difícil recaudo 2018-2019 .....	79
Cuadro 28 Inventarios Comparativo 2018-2019 .....	82
Cuadro 29 Comparativo Inventarios 2017-2018 .....	82
Cuadro 30 Propiedad, Planta y equipo – Vida útil .....	83
Cuadro 31 Propiedad, Planta y equipo – Comparativo 2018-2019 .....	83
Cuadro 32 Propiedad, Planta y Equipo – Comparativo 2017-2018 .....	85
Cuadro 33 Comparativo del Pasivo 2018-2019 .....	86
Cuadro 34 Comparativo del pasivo 2017-2018 .....	86
Cuadro 35 Provisiones 2018-2019 .....	87
Cuadro 36 Procesos 2018-2019 .....	87
Cuadro 37 Patrimonio – Comparativo 2018-2019 .....	91
Cuadro 38 Patrimonio Comparativo 2017-2018 .....	91
Cuadro 39 Estado de Resultado Integral .....	93
Cuadro 40 Costo de Ventas por Servicios de Salud .....	94
Cuadro 41 Gastos de Administración y Operación - Comparación Vigencias 2018-2019 .....	95
Cuadro 42 Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2019 .....	98
Cuadro 43 Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2018 .....	99
Cuadro 44 Presupuesto de Gastos – Vigencia 2018 .....	99

Cuadro 45 Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2019.....	99
Cuadro 46 Presupuesto de Gastos – Vigencia 2019 .....	100
Cuadro 47 Presupuesto de Ingresos – vigencia 2018-2019 .....	100
Cuadro 48 Presupuesto de Gastos – Vigencia 2018-2019.....	101
Cuadro 49 Análisis Indicadores financieros Vigencia – Indicadores de liquidez 2018 y 2019 .....	103
Cuadro 50 Análisis Indicadores financieros – Administración de Liquidez vigencia 2018 – 2019 104	
Cuadro 51 Análisis Indicadores financieros vigencia 2018 y 2019 – Rentabilidad .....	104
Cuadro 52 Relación de Hallazgos .....	106

## LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Composición del Activo.....	67
---------------------------------------	----



## 1. HECHOS RELEVANTES

La Empresa Social del Estado Red de Salud del Centro, el 26 de julio de 2018 recibió el reconocimiento de acreditación en la categoría de *Institución Acreditada*, por parte del Consejo Directivo del ICONTEC, después de analizar el informe de visita de evaluación de Acreditación en Salud y con base en el Decreto 1011, Decreto 903 de 2014, Resolución 2082 de 2014 y el Manual de Estándares Hospitalario y Ambulatorio.

“La institución tomó la decisión de acreditarse desde hace más de cinco años. Con disciplina se realizó un aprendizaje organizacional frente a estándares óptimos en la prestación de servicios.

Alineado a la visión Institucional la Red de Salud del Centro E.S.E inició el camino a la Acreditación; siendo posible a la fecha alcanzar ocho (8) ciclos de mejoramiento continuo.

La Red de Salud del Centro E.S.E ha mostrado importantes avances durante los diferentes ciclos de mejoramiento; lo que le ha permitido el logro de la acreditación (2018) y certificación con la norma ISO 45001-2018 del ICONTEC para todas las IPS de la Red de Salud del Centro E.S.E.

La acreditación se logró por su estabilidad financiera que permitió generar tranquilidad; además de un trabajo en equipo y la confianza administrativa orientada hacia la meta.

Además de lo anterior, en el año 2019, la institución obtuvo reconocimiento emitido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, por la gestión y experiencia exitosa denominada, “Traslado Asistencial Medicalizado”. La cual es una experiencia humanizada de alta calidad que brindan en sus instalaciones, por la implementación del Sistema Integrado de Comunicaciones (SICO) y por la Acreditación en Salud.



## 2. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Regular a la Red de Salud del Centro E.S.E., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2018 y 2019.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas, económicas y asistenciales, que se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno. Es responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E., el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad del ente de control consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el Fecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados. La Red de Salud del Centro E.S.E., rindió la cuenta anual consolidada para las vigencias fiscales 2018 y 2019. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de general aceptación contenidas en la Guía de Auditoría Territorial - GAT-, compatibles con las políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la Auditoría. Las respuestas fueron analizadas en mesas virtuales de trabajo de la Comisión de Auditoría y se incluyó en el informe lo que se evidenció y no fue soportado. La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Control Fiscal Interno. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, que reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.



## 2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, el cual arrojó una calificación de **80,32** puntos sobre 100 para la vigencia 2018 y **80,21** puntos sobre 100 para el año 2019, correspondientes a la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali, **FENECE** la cuenta de la Red de Salud del Centro E.S.E. para las vigencias fiscales 2018 - 2019; como se detalla en la siguiente tabla, la explicación se brinda en el contenido del informe:

**Tabla 1 Matriz de Evaluación a la Gestión Fiscal – Vigencia 2018**

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E VIGENCIAS 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	77,3	0,5	38,66
62. Control de Resultados	73,1	0,3	21,94
3. Control Financiero	98,6	0,2	19,72
Calificación total		1,00	<b>80,32</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2018 – 2019

**Tabla 2 Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Vigencia 2019**

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E VIGENCIAS 2018 - 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	77,9	0,5	38,96
2. Control de Resultados	72,8	0,3	21,85
3. Control Financiero	97,0	0,2	19,40
Calificación total		1,00	<b>80,21</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2018 – 2019

A continuación, se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el fenecimiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

### 2.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Gestión, es **DESFAVORABLE**, arrojando una calificación de **77,3** puntos para la vigencia 2018 y **77,9** puntos para la vigencia 2019, respecto a la evaluación y comprobación de los diferentes procesos administrativos, de gestión y de los sistemas de control establecidos por la Red de Salud del Centro E.S.E.

VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	76,4	0,65	49,69
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	93,8	0,02	1,88
3. Legalidad	80,3	0,05	4,01
4. Gestión Ambiental	96,5	0,1	9,65
5. Tecnologías de la comunica y la información (TICS)	70	0,03	5,60
6. Plan de Mejoramiento	0		
7. Control Fiscal Interno	65,0	0,1	6,50
Calificación total		1	77,3
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

VIGENCIA 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	76,3	0,65	49,62
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	84,4	0,02	1,69
3. Legalidad	87,1	0,05	4,36
4. Gestión Ambiental	96,5	0,1	9,65
5. Tecnologías de la comunica y la información (TICS)	70	0,03	2,10
6. Plan de Mejoramiento	80	0,05	4,0
7. Control Fiscal Interno	65	0,1	6,50
Calificación total		1	77,9
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

### 2.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, considera que el concepto del Control de Resultados es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la forma en como está concebida la planeación estratégica de la entidad la cual no permite determinar de forma integral en qué medida se cumplen los diferentes programas y el cumplimiento de metas lo que arrojó una calificación de **73,1** puntos para la vigencia 2018 y **72,8** para la vigencia 2019.

VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos	73,1	1	73,1
Calificación total		1	73,1
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

VIGENCIA 2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos	72,8	1	72,8
Calificación total		1	72,8
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		

### 2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría desarrollada, precisa que el Control Financiero y Presupuestal es **FAVORABLE**, como resultado de la evaluación de los estados financieros, la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de **98,6** puntos para la vigencia 2018 y **97,0** puntos para el año 2019.

VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100	0,5	50,0
2. Gestión presupuestal	100	0,3	30,0
3. Gestión financiera	92,9	0,2	18,6
Calificación total		1	98,6
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

VIGENCIA 2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100	0,5	50,0
2. Gestión presupuestal	90,0	0,3	27,0
3. Gestión financiera	100	0,2	20,0
Calificación total		1	97,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

La Dirección Técnica ante el Sector Salud de la Contraloría General de Santiago de Cali, auditó los Estados Financieros de la Red de Salud del Centro E.S.E. comparados a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2018, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Dichos Estados Financieros fueron examinados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Este Ente de Control evidenció que los Estados Financieros de la Red de Salud del Centro E.S.E presentan razonablemente la situación financiera a diciembre 31 de 2018 y 2019, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias, por lo cual la opinión de los mismos es SIN SALVEDADES o limpia.

### **Plan de Mejoramiento**

Como resultado de la presente auditoría, la Red de Salud del Centro E.S.E. debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM\_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co), dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con las Resolución N° 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

  
**MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA**  
Contralora General de Santiago de Cali

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### OBJETIVO GENERAL.

Proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados financieros comparativos, concepto sobre la gestión y los resultados y el pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la cuenta de la Red de Salud del Centro E.S.E.

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

Conceptuar sobre las actuaciones en el manejo y/o administración de los recursos públicos durante las vigencias 2018 y 2019.

**Tabla 3 Control de Gestión Vigencia 2018**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	76,4	0,65	49,69
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	93,8	0,02	1,88
3. Legalidad	80,3	0,05	4,01
4. Gestión Ambiental	96,5	0,10	9,65
5. Tecnologías de la comunica y la información (TICS)	70,0	0,08	5,60
6. Control Fiscal Interno	65,0	0,10	6,50
<b>Calificación total</b>		<b>1,0</b>	<b>77,3</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>		<b>Desfavorable</b>	

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Desfavorable dada la calificación de **77,3 puntos**, para la vigencia 2018

**Tabla 4 Control de Gestión - Vigencia 2019**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	76,3	0,65	49,62
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	84,4	0,02	1,69
3. Legalidad	87,1	0,05	4,36
4. Gestión Ambiental	96,5	0,10	9,65
5. Tecnologías de la comunica y la información (TICS)	70,0	0,03	2,10
6. Plan de Mejoramiento	80,0	0,05	4,0
7. Control Fiscal Interno	65,0	0,10	6,50
<b>Calificación total</b>		<b>1,0</b>	<b>77,9</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>		<b>Desfavorable</b>	

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Desfavorable dada la calificación de **77,9 puntos**, para la vigencia 2019.

Lo anterior como resultado de los siguientes factores:

### 3.1.1. Factor Gestión contractual

El resultado de la calificación a la gestión contractual, es el producto de la verificación del cumplimiento, por parte de la entidad auditada, de los estudios previos, las modalidades de selección del contratista, los objetos contractuales, labores de supervisión e interventoría, las especificaciones técnicas en la ejecución de los convenios interadministrativos para el caso de la Secretaría de Salud Pública Municipal, y los contratos de obra y adquisición de bienes y/o servicios para el caso de la E.S.E Centro y su respectiva liquidación.

Uno de los objetivos de este factor es examinar y evaluar por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali, lo reportado en el SIA OBSERVA vigencias 2018-2019, referente al cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación en sus diferentes etapas dentro de la muestra a evaluar, e igualmente evaluar las actuaciones, manejo y administración de los recursos públicos durante las vigencias 2018-2019.

En la ejecución de la presente Auditoría, y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud Centro E.S.E., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.16.003 de febrero 8 de 2016 modificada mediante Resolución 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016 de adopción del aplicativo SIA OBSERVA y la Resolución 0100.24.03.18.002 de febrero 2 de 2018 de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la entidad, durante las vigencias auditadas, celebró la siguiente contratación rendida bajo la modalidad de contratación régimen especial:

**Cuadro 1 Contratación periodo 2019**

Modalidad Contratación	Tipo De Contrato	Cantidad	Valor Contratado	% Partic Por Valor Contratos
Régimen Especial	Obra	12	476.077.085	0,01
	Prestación de servicios	582	31.834.509.324	0,78
	Suministro	833	8.420.425.990	0,21
<b>Total</b>		<b>1.427</b>	<b>40.731.012.399</b>	<b>1,00</b>

Fuente: SIA-OBSERVA

**Cuadro 2 Contratación periodo 2018**

Modalidad Contratación	Tipo De Contrato	Cantidad	Valor Contratado	% Partic Por Valor Contratos
Régimen Especial	Orden de servicio	4	5.114.210.137	0,14
	Prestación de servicios	532	19.140.420	0,00
	Suministro	485	31.928.981.246	0,86



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Modalidad Contratación	Tipo De Contrato	Cantidad	Valor Contratado	% Partic Por Valor Contratos
Total		1.023	37.062.331.803	1,00

Fuente: SIA OBSERVA

Se observa que la entidad en modalidad de contratación rinde como régimen especial, de acuerdo al tipo de contrato, se concentra un porcentaje significativo en los contratos de órdenes de compra, prestación de servicios de salud y de apoyo a la gestión.

En la Red de Salud Centro E.S.E., se evidenció en los 67 contratos y órdenes de servicio de la muestra, que no se reporta al Sistema de Información SIA OBSERVA toda la información del contrato, contrario a lo dispuesto en el Artículo 4 Parágrafo 1 de la Resolución N° 0100.24.03.13.009 de 2013 “Por medio de la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali”, y Resolución N° 0100.24.03.16.003 de 2016 mediante la cual este ente de control adoptó el aplicativo SIA OBSERVA

Ahora bien, dadas las características del Estatuto y Manual de Contratación de las E.S.E., la contratación de adquisición de bienes y servicios en cuantías que no supere los 5 SMMLV, se contrata de manera directa.

Los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (05) SMLMV, e inferior o igual a setenta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (75) SMMLV, son contratos simplificados y se perfeccionan con la orden de trabajo, orden de servicio u orden de compra y deben contener mínimamente: Fecha, lugar, objeto, plazo o término de duración.

En cuantías superiores a setenta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (75) SMMLV se formalizarán mediante contrato que deberá contener el objeto, plazo de ejecución, valor, forma de pago, obligaciones de las partes y demás cláusulas que se estimen necesarias de acuerdo a la naturaleza y características de la negociación

La contratación de la entidad se suscribe bajo las siguientes modalidades:

**A. Convocatoria Pública:** Se acudirá a esta modalidad de selección cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o superior a mil (1.000) SMLMV o no se encuentre incluido en la modalidad de contratación directa.

**B. Solicitud Privada de Oferta:** Es la modalidad por la cual la E.S.E mediante una solicitud privada de oferta que debe dirigirse como mínimo a dos (2) oferentes que estén en condiciones de proveer la obra, bien o servicio, selecciona al contratista, cuando el presupuesto para contratar se encuentra en



un rango superior a cinco (5) SMLMV e inferior a mil (1.000) SMLMV o que no esté incluido dentro de la modalidad de contratación directa.

**C. Contratación Directa:** Es la modalidad mediante la cual La E.S.E invita a presentar oferta a una persona determinada, en los casos señalados en el Artículo 44 del Acuerdo N°. 1.02.09.2014 de junio 04 de 2014

Efectuada la evaluación de la gestión contractual, se concluye que la entidad no cumplió con los principios y procedimientos de la contratación en las diferentes etapas, como se detalla a continuación:

**Planeación:** Los sesenta y siete (67) contratos seleccionados hacen parte del Plan Anual de Adquisiciones, evidenciándose contratos que no se ejecutaron dentro del término inicialmente planeado y con los recursos estimados, lo que no permitió de manera oportuna el logro de los objetivos institucionales, constatándose contratos con deficiencias en el proceso de planeación e igualmente se verificó en algunos contratos que los estudios previos realizados no eran estudios completos o plenos que describieran claramente la necesidad a contratar con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.

**Debido Proceso:** Las actuaciones contractuales se adelantaron conforme a las normas de procedimiento y competencia establecidas tanto en la Constitución Política, la ley y el Manual de Contratación, a excepción de algunos contratos donde se exigió una sola una solicitud privada de oferta, cuando eran dos solicitudes.

**Igualdad:** Los contratos se adjudicaron de forma objetiva, la escogencia de la propuesta correspondió a la oferta más favorable para la entidad, en los casos que se presentaron varios oferentes y se halló acorde con su misión.

**Economía:** Se acoge este principio en la medida que los contratos se suscribieron teniendo en cuenta los ingresos que percibe la entidad y de conformidad a su disponibilidad presupuestal, exceptuando algunos contratos donde se refleja una gestión antieconómica y deficiencias en el análisis de precios del mercado.

**Publicidad y Transparencia:** Estos principios no se cumplieron, toda vez que la entidad no publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP toda la actividad contractual, en varios casos se evidenció que sólo se publica el contrato, e igualmente se constató que la publicación de todos los contratos de la muestra se realizó fuera de los términos de la norma; en desarrollo de esta auditoría se publicaron documentos faltantes de contratos de la vigencia 2018 y 2019 de manera global en un solo pdf y no como lo establece el aplicativo que es



de forma individual con su respectivo nombre, similar caso se presentó en el aplicativo SIA Observa.

**Selección Objetiva:** Se constató que, de las propuestas presentadas en los procesos contractuales, la entidad escogió de forma objetiva la más favorable; exceptuado aquellos que sólo se solicitó una sola oferta cuando debió de contratarse bajo dos ofertas.

**Responsabilidad:** Los informes presentados por los supervisores, reflejan un inadecuado ejercicio de la supervisión limitándose a diligenciar un formato en el cual no describen las actividades realizadas, ni se evidencia el cumplimiento de aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos del contrato.

Es de señalar que respecto a la contratación de la prestación del servicio de salud por parte de la Asociación Sindical, si bien es cierto se tomaron algunos contratos en la muestra, se hace necesario la programación de una **auditoría especial** a estos contratos, toda vez que la misma radica en cabeza de dos (2) contratistas y la cuantía de la contratación está en el orden de \$18.184.668.087 para la vigencia 2018 equivalente al 49% y para la vigencia 2019 de \$20.850.821.015 que equivale al 51%, solo en cabeza de uno de ellos, de ahí que se hace necesario entrar a auditar de manera especial dicha contratación.

### **3.1.1.1 Muestra de la auditoría**

Para calcular el tamaño de la muestra total a auditar, el equipo auditor determinó como criterio de selección la materialidad, verificando la tipología contractual, el objeto y la cuantía de manera alineada con los objetivos, estrategias e indicadores propuestos por la Red de Salud del Centro E.S.E, en su Plan de Acción para las vigencias 2018-2019.

Teniendo en cuenta que a través de las auditorías AGEI Especial a facturación, glosas, cobro y recobro en las cinco (5) empresas sociales del estado – E.S.E del nivel 1 del Municipio vigencias 2018-2019., AGEI Especial a la Modernización en infraestructura, tecnología y mobiliario de la Secretaría y la Red de Salud Pública, la Contraloría General de Santiago de Cali realizó evaluación a la contratación ejecutada por la Red de Salud del Centro, referente a obras de infraestructura, suministro y adquisición de equipos biomédicos, el equipo auditor no tuvo en cuenta este tipo de contratos para determinar el universo de la muestra objeto de la presente auditoría; así mismo solo se evaluaron dos (2) de los contratos de prestación de servicios de salud por capitación y evento en lo referente a los ingresos de la E.S.E., proponiéndose efectuar una auditoría especial a este tipo de contratación.

De un universo de 2.422 contratos por \$69.732.423.945, se seleccionaron 67 contratos por \$18.329.852.680, de los cuales 45 corresponden a la vigencia 2019



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

y 22 a la vigencia 2018, estos fueron rendidos por la entidad en el aplicativo SIA OBSERVA en las vigencias 2018-2019 y representan el 26% del valor total de la contratación, evaluando los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de la gestión fiscal.

**Cuadro 3 Muestra de auditoría Vigencia 2019**

Item	Nº contrato	Objeto del Contrato	VALOR
1	1-05-08-012-2019	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta y entrega de un 1 equipo de rayos x digital directo DR, con estación de trabajo para post procedimiento de imágenes y con un sistema de pre visualización de los estudios desde el equipo de RX de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato.	699.686.680
2	1-05-01-007-2019	El contratista se compromete a entregar la carta de licenciamiento de módulos y componentes administrativos y financieros de Servinte Clínica Suite Enterprise, de acuerdo al anexo técnico y a la propuesta presentada por el contratista la cual es parte integral del presente contrato.	490.000.000
3	1-05-08-003-2019	El presente contrato tiene por objeto la compra de una 1 unidad móvil extramural con las especificaciones técnicas establecidas, que incluyan la norma técnica NTC 3279 en condiciones de habilitación de la resolución 2003 del ministerio de salud y protección social de mayo de 2014, conforme a los estudios previos y propuesta del contratista, los cual hace parte integral del presente contrato.	397.000.000
4	1-05-01-019-2019	Realizar la caracterización intervención y seguimiento a las condiciones de salud de la población residente en los territorios priorizados de la Red de Salud del Centro E.S.E. con implementación de estrategias y planes educativos en salud que permitan contribuir al logro de las metas de salud pública enmarcadas en el proyecto denominado fortalecimiento en atención primaria en salud en el municipio de Santiago de Cali con ficha BP 01041873	310.000.000
5	1-05-01-022-2019	Prestar apoyo al proyecto para desarrollar estrategia de consumo responsable de alcohol de la reducción de riesgo y daños asociados a las consecuencias negativas del consumo de alcohol y sus problemas conexos en desarrollo del proyecto denominado desarrollo del modelo comunitario de salud mental en el municipio de Santiago de Cali con ficha BP 010465342	300.000.000
6	1-05-01-023-2019	El contratista se obliga a prestar el servicio de calibración de los equipos biomédicos de la Red de Salud del Centro E.S.E., que se encuentran ubicados en las distintas IPSs que conforman la E.S.E Centro de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato de prestación de servicios	263.418.007
7	1-05-01-009-2019	Por medio del presente contrato, el contratista se compromete a prestar el servicio de aseo hospitalario en las diferentes instituciones adscritas a la E.S.E. centro, de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.	247.487.384
8	1-05-01-001-2019	El contratista se compromete a prestar el servicio de alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de gestión de turnos integrado al sistema RFAST para el hospital primitivo iglesias, y los centros de salud el rodeo y Cristóbal Colón, IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta pública, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que para todos los efectos legales forman parte integral del presente contrato.	229.108.420
9	1-05-08-007-2019	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta y entrega de un 1 ecógrafo s40 de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.	159.073.231
10	1-05-01-018-2019	Valor a girar por proyecto INPEC TBC	120.000.000
11	1-05-04-006-2019	El contratista se compromete con el contratante al suministro de combustible para los vehículos y las plantas eléctricas de la Red de Salud del Centro E.S.E., e igualmente al servicio de montallantas, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato.	113.333.333
12	1-05-01-012-2019	El contratista se compromete a alquilar equipos de cómputo, impresoras	92.000.000



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Ítem	N° contrato	Objeto del Contrato	VALOR
		láser multifuncionales, escáner, y video Beam, para las IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E., de acuerdo a las características y cantidades requeridas por la E.S.E Centro de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato. Parágrafo en el evento, que la Red de Salud del Centro E.S.E. requiera del alquiler de equipos de cómputo, impresoras láser multifuncionales, escáner, y video Beam, cuyas características técnicas no se encuentren detalladas en la propuesta presentada por el contratista, la ese centro solicitara por escrito al contratista la cotización correspondiente, para efectos de determinar el valor del alquiler de los equipos requeridos. El contratista, presentara la propuesta requerida por la ese centro, siempre y cuando cuente con los equipos requeridos por el contratante	
13	1-05-04-002-2019	El objeto del presente contrato es el suministro de medicamentos del plan obligatorio de salud pos régimen subsidiado, que sean requeridos mediante formula prescrita por los profesionales de la salud de la E.S.E Centro, de conformidad a lo establecido en la resolución 5592 de 2015 por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el plan obligatorio de salud pos, para atender la demanda de los usuarios del servicio de salud, hasta su dispensación, que se encuentran detallados en los estudios previos y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.	\$ 396.000.000
14	1-05-08-013-2019	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. al suministro de biológicos para suplir la demanda del programa de vacunación de la Red de Salud del Centro E.S.E., de acuerdo a las condiciones, características y cantidades requeridas por la E.S.E. De conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato.	\$ 255.055.362,00
15	1-05-01-004-2019	El contratista se compromete a prestar apoyo terapéutico y de rehabilitación en fonoaudiología, para la atención integral en la recuperación de la salud auditiva de sesenta 60 usuarios pobres y vulnerables sin capacidad de pago residentes habituales del área de influencia de la ese centro, en desarrollo y ejecución del proyecto denominado fortalecimiento del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre y sin aseguramiento del municipio de Santiago de Cali ficha EBI 01041852, secundado por el municipio de Santiago de Cali secretaria de salud pública municipal, conforme a lo dispuesto en el contrato interadministrativo n. 4145.010.27.1.0002 de 2019 de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato de prestación de servicios.	\$ 250.000.000,00
16	1-05-08-006-2019	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta e instalación de mobiliarios, para el área administrativa del centro de salud Diego Lalinde, IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E. de conformidad con las características establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.	\$ 174.680.005,00
17	1-05-08-016-2019	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. al suministro de biológicos para suplir la demanda del programa de vacunación de la Red de Salud del Centro E.S.E., de acuerdo a las condiciones, características y cantidades requeridas por la E.S.E De conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato.	\$ 169.908.304,00
18	1-05-01-024-2019	El contratista se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E., en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato	\$ 90.000.000,00
19	1-05-01-017-2019	El contratista se compromete para con la ese centro a prestar servicios de apoyo en la realización de intervenciones interdisciplinarias que desde la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad RBC comprendan la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y que contribuyan al desarrollo humano de las personas con discapacidad, en el marco del proyecto denominado fortalecimiento a la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad RBC en el municipio de Santiago de Cali, con ficha BP 01046521, proyecto secundado por el municipio de Santiago de Cali secretaria de salud pública municipal, conforme a lo dispuesto en el contrato administrativo n. 4145.010.27.1.0068 de 2019	90.000.000
20	1-05-08-010-2019	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta y	89.125.360



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Item	Nº contrato	Objeto del Contrato	VALOR
		entrega de un 1 video colposcopia, marca leisegang, modelo 3mvc de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.	
21	1-05-08-019-2019	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta y entrega de un 1 video colposcopia, marca leisegang, modelo 3mvc.	88.536.000
22	1-05-04-005-2019	El contratista se compromete a suministrar los repuestos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E., para garantizar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias adscritas o de propiedad de la E.S.E. centro, que se encuentran al servicio del pool de ambulancias de la institución de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato. Parágrafo primero el suministro incluye, el servicio de transporte de las cajas de los repuestos requeridos por la E.S.E. centro, sin costo adicional. Parágrafo segundo las descripciones de los repuestos a proveer por parte del contratista, al igual, que el valor de los mismos, se encuentran descritos en la propuesta presentada por el contratista, documento que forma parte integral del presente contrato de suministros. En consecuencia, el contratista se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato.	80.000.000
23	1-05-04-001-2019	El contratista, se compromete a suministrar y cargar de oxígeno los cilindros utilizados en las IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. al igual, que realizar la reparación de los reguladores de los cilindros y la prueba hidrostática de los mismos. De conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral de la presente orden de suministros.	66.000.000
24	2019-790	Compra de equipo de oficina	61.941.917
25	2019-4	Compra de insumos de laboratorio	60.109.500
26	2019-677	Compra de medicamentos	58.598.900
27	2019-785	Compra de equipos biomédicos	54.380.286
28	1-05-06-007-2019	Suministro de dietas hospitalarias	50.000.000
29	2019-62	Insumos aseo	47.660.560
30	2019-369	Compra de insumos médico quirúrgicos	39.919.481
31	1-05-06-009-2019	El contratista se compromete para con la E.S.E Centro a prestar el servicio de apoyo logístico referente al suministro de alimentación para la ejecución de los distintos eventos masivos, jornadas de salud, movilizaciones sociales, reuniones, entre otras actividades, que efectué la Red de Salud del Centro E.S.E. en desarrollo y ejecución de los diferentes proyectos secundados por el municipio de Santiago de Cali secretaria de salud pública municipal de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral de la presente orden de suministro.	13.605.310
32	1-05-06-005-2019	El contratista se compromete a realizar: 1) la adecuación mantenimiento de redes sanitarias e instalaciones - redes hidráulicas - redes eléctrica e iluminación- cielo raso - mantenimiento pisos - muros - cubierta - carpintería de madera, aluminio y v	450.075.019
33	1-05-06-002-2019	EL CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos de la Red de Salud del Centro E.S.E., que se encuentran ubicados en las distintas I.P.S que la conforman; de conformidad con la propuesta presentada p	229.128.397
34	1-05-04-004-2019	El contratista se compromete con el contratante al suministro de combustible para los vehículos y las plantas eléctricas de la Red de Salud del Centro E.S.E., e igualmente al servicio de montallantas, de acuerdo a la propuesta presentada y que forma parte integral del presente contrato.	85.000.000
35	1-05-03-008-2019	El contratista se compromete para con la ese centro a realizar la remodelación, reforzamiento estructural del centro de salud obrero IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E. del municipio Santiago de Cali valle del Cauca de conformidad con los estudios previos, los términos de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato.	1.690.267.695
36	1-05-03-014-2019	El contratista se compromete a realizar adecuaciones en diferentes áreas de las IPS hospital primitivo iglesias , centro de salud el Guabal , centro de salud Diego Lalinde, IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de obra	117.296.705



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Item	Nº contrato	Objeto del Contrato	VALOR
37	1-05-01-014-2019	El contratista se obliga con la E.S.E a realizar la interventoría técnica al contrato no.1.05.03.0012018 de remodelación de obra cuyo objeto es la remodelación, reforzamiento estructural del centro Obrero IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E. del municipio Santiago de Cali -Valle del Cauca. Fase i	119.000.000
38	1-05-01-011-2019	El contratista se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E., en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato.	150.000.000
39	1-05-04-007-2019	El contratista se compromete al suministro y dispensación de medicamentos contemplados en el plan obligatorio de salud pos. que sean requeridos mediante fórmula prescrita por los profesionales de la salud de la Red de Salud del Centro E.S.E. de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato de suministro.	161.073.889
40	1-05-08-002-2019	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta y entrega de una cabina de microscopia estación de patología digital modelo fex 180, para el laboratorio de referencia servicio de patología, ubicado en el centro de salud Diego Lalinde, IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E. de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.	169.872.500
41	1-05-01-008-2019	El contratista se compromete a prestar el servicio de seguridad privada de siete puestos de vigilancia con guardas de seguridad, para el hospital primitivo iglesias área de parqueadero, urgencias y consulta externa, el centro de salud Diego Lalinde, el centro de salud el rodeo, y el sistema integrado de comunicaciones SICO, IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. de conformidad a la propuesta presentada por el contratista la cual forma parte integral del presente contrato de prestación de servicios. Los puestos de vigilancia, deben de cumplir con las siguientes ubicaciones y descripciones	187.464.540
42	1-05-08-020-2019	El presente contrato tiene por objeto la compra de una 01 ambulancia de traslado asistencial básico tab con las especificaciones técnicas establecidas, que incluyan la norma técnica NTC 3279 en condiciones de habilitación de la resolución 3100 de 2019 del ministerio de salud y protección social, conforme a los estudios previos y propuesta del contratista, los cual hace parte integral del presente contrato.	215.000.000
43	1-05-01-002-2019	El contratista se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos de la Red de Salud del Centro E.S.E., que se encuentran ubicados en las distintas IPS que la conforman	229.128.397
44	1-05-03-003-2019	El contratista se compromete a realizar mantenimiento de fachadas exteriores mampostería divisiones cielo raso y cielo falso mantenimiento instalaciones hidrosanitarias instalaciones eléctricas mantenimiento comunicaciones del centro de salud Diego Lalinde IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E.	307.160.000
45	1-05-03-002-2019	El contratista se compromete a realizar mantenimiento de cableado estructurado pisos pintura puertas y ventanas de aluminio cubierta acondicionamiento sistema aire acondicionado y extractores del centro de salud Diego Lalinde, IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E.	342.840.000
		Total	10.009.935.182

Fuente: SIA OBSERVA. Construcción equipo auditor

#### Cuadro 4 Muestra de auditoría Vigencia 2018

Item	Nº Contrato	Objeto del contrato	Valor
1	1-05-01-017-2018	Adquisición de las licencias de uso a perpetuidad con modelo de usuario concurrente del sistema de información Servinte Clinical Suite Enterprise y un software de gestión asistencial en servicios de salud servicios de mantenimiento y servicios de soporte al software y a su implementación servicios profesionales para la completa implementación de la solución del sistema de información y loa completa implementación de la solución de gestión asistencial en servicios de salud y servicios administrativos de soporte de infraestructura para el montaje.	\$ 700.000.000,00
2	1-05-01-	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos	\$ 197.025.920,00



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Item	Nº Contrato	Objeto del contrato	Valor
	006-2018	biomédicos, que se encuentran ubicados en las diferentes IPSS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E	
3	1-05-04-003-2018	Suministrar los productos e insumos de aseo requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E parágrafo el suministro incluye, el servicio de transporte de los productos e insumos requeridos, sin costo adicional.	\$ 182.000.000,00
4	1-05-01-023-2018	Prestar apoyo al proyecto denominado fortalecimiento de acciones integrales orientadas a un envejecimiento saludable en el municipio de Santiago de Cali, con ficha BP 01046520 realizar intervenciones interdisciplinarias que promuevan el envejecimiento activo, la autogestión de la salud, y el monitoreo del estado de la situación de salud de la población adulta mayor, como parte de la estrategia de fomento para una cultura positiva de la vejez, en los centros de bienestar, centros día o centros vida, para las personas mayores, identificados en el territorio municipal de Cali, dentro marco del contrato interadministrativo de no.4145.010.27.1.062 de 2018, suscrito entre la secretaria de salud municipal del valle del cauca y la red de salud del centro e.se.	\$ 180.000.000,00
5	1-05-01-001-2018	Prestación de servicio de seguridad privada en IPSs adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E	\$ 193.904.812
6	1-05-08-009-2018	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E a la venta y entrega de mobiliarios clínicos para las IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E de conformidad con las características establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.	\$ 150.000.000,00
7	1-05-01-004-2018	Apoyo logístico traslado de pacientes de movilidad reducida y proceso logístico de entrega de mercancía, insumos, suministros, equipos, dotación biomédica, traslado de personal a todas las IPS adscritas a la red de salud del centro.	\$ 156.000.000
8	1-05-01-002-2018	Prestar el servicio de aseo hospitalario en las diferentes instituciones adscritas a la E.S.E Centro, de conformidad a la propuesta presentada por el contratista.	\$ 226.317.756
9	1-05-02-001-2018	Contrato sindical en la modalidad de trabajo colectivo en el proceso de gestión estratégica en el subproceso jurídico de la Red de Salud del Centro E.S.E Que corresponde aproximadamente a 2560 horas.	\$ 120.000.000
10	1-05-02-029-2018	Prestar apoyo al proyecto sistema de emergencias médicas. El servicio requerido corresponde aproximadamente a 20.163 horas en el mes	\$ 222.392.364
11	1-05-04-001-2018	Suministro de medicamentos del plan obligatorio pos régimen subsidiado, que sean requeridos formula prescrita por los profesionales de adscritos a la Red de Salud del Centro E.S.E	\$ 100.000.000
12	1-05-08-002-2018	El contratista se obliga a vender a la Red de Salud del Centro E.S.E cuarenta 40 aires acondicionados, marca LG con capacidad de 9000, 12000, 24000 y 36000 BTU venta que incluye, la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos en el centro de salud Cristóbal Colón, IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.	\$ 190.471.161
13	1-05-08-004-2018	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E a la venta y entrega de equipos biomédicos, para el centro de salud Cristóbal Colón e IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.	\$ 409.197.616
14	1-05-02-095-2018	El objeto del presente contrato sindical es prestar apoyo al proceso de pool de ambulancias (traslado asistencial básico - TAB y traslado asistencial medicalizado - tam) en el subproceso de paramédicos de la Red de Salud del Centro E.S.E El servicio requerido corresponde aproximadamente a 15.144 horas durante la ejecución del contrato.	\$ 120.000.000
15	1-05-02-114-2018	El objeto del presente contrato sindical es prestar apoyo al proceso de pool de ambulancias (traslado asistencial básico - tab y traslado asistencial medicalizado - tam) en el subproceso de médicos de la Red de Salud del Centro E.S.E. El servicio requerido corresponde aproximadamente a 5.451 horas durante la ejecución del contrato	\$ 120.000.000
16	1-05-03-001-2018	Remodelación, reforzamiento estructural y reordenamiento arquitectónico de la IPS Cristóbal colon de la E.S.E Red De Salud Del Centro E.S.E. del municipio Santiago de Cali valle del cauca,	\$ 3.497.621.492
17	1-05-01-	Interventoría técnica proyecto remodelación, reforzamiento estructural y	\$ 245.000.000



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Item	Nº Contrato	Objeto del contrato	Valor
	008-2018	reordenamiento arquitectónico de la IPS Cristóbal Colón de la Red de Salud del Centro E.S.E del municipio Santiago de Cali valle del cauca.	
18	1-05-08-003-2018	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E a la venta y entrega de equipos biomédicos, para el centro de salud Cristóbal Colón e IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E	\$ 543.331.298
19	1-05-04-011-2018	El objeto del presente contrato es el suministro de material farmacéutico	\$ 337.075.100
20	1-05-08-006-2018	Compra de una 01 ambulancia de traslado asistencial medicalizado tam que incluya los requerimientos de la norma técnica NTC 3729, las correspondientes condiciones de habilitación de la resolución 2003 del ministerio de salud y protección social de mayo de 2014, sus reglamentarios y las demás necesarias, propias del servicio, según especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y la propuesta del contratista, documentos que hacen parte integral del contrato	\$ 270.000.000
21	1-05-08-007-2018	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E a la venta y entrega de mobiliarios, para las áreas de sala de espera del primer y segundo piso del centro de salud Cristóbal Colon, IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E	\$ 139.579.979
22	1-05-05-014-2018	La Red de Salud del Centro E.S.E, pretende celebrar contrato de concesión cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales de consulta especializada en dermatología e intervenciones quirúrgicas y procedimientos de dermatología	\$ 20.000.000
<b>Total</b>			<b>\$ 8.319.917.498,00</b>

### 3.1.1.2. Resultados de la evaluación

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual es **Desfavorable**, para las dos vigencias, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, se emitió una calificación de **76,4 puntos** para la vigencia 2018 y **76,3 puntos** para el año 2019, como resultado de ponderar las variables evaluadas.

**Tabla 5 Gestión Contractual 2018**

Variable	PS	Q	Suministros	Q	Consultoría otros	Q	Obra pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje
Cumplimiento Principio de Transparencia	87	10	88	9	91	1	89	2	48,2	0,1	4,8
Cumplimiento principio de planeación	87	10	89	9	89	1	90	2	88,2	0,3	26,5
Cumplimiento principio de economía y selección objetiva	87	10	88	9	88	1	89	2	87,6	0,2	17,5
Cumplimiento obligaciones contractuales	70	10	71	9	35	1	73	2	69,1	0,4	27,6
Cumplimiento en gestión contractual										1.00	76,4

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

**Tabla 6 Gestión Contractual 2019**

Variable	PS	Q	Suministros	Q	Consultoría otros	Q	Obra pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje
Cumplimiento	89	17	88	17	91	5	89	6	55,2	0,1	5,5



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Variable	PS	Q	Suministros	Q	Consultoría otros	Q	Obra pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje
Principio de Transparencia											
Cumplimiento principio de planeación	87	17	89	17	89	5	90	6	88,4	0,3	26,5
Cumplimiento principio de economía y selección objetiva	87	17	88	17	88	5	89	5	87,8	0,2	17,6
Cumplimiento obligaciones contractuales	70	17	71	17	35	5	73	6	66,9	0,4	26,8
Cumplimiento en gestión contractual										1,00	76,3

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

En la evaluación de la gestión contractual se verificó el cumplimiento de su actividad contractual en lo referente a: la planeación del contrato, las deducciones de ley, objeto contractual, obligaciones contractuales, cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, las labores de supervisión y liquidación de los mismos.

Es de señalar que revisados los 67 contratos de la muestra de las vigencias 2018 y 2019, se constató en lo relacionado a la gestión contractual que se suscribieron contratos que se prorrogaron en el tiempo hasta por más de un (1) año, como fue el caso del contrato **1-05-01-007-2019** suscrito el 30 de mayo de 2019 prorrogado hasta el 30 de junio de 2020, igualmente se evidenció que los informes presentados por los supervisores, reflejan un inadecuado ejercicio de la supervisión; como también se constató que no se realiza un estudio o análisis de precios unitarios y un estudio de mercado para determinar porqué la compra por separado de los insumos de aseo de la contratación de la prestación del servicio de aseo, igualmente no se pide una ficha técnica del producto, en los informes tampoco se detallan las características específicas del producto adquirido.

De la revisión adelantada en la gestión contractual, se determinaron los siguientes hallazgos:

### Hallazgo administrativo N°1

En la evaluación realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali a la contratación adelantada por la Red de Salud del Centro E.S.E. en las vigencias 2018 y 2019, se pudo evidenciar que las actas de supervisión no cuentan con las respectivas fechas en las cuales fueron perfeccionadas. Además, no describen las actividades realizadas, ni el cumplimiento de aspectos técnicos y administrativos del contrato, limitándose solo a diligenciar un formato.



Es deber del supervisor y/o interventor del contrato realizar seguimiento de la ejecución del mismo a través de informes que den cuenta detallada de las actividades desarrolladas por el contratista, como lo establece el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y velar porque cada uno de los documentos que soportan la gestión contractual realizada, cuente con todos los elementos que permitan verificar su cumplimiento y publicarlos.

Dicha situación se presenta por debilidades en las actividades de supervisión relativas a la ejecución de los contratos, impidiendo corroborar el cumplimiento de los términos definidos para cada una de estos, generando con ello que la ciudadanía y los entes de control, tengan limitaciones para la correcta verificación de la información y ejercer control sobre la contratación adelantada.

### 3.1.2. Rendición y Revisión de la Cuenta

Se analizó la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta electrónica por parte de la Red de Salud del Centro, durante las vigencias 2018-2019, conforme a lo establecido en la Resolución No 0100.24.03.18.002 de 2018 expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Una vez evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad y realizado el estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la Entidad, se obtuvo una calificación de **93,8 puntos** para la vigencia **2018** y **84,4 puntos** para la vigencia **2019**, se emite una calificación **Favorable** para ambas vigencias.

**Tabla 7 Revisión de la cuenta vigencia 2018**

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	100,0	0,10	10,00
Suficiencia	95,8	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	91,7	0,60	55,0
<b>Total cumplimiento revisión de la cuenta</b>		<b>1,00</b>	<b>93,8</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

**Tabla 8 Revisión de la cuenta vigencia 2019**

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	100,0	0,10	10,0
Suficiencia	89,6	0,30	26,9
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
<b>Total cumplimiento revisión de la cuenta</b>		<b>1,00</b>	<b>84,4</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

No obstante, el resultado de la calificación anterior se determinaron los siguientes hallazgos:



## Hallazgo administrativo N°2

Se evidenció que la información contenida en los siguientes formatos presenta deficiencias en su contenido así:

Formatos vigencia 2019	Deficiencia
28A CGSC PLAN DE ACCIÓN	Su contenido carece de información, ya que el registro de los programas del Plan de Desarrollo al cual están asociados. Los proyectos de funcionamiento no fueron rendidos. Ver cuadro
F01A_CGSC	No hay coherencia con la información reportada en el balance de comprobación así: Hay una diferencia de \$1.146.359 en la cuenta 510402 aportes SENA Hay una diferencia de \$4.931.293 en la cuenta 510402 aportes CUOTA AUDITAJE La cuenta 244022 del formato no concuerda con el código del balance
F07.AGR Ejecución Presupuestal de Gastos	Comparada la información rendida en el Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, en el Formato f07_agr del aplicativo SIA Contraloría, en el aplicativo financiero R-FAST-8.0 se encontró una diferencia de \$336.591.563
F06 AGR Ejecución Presupuestal de Ingresos	Se encontró una diferencia en la columna recaudos de \$ 5.715.394.33

Es deber de la entidad dar cumplimiento a la Resolución N°0100.24.03.18.002 del 2 de febrero de 2018 que establece que: La Rendición de la cuenta es un sistema que maximiza los recursos de los distintos sujetos y/o puntos de control que permite dar información de la gestión en un periodo determinado del manejo de los fondos y del recurso asignado.

Lo anterior se presenta por deficiencias en la rendición de la cuenta en los formatos requeridos por el ente de Control.

Lo que ocasiona desinformación que impide el verdadero análisis, evaluación y control financiero en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.

La siguiente es la lista de los contratos encontrados en el SIA OBSERVA de la Contraloría, los cuales al revisarse el formato F28A no fueron rendidos por la entidad, de acuerdo a como lo exige la normatividad.

### F28A- No rendidos

Vigencia	Nombre Del Proyecto.	Ficha Asociada
2018	Proyecto de inversión denominado fortalecimiento a la estrategia de vacunación con biológicos no PAI en el Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01046538
	Proyecto denominado implementación de medidas de asistencia atención y rehabilitación en salud para personas víctimas del conflicto armado en Cali	BP No. 01046516
	Proyecto denominado fortalecimiento del manejo integral del riesgo y atención de desastres en salud en el Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01046537
	Fortalecimiento del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre sin aseguramiento del Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01041852
	Proyecto denominado fortalecimiento del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre sin aseguramiento del Municipio de Santiago de Cali	
	Proyecto denominado fortalecimiento del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre sin aseguramiento del Municipio de Santiago de Cali	
	Proyecto denominado fortalecimiento del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre y sin aseguramiento del Municipio de Santiago de Cali	
	Proyecto denominado desarrollo del modelo comunitario de salud mental en el Municipio de Santiago de Cali	BP No.01046532
Proyecto denominado fortalecimiento de acciones integrales orientadas a un envejecimiento saludable en el Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01046520	



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

	Proyecto fortalecimiento de la estrategia de atención primaria en salud en el municipio de Santiago de Cali	BP.No. 01041873
	Proyecto denominado fortalecimiento en la atención integral en salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes en el Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01046505
	Proyecto denominado consolidación del modelo de atención integral en salud a la primera infancia en el Municipio de Santiago de Cali	BP NO. 01046508

Vigencia	Nombre Del Proyecto.	Ficha Asociada
2019	Proyecto fortalecimiento de la respuesta prehospitalaria y hospitalaria en la atención de urgencias y emergencias medicas	BP N 26001561
	Proyecto denominado fortalecimiento nutricional a través de la elección y consumo de alimentos saludables en los diferentes actores del Municipio de Santiago de Cali	BP N 01046526
	Proyecto denominado fortalecimiento en la atención integral en salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes en el Municipio de Santiago de Cali	BP.No. 01046505
	Proyecto denominado fortalecimiento a la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad RBC en el Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01046521
	Denominado desarrollo del modelo de intervención a las personas afectadas por micobacterias tuberculosis lepra y parásitos especialmente, en poblaciones vulnerables en el Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01046539
	Proyectos denominados desarrollo del modelo comunitario de salud mental en el Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01046541
	Fortalecimiento de las intervenciones de violencia contra la mujer en salud publica en el Municipio de Cali	BP.No. 01046532
	Fortalecimiento del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre sin aseguramiento del Municipio de Santiago de Cali	BP No. 01041852
	Fortalecimiento del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre y sin aseguramiento del Municipio de Santiago de Cali	
	Fortalecimiento del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre sin aseguramiento del Municipio de Santiago de Cali	
	Proyecto de inversión denominado fortalecimiento a la estrategia de vacunación con biológicos no PAI en el Municipio de Santiago de Cali	BP N 01046538
	Proyecto denominado implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación en salud para personas víctimas del conflicto armado en Cali	BP 01046516
	Fortalecimiento de los modos, condiciones y estilos de vida saludables en pro de la mitigación de enfermedades no trasmisibles en el Municipio de Cali	BP 01046514
	Proyecto denominado desarrollo del modelo de intervención a las personas afectadas por micobacterias tuberculosis lepra y parásitos especialmente, en poblaciones vulnerables en el Municipio de Santiago de Cali.	BP 01046539
	Proyecto denominado desarrollo del modelo comunitario de salud mental en el Municipio de Santiago de Cali	BP01046532
Fortalecimiento de la estrategia de atención primaria en salud en el Municipio de Santiago de Cali	BP N 01041873	
Fortalecimiento a la estrategia de vacunación con biológicos no PAI en el Municipio de Santiago de Cali	BP NO. 01046538	

### Hallazgo Administrativo N°3

Se evidenció que no existe coherencia entre la información rendida en el aplicativo SIA observa, en la plataforma SECOP I, la página web y el informe de rendición de cuentas de la entidad, respecto al número de contratos celebrados, como se establece en el siguiente cuadro:

Fuente	Cantidad de Contratos	
	2018	2019
SIA Observa	1.023	1.427
SECOP	700	1.221
Informe de Rendición de cuenta de la entidad	411	426
Página Web	430	294



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Es deber de la entidad dar cumplimiento al Artículo 9 **PARÁGRAFO 1.** *La información a que se refiere este artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad,* de la Ley 1712 de 2014

Lo anterior por debilidades en el seguimiento y control a la contratación celebrada. Generando confusión a los usuarios interesados en la información.

#### **Hallazgo administrativo N°4**

En la Red de Salud Centro E.S.E., se evidenció en los contratos de la muestra que no se reporta al Sistema de Información SIA OBSERVA toda la información del contrato.

En el aplicativo se exige la publicación de la disponibilidad presupuestal, estudios previos, registro presupuestal, pólizas, acta de inicio, informes del contratista y supervisor, pagos realizados y demás documentos que hagan parte del proceso de contratación; Artículo 4 Parágrafo 1 de la Resolución N° 0100.24.03.13.009 de 2013 “Por medio de la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, y Resolución N° 0100.24.03.16.003 de 2016 mediante la cual este ente de control adopta el aplicativo SIA OBSERVA.

Lo anterior debido a deficiencias de control de la entidad en el reporte de la información. Generando que la comunidad y los entes de control, no puedan tener acceso oportuno a la información y ejercer control sobre la misma.

#### **3.1.3 Legalidad**

El resultado de calificación de la legalidad, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de la Red de Salud Centro E.S.E., de las normas que le son aplicables, tanto a las operaciones jurídicas, financieras, administrativas y económicas realizadas durante las vigencias auditadas.

La evaluación de este factor se encaminó a verificar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la entidad, en materia de contratación.

Efectuada la evaluación de la legalidad contractual de los 67 contratos de la muestra, se concluye que la entidad no cumplió con los principios de planeación, debido proceso, igualdad, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y transparencia de la contratación, en el entendido que se evidenciaron contratos sin publicar en el SECOP y otros fueron publicados, pero no de manera oportuna.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Es de señalar que, en materia de legalidad, referente a la elección del contratista, se reflejaron deficiencias como la de realizar una solicitud privada de oferta cuando teniendo en cuenta el objeto a contratar debió realizarse dos solicitudes; igualmente se observó falta de planeación en la contratación de algunos contratos en el entendido que los mismos se desplazaron en el tiempo, por circunstancias que no dan mérito a sus prórrogas.

Es importante señalar que respecto a la idoneidad de los contratistas, no se evidenció inconsistencia al respecto; observándose inconsistencias en lo relacionado a los estudios de mercado, análisis de precios unitarios, toda vez que no se realizó análisis del sector teniendo en cuenta aspectos regulatorios, económico, técnicos, de oferta y demanda; no se evidencia ficha técnica del producto, que indique tipo de material, peso, tamaño, con el fin de establecer su calidad, durabilidad y costo real, e igualmente no se explica cómo se calcula el valor de lo adquirido por la entidad como suministro de medicamentos; compra de aires acondicionados; adquisición de equipos biomédicos; compra de mobiliario para salas de espera y compra de equipo de Rayos X.

Igualmente se evaluaron la aplicación de los impuestos y deducciones de Ley que son aplicables a la actividad comercial de la entidad, evidenciándose debilidades en este sentido las cuales se ampliarán en el componente financiero, por cuanto generaron hallazgos.

Evaluada la legalidad de la gestión administrativa, contractual, rendición de la cuenta, gestión ambiental, TICS, planes de mejoramiento, control fiscal interno, planes programas y proyectos, estados contables, gestión presupuestal y gestión financiera de la Red de Salud Centro E.S.E. vigencias 2018 y 2019, el equipo auditor en el desarrollo de la auditoría verificó que la entidad cumpliera con los principios constitucionales de la gestión fiscal, las normas internas y externas que le son aplicables durante las vigencias auditadas, lo cual en términos generales y de acuerdo a la calificación obtenida no se ajusta a los postulados que rigen la función administrativa, lo que dio lugar a hallazgos de los factores evaluados que se describen en el informe.

Una vez evaluadas las variables financieras y de gestión, para las vigencias auditadas se obtuvo una calificación de **80,3** puntos para la vigencia 2018 y **87,1** puntos para el 2019 y se emite una calificación **Favorable**.

**Tabla 9 Legalidad vigencias 2018**

<b>Variables a evaluar</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Financiera	84,6	0,40	33,8
De Gestión	77,4	0,60	46,5
<b>Cumplimiento legalidad</b>		<b>1,00</b>	<b>80,3</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2018 – 2019



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

**Tabla 10 Legalidad Vigencias 2019**

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	96,2	0,40	38,4
De Gestión	81,1	0,60	48,7
Cumplimiento legalidad		1,00	87,1

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2018 – 2019

En consecuencia, se determinaron los siguientes hallazgos:

### Hallazgo administrativo N° 5 con presunta incidencia disciplinaria.

Revisados los contratos de la muestra de las vigencias auditadas 2018 y 2019, se evidenció que la Red de Salud Centro E.S.E., no publicó en el SECOP de manera oportuna los contratos y documentos soporte de los mismos.

Es deber de la entidad cumplir con el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de publicidad; además cumplir con el Artículo 14 de la Resolución 5185 de 2013 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social; Artículo 55 del Acuerdo No. 1.02.09 de 2014 “Por el cual adopta el Estatuto de Contratación de la Red De Salud Del Centro E.S.E.” y el Manual de Contratación de la E.S.E expedido el 16 de julio de 2019 Artículo 4.1.4.4, que exigen publicar en el SECOP el contrato y toda su actividad contractual de manera oportuna.

Lo anterior debido a falta de control de la contratación que adelanta la entidad, que permita que la información contractual se publique en el SECOP dentro de los términos señalados por las disposiciones legales, generando con ello que la ciudadanía y los entes de control, no puedan tener acceso oportuno a la información y ejercer control sobre la contratación adelantada. Transgrediendo presuntamente los numerales 1; 7 del Artículo 34 y numeral 1 Artículo 35 del a Ley 734 de 2002.

### Hallazgo administrativo N°6

Realizada la evaluación de los contratos a saber se encontraron deficiencias en los Estudios Previos tal como se indica en el siguiente cuadro:

Número de contrato	Objeto	Deficiencias
1-05-01-002-2018	Prestar el servicio de aseo hospitalario en las diferentes instituciones adscritas a la E.S.E. Centro, de conformidad a la propuesta presentada por el contratista.	1. No se realiza análisis del sector teniendo en cuenta aspectos regulatorios, económicos, técnicos de oferta y demanda. 2. No se explica cómo se calculó el valor de lo adquirido. 3. No se describe si el valor de la oferta obedece a precios históricos o precios de mercado.
1-05-04-001-2018	Suministro de medicamentos del plan obligatorio pos-régimen subsidiado, que sean requeridos fórmula prescrita por los	1. No se realiza análisis del sector teniendo en cuenta aspectos regulatorios, económicos, técnicos de oferta y demanda. 2. No se describe



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Número de contrato	Objeto	Deficiencias
	<i>profesionales de adscritos a la Red de Salud del Centro E.S.E</i>	<i>si el valor de la oferta obedece a precios históricos o precios de mercado.</i>
1-05-08-002-2018	<i>El contratista se obliga a vender a la Red de Salud del Centro E.S.E. cuarenta 40 aires acondicionados, marca LG, con capacidad de 9000, 12000, 24000 y 36000 BTU venta que incluye, la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos en el centro de salud Cristóbal Colón, IPS adscrita a la red de salud del centro E.S.E. de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.</i>	1. No se realiza análisis del sector teniendo en cuenta aspectos regulatorios, económicos, técnicos de oferta y demanda. 2. No se evidencia ficha técnica del producto que indique el tipo de material, peso, tamaño, con el fin de establecer su calidad, durabilidad y costo real. 3. No se explica cómo se calculó el valor de lo adquirido. 4. No se establece claridad para los contratistas exigiendo separar el precio del producto de la mano de obra y de los materiales de instalación tanto eléctrico como de tuberías. 5. No se describe si el valor de la oferta obedece a precios históricos o precios de mercado. 6. En el contrato y en la propuesta tampoco queda diferenciado el valor de los equipos, de la mano de obra y materiales de instalación. 7. Se establece un valor real del producto.
1-05-08-004-2018	<i>El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta y entrega de equipos biomédicos, para el centro de salud Cristóbal Colón e IPS adscritas a la red de salud del centro E.S.E. de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato de compraventa.</i>	1. No se realiza análisis del sector teniendo en cuenta aspectos regulatorios, económicos, técnicos de oferta y demanda. 2. No se evidencia ficha técnica del producto que indique el tipo de material, peso, tamaño, con el fin de establecer su calidad, durabilidad y costo real. 3. No se explica cómo se calculó el valor de lo adquirido. 4. No se describe si el valor de la oferta obedece a precios históricos o precios de mercado.
1-05-08-007-2018	<i>"... el contratista se obliga con la Red De Salud Del Centro E.S.E. a la venta y entrega de mobiliarios, para las áreas de sala de espera del primer y segundo piso del centro de salud Cristóbal Colón, IPS adscrita a la Red."</i>	1. No se realiza análisis del sector teniendo en cuenta aspectos regulatorios, económicos, técnicos de oferta y demanda. 2. No se evidencia ficha técnica del producto que indique el tipo de material, peso, tamaño, con el fin de establecer su calidad, durabilidad y costo real. 3. No se explica cómo se calculó el valor de lo adquirido. 4. No se describe si el valor de la oferta obedece a precios históricos o precios de mercado.

Es deber de la entidad tener en cuenta que todo contrato debe contar con unos estudios previos completos o plenos que describan la necesidad a contratar, y un objeto a cumplir con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución., establecidos en la Resolución 5185 de 2013 Artículo 9 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social y el numeral 4.1.1.1.-Estudios y documentos previos, Acuerdo N°. 1.02.09.2014 Artículo 12 mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad

Lo anterior por deficiencias de control en la etapa precontractual, igualmente por desconocimiento del principio de planeación y revisión de los estudios previos, ocasionando que los usuarios interesados en la información no cuenten con elementos importantes para la participación de los procesos contractuales o análisis de los mismos.



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

### 3.1.4 Gestión Ambiental

Se verificó la gestión ambiental por parte de la Red de Salud del Centro E.S.E, encontrando que la entidad, se encuentra trabajando como miembro de la red de hospitales verdes y saludables por la disminución de los impactos ambientales generados a partir de la prestación de los servicios de salud.

Una vez evaluadas las variables sobre cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales y cumplimiento de la gestión ambiental, para las vigencias auditadas se obtuvo una calificación de **96,5 puntos** para ambas vigencias, por lo que se emite una calificación Eficiente, con base en el siguiente resultado:

**Tabla 11 Gestión Ambiental Vigencias 2018-2019**

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento planes, programas y proyectos ambientales	94,1	0,60	56,5
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
<b>Cumplimiento gestión ambiental</b>		<b>1,00</b>	<b>96,5</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2018 – 2019

El resultado de la calificación de la gestión ambiental, es el producto de la verificación del cumplimiento de la Red de Salud del Centro E.S.E, en cuanto a la implementación en tecnologías limpias y hospitales verdes, por lo que se realizó verificación y análisis de la información suministrada por la entidad auditada, en materia ambiental y en lo estipulado en los informes de gestión internos, donde se plantean aspectos por mejorar en lo pertinente a la reducción en el uso de la energía, agua y actividades tendientes a la implementación de mantenimiento arbóreo, situación que es planteada en el factor de control fiscal interno.

Las construcciones y remodelaciones físicas, se realizaron orientadas al cumplimiento de la estrategia hospital verde, amigo del medio ambiente (con paneles solares, tanques para abastecimiento de aguas lluvias, postes solares, luminaria LED).

En el periodo 2016-2019 se intervinieron las siguientes IPS:

**Cuadro 5 Inversión Ambiental  
 Red de Salud del Centro cifra en pesos**

Año	IPS	Inversión	Estado
2016	Santiago Rengifo	1.859.514.500	Finalizado
2017	Primavera 2	219.059.050	Finalizado
2018	Cristóbal Colon	4.332.449.417	Finalizado
2019	Diego Lainde	650.000.000	En ejecución

Fuente: Informe de gestión 2019



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Dentro de las actividades realizadas en las vigencias 2018 y 2019, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron inversiones en productos de aseo amigables con el medio ambiente. Dentro del manual de compras la institución incluyó criterios ambientales para la adquisición de insumos y de sustancias químicas, utilizadas para la limpieza y desinfección de superficies, reemplazando sustancias nocivas por sustancias de menor impacto ambiental.
- Se ha realizado inversión en gestión interna y externa de residuos hospitalarios, en tecnologías amigables con el medio ambiente y adquisición de insumos biodegradables utilizados en las labores de limpieza y desinfección.
- Se han instalado en las obras de infraestructura de las IPS, paneles solares, adquisición de tecnología inverter e iluminación LED en áreas priorizadas; de igual manera, las baterías sanitarias de las IPS remodeladas cuentan con sistemas temporizadores; así mismo en los lavamanos se han reemplazado los grifos convencionales por ahorradores. Se ha invertido en la implementación de planes de mantenimiento de la red hidráulica para disminuir el desperdicio por daños.
- Se cuenta con tanques de agua lluvia que surten el agua de los baños (batería sanitaria).
- La entidad modificó su manual de compras desde el año 2018 donde se hace énfasis en la adquisición de equipos industriales, ahorradores de energía y que su gas refrigerante utilizado sea amigable a la capa de ozono.

### 3.1.5 Tecnologías de la información y la comunicación – TICS

La calificación del factor de tecnologías de la información y la comunicación, es el producto del cumplimiento por parte de la Red de Salud del Centro E.S.E. de la Estrategia GEL- Política Gobierno Digital basados en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Decreto 1008 de 2018 durante las vigencias auditadas. Dado lo anterior, se otorgó una calificación de **70,0** puntos para ambas vigencias, por lo cual la Contraloría emite un concepto **con Deficiencias**, con base en el siguiente resultado:

**Tabla 12 Tecnologías de la información y comunicación - TICS 2018-2019**

Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	70,0
Cumplimiento Tics	<b>70,0</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2018 – 2019



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Con relación al cumplimiento y avance de la estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital), se pudo establecer que la entidad cumple parcialmente con los elementos básicos que posibilitan su funcionamiento, como se detalla a continuación:

**TIC para Gobierno Abierto:** La Red de Salud Centro cuenta con una página web corporativa con dominio [www.esecentro.gov.co](http://www.esecentro.gov.co) al servicio de los ciudadanos la cual tiene un menú denominado transparencia, cumpliendo parcialmente con los criterios de accesibilidad según el nivel de conformidad A, establecidos en la NTC 5854 y unas directrices de la guía de usabilidad; para lo cual realizó ejercicios de rendición de cuentas las cuales están publicadas en el link [http://www.esecentro.gov.co/rendicion de cuentas.html](http://www.esecentro.gov.co/rendicion%20de%20cuentas.html) soportadas por medios electrónicos y otros canales de comunicación, publicación de datos abiertos en las vigencias 2018 y 2019 no se realizaron.

**TIC para Servicios:** La entidad tiene habilitado un formulario para recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades PQRSF desde su página web corporativa cumpliendo parcialmente los criterios del anexo 2 de la Resolución 3564 del 2015 del Ministerio de las TIC, ofrece servicios como ayudas diagnósticas, consulta externa, partos, hospitalización; realiza caracterización de usuarios; cumpliendo parcialmente con los criterios de accesibilidad y usabilidad.

**TIC para Gestión:** La entidad cuenta con informes de derechos de autor de las vigencias 2018 y 2019; formuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI. Igualmente ha dado cumplimiento con las iniciativas de uso eficiente del papel aplicando buenas prácticas. Gestionó documentos electrónicos a través de la intranet; actualmente se encuentra en la implementación de MIPG.

**Seguridad y Privacidad de la Información:** La entidad cuenta con Manual de Políticas y Estándares de Seguridad Informática, Mapas de Riesgos de Corrupción, Enfoque de acreditación de todos los procesos, identificó activos críticos, y efectuó monitoreo y mejoramiento continuo, por parte de la oficina de control interno.

**Cuadro 6 Relación de Equipos  
 Red de Salud del Centro**

Sistema Operativo	Cantidad	Alquilado	Propio
Windows 7 Starter	1		1
Windows 7 Professional	399	105	294
Windows 8 Professional	3	2	1
Windows 10 Professional	25	23	2
<b>Total</b>	<b>428</b>	<b>130</b>	<b>298</b>

Fuente: Inventario de equipos RSC enviado por la E.S.E Centro

La entidad cuenta con aplicaciones que permiten la mejora en los servicios de salud generando un impacto positivo en los usuarios, teniendo en cuenta que estos facilitan la oportunidad en el servicio, los cuales se detallan a continuación:



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

**Cuadro 7 Relación de Aplicaciones  
 Red de Salud del Centro**

Aplicativos y Software	Descripción
SICO	Gestión de referencia y contra referencia de pacientes.
RFAST 8	Sistema integrado de gestión de la red de salud centro. Presupuesto oficial, jurídico, facturación hospitalaria, atención primaria en salud, cartera hospitalaria, inventarios - activos fijos, CRM, nomina – costos - contabilidad, clínico, laboratorio, promoción y prevención farmacia.
Enterprise	Software de laboratorio clínico.
EVA - Citologías	Gestión de citologías en laboratorio de referencia
Interfaz - RFAST	Aplicación de conexión entre las plataformas "Enterprise y RFAST 8" para la vinculación de resultados con las historias clínicas.
Página Web	Sitio Web Institucional
Encuesta satisfacción GI	Analizar y determinar cuáles que factores impactan la satisfacción de los usuarios en cuanto al flujo de información y datos. Datos que sirven de insumo para la estrategia de gestión de informes e indicadores.
Validador E.S.E Centro	Consulta información sobre la afiliación de los usuarios
PYP- RIAS:	SW de manejo, registro y reporte de informes de diferentes programas de PyP: SW de manejo, Maternidad - Sífilis gestacional - Hipertensión y Diabetes, Conoce tu riesgo - Crecimiento y desarrollo - Planificación Familiar - Partos - PAI Registro diario RN, PAI Registro diario jóvenes - PAI Registro diario Adultos, Kardex Vacunación - Demanda Inducida, Tuberculosis - Ca de mama -Sintomáticos respiratorios, Sífilis congénita - Tarde almacén – SIBEO
Encuesta satisfacción desarrollo de SW	Analizar y determinar cuáles son los factores que impactan la satisfacción de los usuarios en cuanto a la funcionalidad y usabilidad de las aplicaciones. *Recopilar datos que servirá al área de gerencia de la información a orientar la estrategia de desarrollo de aplicaciones hacia la satisfacción de los usuarios.
Encuesta Mantenimiento Correctivo	Aplicación que permite medir la satisfacción de los usuarios en la atención del mantenimiento correctivo y soporte.
Triage	Semaforización de pacientes que ingresan al servicio de urgencias
Intranet	Sitio de encuentro y de socialización de información empresarial por procesos.
Moodle	Plataforma de educación virtual
Archiver	Repositorio de archivos y trabajo colaborativo de la E.S.E. Centro
Eset End Point Security	Suite integrada de protección.
Tickets	SW de gestión de peticiones y soporte GI, gestión de recursos físicos, comunicaciones.
Por ti Mujer	SW de para el registro y administración de los datos de colposcopias Cali
Imagenología	SW de registro y archivo de dx de imágenes diagnósticas RX y ecografías
PQRS	SW para gestión, administración e informes de PQRS
Evaluación de competencias	SW para gestión y evaluación de desempeño de los funcionarios de la E.S.E Centro
Citas medicas	SW web para la gestión de citas médicas por internet
AMA	SW para registro y control de pacientes en AMA
Auditoría de HC	Aplicación para registro control y auditoría de HC médica, odontológica, de rehabilitación integral.
Citas no asignadas	Aplicación para el registro control y gestión de las citas no asignadas
Reportemos	Aplicación para el registro administración y reporte de eventos adversos, problemas relacionados con atención al usuario, reacciones adversas a medicamentos, con el uso de medicamentos, dispositivos médicos y de reactivos de laboratorio
Kardex pool	SW para el registro y control de productos del pool



**"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"**

Aplicativos y Software	Descripción
Proyecto TB	SW registro e informes para el proyecto de TBC
Lista espera de Medicina interna	Aplicación para el registro control y gestión de las citas no asignadas de medicina interna
OM urgencias	Gestión de órdenes médicas en urgencias HBPI
Informes	Consultas e informes desde la base de datos de RFAST
Lista espera de Psiquiatría	Aplicación para el registro control y gestión de las citas no asignadas psiquiatría
Copass	Reporte registro y control de riesgos
App suicidio	SW para el registro de paciente suicidas o suicidio
Servinte:	Plataforma utilizada para la gestión de la empresa, parte clínica y administrativa. con contrato de mantenimiento.
Elasterisk:	Software para la gestión de telefonía IP
ProgPool Aplicativo Web:	Sirve para gestión de las peticiones de atención de urgencias, emergencias y pacientes de la diferentes EPS de la ciudad a través del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE
Multicam Surveillance System	Software de gestión de cámaras de monitoreo

## ATENCIÓN PQRSDF

La Red de Salud del Centro E.S.E, en las vigencias auditadas para gestionar las peticiones, quejas y reclamos utiliza diferentes canales como:

**Cuadro 8 Canales de Atención  
 Red de Salud del Centro**

Canal	Contacto
Telefónico	Línea telefónica No. 4851717
físico	Ventanilla única.
virtual	Correos <span style="float: right;">Electrónicos:</span> <a href="mailto:atenciónalusuario@saludcentro.gov.co">atenciónalusuario@saludcentro.gov.co</a> Sitio Web de la empresa: <a href="http://www.esecentro.gov.co/formulario_de_contacto.html">http://www.esecentro.gov.co/formulario_de_contacto.html</a>
presencial	Proceso personalizado en la Oficina de Atención al Usuario ubicada en el primer piso en horario hábil.
buzones	Tienen 3 buzones en el hospital primitivo iglesias y 1 en cada una de las 15 lps. Formatos para usuario de sugerencias, reclamos, agradecimientos o felicitaciones.

Fuente equipo auditor

En la página web corporativa existe el link [www.esecentro.gov.co/pqrs.html](http://www.esecentro.gov.co/pqrs.html) donde el ciudadano en general puede ingresar la PQRSF que desee.

La entidad en las vigencias 2018 y 2019 recibió las PQRSF por sus diferentes canales de atención y el 90% de ellas fueron tramitadas antes de los 15 días.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Cuadro comparativo de PQRSE por vigencia:

**Cuadro 9 Comparativo de PQRSE Vigencia 2018-2019  
Red de Salud del Centro**

PQRSFI	2018	2019	TOTAL
quejas	818	893	1.711
Reclamos	10	10	20
Sugerencias	135	183	318
Información	3	2	5
Felicitaciones	673	420	1093
Total	1.639	1.508	3.147

Fuente equipo auditor

La entidad en las vigencias 2018 y 2019 realizó los ejercicios de rendición de cuentas a través de su página web, utilizando medios electrónicos, a través de estos invitó a participar a la ciudadanía en general, en la cual la comunidad tuvo la oportunidad de exponer sus inquietudes y que fueran resueltas; las citadas rendiciones se encuentran publicadas en la página web corporativa en el link [www.esecentro.gov.co/rendicion\\_de\\_cuentas.html](http://www.esecentro.gov.co/rendicion_de_cuentas.html).

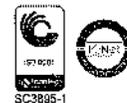
Como resultado de la evaluación a los procesos de información antes mencionadas se generaron los siguientes hallazgos:

#### **Hallazgo administrativo N°7**

Verificado el portal de datos abiertos [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) se pudo evidenciar que no se encuentra publicada la información por parte de la entidad.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a los lineamientos del Artículo 4 de la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las TIC que establece: *Publicación de datos abiertos, los sujetos obligados en cumplimiento de los mandatos del Artículo 2.1.1.2.1.11 del Decreto No 1081 de 2015 deberán atender los lineamientos en materia de datos abiertos que se encuentran disponibles en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) o el que haga sus veces. Igualmente, literal K) publicación de datos abiertos Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y en su Decreto Reglamentario 103 de 2015. Dichos datos deben ser publicados, actualizados, difundidos, hacerle seguimiento y monitoreo de acuerdo a la guía para el uso y aprovechamiento de datos en Colombia*

Lo anterior por debilidades en la publicación de datos abiertos en el portal de [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), ocasionando que la ciudadanía en general no pueda acceder y reutilizarlos ni crear servicios derivados de los mismos.



**“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”**

## Hallazgo administrativo N°8

Evaluada la página web corporativa [www.esecentro.gov.co](http://www.esecentro.gov.co) de acuerdo al cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información, se pudo evidenciar que la entidad presenta debilidades en aspectos como:

- ✓ Calendario de actividades.
- ✓ Datos abiertos, procesos y procedimientos.  
Ubicación del sujeto obligado en la página principal (está muy oculto de difícil ubicación para la ciudadanía).
- ✓ El correo electrónico para [notificacionesjudiciales@saludcentro.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@saludcentro.gov.co) que se encuentra en el pie de página no genera el acuse recibo de manera automática.
- ✓ Los instrumentos archivísticos como el inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada están en formato no accesibles al usuario para hacer uso de ellos.
- ✓ No cuentan con un esquema de publicación
- ✓ El directorio telefónico de la planta de personal esta desactualizado.
- ✓ No se encuentra el plan anticorrupción 2018 y 2019, los informes de defensa judicial, satisfacción al usuario, PQR semestral

Es deber de la entidad dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de las TIC así mismo como lo dispuesto por el Gobierno Nacional en materia de Transparencia y acceso a la información pública, numerales c), g) del Artículo 7, numeral d) del Artículo 9 y numerales c), e) y h) del Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, la Resolución 3564 de 2015, el Artículo 2.2.9.1.2.1 Componente Tic para la sociedad del Decreto 1008 de 2018.

Lo anterior por debilidades en el control y monitoreo entre las diferentes áreas responsables de la implementación y seguimiento en la entidad. Generando dificultad para encontrar información por parte de los usuarios y afectando la participación ciudadana.

## Hallazgo administrativo N°9

Se evidenció pérdida de información de la entidad debido a daño del servidor central de la E.S.E Centro, el cual alojaba la información y el compendio documental que se encontraba publicado en la página web.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de las Tic y las buenas prácticas de la ISO 27001, la política de la seguridad Digital teniendo en cuenta las directrices de copias de respaldo con el objetivo de proteger contra la pérdida de datos; *se deben hacer copias de respaldo de la información, del software y aplicaciones (con su respectiva parametrización),*



*sistemas operativos e imágenes de los sistemas y de los discos duros, ponerlas a prueba regularmente de acuerdo con la política de copias de respaldo. Además del Decreto 1008 del 2018 y la Política de Gobierno Digital específicamente en sus indicadores de cumplimiento de seguridad.*

Lo anterior por debilidades en la generación de las copias de respaldo y controles en el seguimiento a su página Web. Generando pérdida de información e interrupción de los servicios a los ciudadanos, conllevando que tanto los usuarios internos y externos no tengan el acceso oportuno.

### **Hallazgo administrativo N°10**

Verificado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con respecto a los indicadores de cumplimiento de la arquitectura del manual de gobierno digital, se pudo evidenciar que presenta algunas deficiencias como:

- Ausencia de proyección del presupuesto
- No establecen los dominios del marco de referencia
- No tienen el diagnóstico carpeta ciudadana
- No tiene tablero de indicadores para el seguimiento y control
- No realizaron medición de indicadores de monitoreo y evaluación.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Tecnología de Información específicamente a la guía de la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI y al Manual de la Política de gobierno Digital.

Lo anterior por debilidades en la construcción del PETI Generando un documento que no refleja la situación real de la entidad al ciudadano y a los entes de control.

### **Hallazgo administrativo N°11**

Analizando el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- PETI 2018-2019 en su ítem 15. Evaluación de los sistemas de infraestructura tecnológica de la Red de Salud Centro E.S.E. análisis de fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del proceso de gestión de la información y de su plataforma tecnológica, se evidenció que la entidad cuenta con obsolescencia tecnológica en: servidores, equipos de cómputo, sistemas operativos de equipos y servidores, baja cobertura en licencias en antivirus, sistemas operativos y de office respecto a los equipos y servidores, falta de respaldo de servidores.



Es deber de la entidad garantizar la seguridad de la información de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de las TIC sobre seguridad y privacidad de la información y la ISO 27000, 27001, 27002.

Lo anterior debido a debilidades en el seguimiento y control respecto a la priorización de las necesidades tecnológicas en la entidad, ocasionando interrupción del servicio, pérdida de información y retrasos en las actividades.

### 3.1.6 Planes de Mejoramiento

En la presente auditoría, se evaluaron dos (2) planes de mejoramiento producto de los hallazgos detectados en los informes de la AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Centro E.S.E Vigencia 2016-2017 y la AGEI Especial a la Modernización en Infraestructura, Tecnología y Mobiliario de la Secretaría y la Red de Salud Pública, a los cuales se les verificó su cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas.

En cumplimiento de la metodología establecida en la Resolución Reglamentaria 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019, emitida por la Contraloría General de Santiago de Cali en el Artículo 13 señala que:

*“La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará el cumplimiento (eficacia) y la efectividad el Plan de Mejoramiento (...) se evalúa cada Mejoramiento y/o cambio descrito en el Plan de Mejoramiento a través de las variables: “cumplimiento del plan de mejoramiento” con una ponderación del 20% y “efectividad de las acciones” con una ponderación del 80%, asignando una calificación de: cero (0) si no cumple, uno (1) si cumple parcialmente y dos (2) si cumple...”*

*(...) Parágrafo 5: Si el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación de 100 puntos, se dará concepto favorable cumplido; una calificación dentro del rango 80-99 puntos, se dará concepto favorable y se considera como Plan de Mejoramiento en cumplimiento y una calificación menor a 80 puntos se considerará como desfavorable y no cumplido, dando lugar a solicitud de proceso administrativo sancionatorio (...)*

**Cuadro 10 Acciones incumplidas Planes de Mejoramiento  
 Vigencia 2019**

No. de hallazgo	Meta 11	Cumplimiento	Efectividad	Observación
<b>AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Centro E.S.E Vigencia 2016-2017</b>				
1	Publicación en el SECOP del 100% de órdenes de compra suscritas	Parcial	Parcial	Continúan con deficiencias en la publicación tanto el SECOP como en el SIA observa, la entidad sólo publica la etapa pre contractual de manera global, cuando debe ser de manera individual cada documento con su respectivo nombre, así mismo para cada fase.



**“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”**

No. de hallazgo	Meta 11	Cumplimiento	Efectividad	Observación
2	Fortalecimiento de las actas de supervisión, en el sentido de que evidencien las actividades que realiza el supervisor o interventor a fin de proteger los derechos y la moralidad administrativa de la entidad.	Parcial	Parcial	Continúan con la misma deficiencia, los informes de supervisión carecen de información importante que certifique y demuestre el real cumplimiento del objeto contractual
<b>AGEI Especial a la Modernización en Infraestructura, Tecnología y Mobiliario de la Secretaría y la Red de Salud Pública.</b>				
13	100% de documentos soportes de la contratación, son publicados en el aplicativo SIA OBSERVA.	Parcial	Parcial	Continúa con la misma deficiencias no se suben la totalidad de los documentos como informes de supervisión, propuesta económica del contratista, pagos, entre otros

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal vigencias 2019

Una vez evaluado el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad durante la vigencia 2019 se asigna una calificación de **80,0 puntos**, por lo tanto, se entienden como Planes de Mejoramiento cumplidos.

**Tabla 13 Plan de Mejoramiento - Vigencia 2019**

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento	85,7	0,20	17,1
Efectividad de las acciones	78,6	0,80	62,9
<b>Cumplimiento plan de mejoramiento</b>		<b>1,00</b>	<b>80,0</b>

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

Los planes de mejoramiento suscritos por la Red de Salud del Centro E.S.E. se han cumplido en un **80,0%**, sin embargo, se presentaron debilidades en el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora y su efectividad en las actuaciones posteriores de la entidad, en consecuencia, se determinó el siguiente hallazgo:

### Hallazgo administrativo N° 12

En la Evaluación a los Planes de Mejoramiento suscritos por la Red de Salud vigencias 2018-2019, se evidenció que la entidad, no cumplió con dos de las acciones de mejora propuestas como se evidencia en el siguiente cuadro:

No. de hallazgo	Meta 11	Cumplimiento	Efectividad	Observación
<b>AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Centro E.S.E Vigencia 2016-2017</b>				
2	Fortalecimiento de las actas de supervisión, en el sentido de que	Parcial	Parcial	Continúan con la misma deficiencia, los informes de supervisión carecen



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

No. de hallazgo	Meta 11	Cumplimiento	Efectividad	Observación
	evidencien las actividades que realiza el supervisor o interventor a fin de proteger los derechos y la moralidad administrativa de la entidad.			de información importante que certifique y demuestre el real cumplimiento del objeto contractual
<b>AGEI Especial a la Modernización en Infraestructura, Tecnología y Mobiliario de la Secretaría y la Red de Salud Pública.</b>				
13	100% de documentos soporte de la contratación, son publicados en el aplicativo SIA OBSERVA.	Parcial	Parcial	Continúa con la misma deficiencia no se suben la totalidad de los documentos como informes de supervisión, propuesta económica del contratista, pagos, entre otros

Es deber de la Entidad auditada, dar cumplimiento de manera efectiva a las variables de cambio suscritas en el Plan de Mejoramiento de la AGEI a la Gestión Fiscal de la Red de Salud del Centro vigencia 2019, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 0100.24.03.19.011 de 2019.

Dicho incumplimiento se presenta por deficiencias en el autocontrol por parte de los responsables del cumplimiento de las acciones suscritas y por debilidades de un oportuno seguimiento de la Oficina de Control interno.

Generando ineficiencia en el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción tendientes a mitigar o eliminar efectos negativos en el logro de los objetivos estratégicos y en la consecución de una gestión pública efectiva.

### 3.1.7 Control Fiscal Interno

Se verificó la calidad y efectividad de los controles en los componentes y factores evaluados, mediante la aplicación de una encuesta y demás actuaciones que implican gestión fiscal.

En la evaluación del control fiscal interno de la Red de Salud del Centro E.S.E, se analizaron los siguientes temas:



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

- Actividades que deben ser programadas y ejecutadas en el “Plan Anual de auditorías, seguimientos y evaluaciones de la Oficina de Control Interno-Vigencia 2019”.
- Seguimiento y cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento producto de los resultados de las auditorías internas.
- Cumplimiento de las metas mensuales del indicador de oportunidad de gestión de quejas y reclamos, que corresponde al 95% de quejas atendidas antes de 15 días (calendario).
- Características de calidad, por las que se presentan el mayor número de quejas: Oportunidad en la obtención de los servicios, humanización en cuanto al trato cálido y respetuoso que debe recibir el usuario y accesibilidad a la utilización de los servicios de salud.
- Incrementos de las quejas entre periodos y/o vigencias.

El resultado de la calificación de **65,0 puntos**, para las vigencias 2018-2019, es el producto de la verificación del cumplimiento de los controles implementados por la entidad durante las vigencias auditadas y la efectividad de los mismos, teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor emite una calificación con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

**Tabla 14 Control Fiscal Interno Vigencias 2018-2019**

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles	65,6	0,30	19,7
Efectividad de los controles	64,8	0,70	45,3
<b>Total</b>		<b>1,00</b>	<b>65,0</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2018 – 2019

Adicionalmente, se evidenciaron deficiencias de control las cuales se encuentran sustentadas en los hallazgos de los distintos factores evaluados en el presente ejercicio auditor.

En consecuencia, se determinan los siguientes hallazgos:

### Hallazgo administrativo N°13

Se evidencia que el Plan Anual de auditorías, seguimientos y evaluaciones de la Oficina de Control Interno-Vigencia 2019 de la Red de Salud del Centro E.S.E, no contiene las siguientes actividades que deben ser programadas y ejecutadas, durante la vigencia respectiva:

- ✓ Elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

- ✓ Informe semestral sobre quejas, sugerencias y reclamos.
- ✓ Auditorías internas
- ✓ Seguimiento a los planes de mejoramiento

La entidad debe realizar las actividades que determina la normatividad sobre el funcionamiento y los roles que debe desempeñar las oficinas de control interno tal como lo establece, el Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos de la Ley 1474 de 2011 de julio 12 de 2011, Artículo 12. Funciones de los auditores internos de la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones y la Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 2. octubre de 2015, 1.2 Conceptualización Auditoría Interna.

Lo anterior se debe a deficiencias de control para asegurar el cumplimiento normativo sobre los roles y actividades que deben desempeñar las oficinas de control interno ocasionando que no haya una adecuada cultura de control para la determinación de situaciones contrarias al funcionamiento de la entidad y de la implementación de acciones que ayuden al mejoramiento institucional, para la consecución de los objetivos estratégicos.

#### **Hallazgo administrativo N°14**

Se evidencia que la entidad presenta deficiencias en el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías internas establecidas en el seguimiento a los procesos que realiza la Oficina de Control Interno de la entidad, en lo pertinente a:

- Análisis de los reportes sobre la seguridad del paciente
- Análisis de los riesgos inherentes a la seguridad del paciente
- Informes de seguimiento a la implementación efectiva de las acciones de mejora.
- Definición como criterio de compra de sistemas e implementos de agua, que sean de bajo consumo.
- Diagnóstico fitosanitario de los individuos arbóreos.
- Actualización y el fortalecimiento de las políticas de seguridad de la información garantizando la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información del Hospital.
- Plan de mejoramiento, al resultado del indicador de gestión sobre Evolución del Gasto por UVR Producida.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a los literales c, d, f del Artículo 2º. Objetivos del sistema de Control Interno, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se



dictan otras disposiciones” así como los Artículos 3, 4 y 12 de la Ley 87 de 1993, que le permitan verificar los soportes y evidencias en el cumplimiento de las actividades generadas en los planes de mejoramiento internos para el cierre de la mismas que garanticen la eficacia de cada plan.

Lo anterior se debe a debilidades de control para la implementación de las recomendaciones de la Oficina de Control interno, a deficiencias de seguimiento y cumplimiento de las acciones de mejora y de autocontrol de las actividades que se deben realizar para la implementación de las mejoras propuestas.

Ocasionando que se materialice el riesgo del proceso de evaluación y mejora: “Falta de seguimiento a los planes de mejora de la entidad, producto de auditorías internas y externas” y que no se subsanen las deficiencias detectadas.

### Hallazgo administrativo N°15

Se evidenció que en la Red de Salud del Centro E.S.E en las vigencias 2018 y 2019, las características de calidad, por las que se presentan el mayor número de quejas son:

- Oportunidad en la obtención de los servicios (47%)
- Humanización en cuanto al trato cálido y respetuoso que debe recibir el usuario (paciente y su familia), durante el proceso de atención de la salud (21%)
- Accesibilidad a la utilización de los servicios de salud (10%)

Atributos de calidad en la atención de la salud	Vigencia 2018			Vigencia 2019			Total	%
	Semestre I	Semestre II	subtotal	Semestre I	Semestre II	subtotal		
Oportunidad	170	174	344	207	256	463	807	47,25
Humanización	97	40	137	130	96	226	363	21,25
Accesibilidad	76	22	98	41	41	82	180	10,54
Pertinencia	51	10	61	21	37	58	119	6,97
Trato	48	29	77	25	17	42	119	6,97
seguridad	18	80	98	15	7	22	120	7,03
continuidad	3	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Quejas</b>	<b>463</b>	<b>355</b>	<b>818</b>	<b>439</b>	<b>454</b>	<b>893</b>	<b>1711</b>	<b>100</b>

Es deber de la entidad cumplir con las características de calidad, para la mejora de los resultados de la atención en salud.

El Artículo 2.5.1.2.1 características del SOGCS del Capítulo 2 Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS), del Decreto 780 de 2016, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social” establece, lo siguiente: “Las acciones que desarrolle el SOGCS se orientarán a la



*mejora de los resultados de la atención en salud, centrados en el usuario, que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos los cuales solo constituyen prerrequisito para alcanzar los mencionados resultados (...)*

Lo anterior se debe a deficiencias en la atención de los servicios de salud, por parte del personal de la entidad a los usuarios, ocasionando que se disminuyan las posibilidades que tienen los usuarios para obtener y utilizar los servicios de salud, produciendo retrasos que comprometen la salud de los usuarios y la presentación por parte de la comunidad de demandas y tutelas en contra de la entidad.

### Hallazgo administrativo N°16

Se evidenció que la Red de salud del Centro no ha diseñado, ni implementado un instrumento de medición estadístico relacionado con la disminución de quejas y reclamos en un periodo establecido, para determinar el impacto causado en la comunidad en la solución de sus necesidades y generar acciones de mejoramiento, en los casos donde se presenten incrementos o decrecimientos de las quejas entre dos periodos y/o vigencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº de quejas de los usuarios	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Incremento/decrecimiento
I semestre	463	439	(24)
II semestre	355	454	99
Total de quejas	818	893	75

Además, los informes del sistema de información y atención al usuario (SIAU) Red de Salud del Centro E.S.E, presentan reiteraciones de las conclusiones y recomendaciones en los dos semestres de cada vigencia del 2018 y 2019, lo cual refleja que las acciones de mejora implementadas para la atención al usuario no fueron efectivas para solucionar las causas de las quejas presentadas por los usuarios, de acuerdo al siguiente cuadro:

Conclusiones y Recomendaciones Reiteradas		
Vigencia 2018	I semestre	Se recomienda que los líderes del proceso y responsables, analicen el proceso llevado a cabo para dar contestación a las quejas recibidas y se tomen los correctivos necesarios para asegurar la oportunidad en la respuesta, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento AUS-P-05-V02: Recepción y trámite de peticiones.
	II semestre	
Vigencia 2019	I semestre	Las respuestas dadas por los servicios evidencian intervenciones en los momentos de verdad del reclamo especialmente aquellas con las cuales los usuarios manifiestan la vulneración de sus derechos, aunque se ha recomendado mejorar la calidad y oportunidad de la respuesta y de la intervención a los procesos. Se recomienda realizar un seguimiento a la calidad y oportunidad de la respuesta por parte de los responsables y líderes de los procesos.
	II semestre	



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Es deber de la entidad aplicar su Política de Atención de calidad para conseguir la excelencia en la prestación de los servicios.

El Departamento Administrativo de la Función Pública cuenta con la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, que tiene como objetivo, facilitar la efectiva implementación del modelo integrado de planeación y gestión –MIPG, la cual busca orientar adecuadamente a las entidades a la construcción y análisis de indicadores. En este sentido, presenta la propuesta de diseñar e implementar, el indicador de efectividad: % disminución en quejas y reclamos en un periodo determinado.

Atender el literal (j), “organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión “Artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno de la Ley 87 de 1993, “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”).

Lo anterior se debe a deficiencias de control interno para asegurar efectivas acciones que lleven a solucionar las causas de las quejas y la prevención de las mismas, sin que haya un efectivo desarrollo de una cultura de servicio encaminada a la satisfacción de las expectativas de los usuarios ocasionando afectación en los ciudadanos por la demora en la solución a sus peticiones y congestión administrativa por la acumulación de quejas y reclamos.

### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.**

#### Institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Red de Salud del Centro E.S.E mediante Resolución N°. 1-15-406-2018 del 9 de Julio de 2018 conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1499 de 2017. Como evidencia de la operatividad del Comité se realizan actas de reuniones y actividades de seguimiento a la gestión de manera frecuente por parte de la Gerencia.

Actualmente el Comité está integrado por el Gerente, los Subgerentes, Asesora de Control Interno, Asesor de Planeación y Calidad, Oficina Asesora Jurídica, líderes de procesos y Coordinadores de Comunas.

A partir del primer trimestre de la vigencia 2019 los líderes de las diferentes dimensiones y políticas realizan los autodiagnósticos y sus respectivos planes de acción que les corresponden con los siguientes resultados:

Autodiagnóstico:



En el año 2018 la Red de Salud del Centro E.S.E formuló el autodiagnóstico del modelo, a través de la autoevaluación de las siguientes políticas (las cuales dan respuesta a las dimensiones): 1. Planeación Institucional 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 3. Talento humano 4. Integridad 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 7. Servicio al ciudadano 8. Participación ciudadana en la gestión pública 9. Racionalización de trámites 10. Gestión documental 11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea 12. Seguridad Digital 13. Defensa jurídica 14. Gestión del conocimiento y la innovación 15. Control interno 16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

El Ministerio de Salud ha reconocido el MIPG, como un Sistema independiente y articulable con los demás modelos de calidad, integrado por cuatro componentes a saber: Sistema Único de Habilitación SUH, Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud PAMEC, Sistema Único de Acreditación SUA y el Sistema de Información para la Calidad en Salud SIC.

MIPG tiene como propósito consolidar una gestión pública efectiva orientada a resultados y a la satisfacción de los derechos y necesidades ciudadanas; y la acreditación en salud propende por mejorar la calidad de la atención del cliente de una institución prestadora de servicios de salud.

#### Evaluación FURAG II.

En marzo 2019 se diligenció la encuesta FURAG II. Los resultados generales alcanzados son los siguientes, donde se puede observar que los resultados de las Empresas Sociales del Estado, se encuentran por encima del índice de desempeño nacional y departamental.

**Cuadro 11 Resultados encuesta FURAG Vigencia 2019**

Resultados Generales	Índice de Desempeño Institucional	Universo Aplicación MIPG Entidades Territoriales
Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales (Nacional).	57,7	1,631
Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales – Región pacífica (Valle, Cauca, Nariño, Chocó)	55,5	241
Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales (Departamento del Valle del Cauca).	59,9	96
Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales (Municipio de Santiago de Cali).	62,4	37
Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales (Empresas Sociales del Estado)	61,8	7

Fuente: Informe de avance sobre implementación del modelo integrado de planeación y gestión 2019

Rangos IDI: 0-59: Bajo: 60-79: Medio: 80-100: Alto



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

El resultado general de la entidad en la medición del IDI para la vigencia 2019 es de 82,4 ubicándose en el rango medio. Refleja el grado de orientación de la institución, hacia la eficacia, eficiencia y calidad.

El resultado obtenido en el diligenciamiento de la encuesta FURAG por cada una de las dimensiones a través de las cuales opera el MIPG es el siguiente:

**Cuadro 12 Resultados por Dimensiones encuesta FURAG – Vigencia 2019**

Dimensión	Puntaje Consultado	Valor Máximo de Referencia
Talento Humano	82,4	98
Direccionamiento Estratégico	83,4	98
Gestión con valores para Resultados	80	98
Evaluación de Resultados	87,9	98
Información y Comunicación	79,7	98
Gestión del Conocimiento	88,7	98
Control Interno	81,4	98

Fuente: informe de seguimiento a los resultados IDI y del sistema CI a través del FURAG vigencia 2019

La dimensión de información y comunicación, obtuvo el puntaje más bajo, respecto de las otras dimensiones; 79,7.

Este resultado afecta el propósito que tiene esta dimensión que es el de garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, la cual permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En cuanto a las políticas de las dimensiones, se muestra a continuación el avance entre las vigencias 2018 y 2019.

**Cuadro 13 Comparativo de Resultados Políticas Vigencia 2018-2019**

Políticas	2019	2018
1 Gestión Estratégica del Talento Humano	85	58.8
2 Integridad	75	61.8
3 Planeación Institucional	83.4	66.8
5.Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	83.5	64.5
6 Gobierno Digital	83.3	61.5
7 Seguridad Digital	77.6	68.9
8 Defensa Jurídica	81.4	65.5
9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	79.3	66.7
10 Servicio al ciudadano	74.4	68.6
11 Racionalización de Trámites		58.3
12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	78.7	57.5
13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	87.9	68.5
14 Gestión Documental	96.1	69.2



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Políticas	2019	2018
15 Gestión del Conocimiento	88.7	69.2
16 Control Interno	81.4	66.9

Fuente: Informe de seguimiento a los resultados del IDI y del sistema de CI a través del FURAG vigencia 2019

Respecto de los resultados alcanzados en la medición de la vigencia 2018, la entidad en la vigencia 2019, ha presentado avances en todas las políticas objeto de evaluación. Respecto de los resultados alcanzados en la medición de la vigencia 2018, la entidad en la vigencia 2019, ha presentado avances en todas las políticas objeto de evaluación.

No obstante, la calificación anterior, en la evaluación realizada por la comisión de auditoría se evidenció debilidades en los diferentes factores valorados que se encuentran relacionados en el cuerpo del informe.

### 3.2 CONTROL DE RESULTADOS:

#### 3.2.1 Planes, programas y Proyectos

Se verificó el cumplimiento de las metas establecidas en el formato F28a Planes de Acción rendido por la Red de Salud del Centro E.S.E, en el aplicativo SIA Contraloría de Cali, del Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Acción en términos de eficacia, eficiencia, efectividad e impacto y coherencia existente con los objetivos misionales enfatizando en los indicadores de salud y de calidad en Salud, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos y planes y programas adoptados por la entidad durante las vigencias 2018 y 2019.

El resultado de la calificación de este factor corresponde al producto de la verificación del cumplimiento de las metas evaluadas reflejada en la matriz fiscal de los planes, programas y proyectos formulados y ejecutados por la entidad durante las vigencias auditadas; metas que no se cumplieron en su totalidad y que presentaron insuficiencia en la información suministrada. Debido a esto, el resultado de la calificación es **Desfavorable**.

Tabla 15 Planes y Programas - Vigencia 2018

Control de Resultados			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	73,1	1,00	73,1
Calificación total		1,00	73,1
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	Cumple parcialmente		

Fuente: Matriz Fiscal AGEI Equipo auditor



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

**Tabla 16 Planes y Programas - Vigencia 2019**

<b>Control de Resultados</b>			
<b>Factores mínimos</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	72,8	1,00	72,8
<b>Calificación total</b>		<b>1.00</b>	<b>72,8</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Cumple parcialmente</b>		

Fuente: Matriz Fiscal AGEI Equipo auditor

**Tabla 17 Calificación por variables vigencia 2018 Red de Salud del Centro ESE**

<b>Variables</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
Eficacia	71,5	0.40	28,6
Eficiencia	53,0	0.10	5,3
Efectividad	-7,6	0.10	-0,8
Coherencia	100	0.40	40,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>74.1</b>	<b>73.1</b>

Fuente: Matriz Fiscal AGEI Equipo audito

**Tabla 18 Calificación por variables Vigencia 2019 Red de Salud del Centro ESE**

<b>Variables</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
Eficacia	72,2	0.40	28,9
Eficiencia	46,4	0.10	4,6
Efectividad	-6,6	0.10	-0,7
Coherencia	100	0.40	40,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>74.1</b>	<b>72,8</b>

Fuente: Matriz Fiscal AGEI Equipo audito

El plan de desarrollo de la E.S.E CENTRO "Prestar servicios de salud con eficiencia y calidad en el área de influencia de la Red de Salud del Centro E.S.E, para el periodo 2016-2019 con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población" se construye bajo fundamentos del plan de desarrollo del Municipio de Santiago de Cali y se articula con el Plan decenal de Salud Pública, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

La Red de Salud del Centro realiza su gestión por medio de 5 objetivos los cuales a su vez cuentan con objetivos específicos y con metas globales para los 4 años.

Para su evaluación el equipo auditor hizo énfasis en los siguientes objetivos estratégicos y específicos:

**Cuadro 14 Objetivos Estratégicos y específicos**

<b>Objetivos Estratégico</b>	<b>Objetivos Especifico</b>
1. Administrar eficientemente los recursos de la E.S.E Centro, para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la empresa.	Fortalecer una estrategia administrativa y financiera que permita la sostenibilidad y crecimiento de la E.S.E
	Establecer un sistema de gestión con monitoreo y control por procesos
	Implementar una infraestructura informática y de telecomunicaciones. El E.S.E cumple con la normatividad vigente
	Lograr que la E.S.E cuente con una infraestructura física disponible y en óptimas condiciones.



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Objetivos Estratégico	Objetivos Especifico
2. Prestar los servicios con eficiencia, eficacia y la calidez necesaria para responder con calidad a la atención a los usuarios	Lograr la óptima productividad de los servicios de acuerdo con la necesidad de los usuarios y la contratación vigente.
	Fortalecer los programas asistenciales, con el fin de lograr posicionamiento en el mercado
	Garantizar la prestación de servicios cumpliendo con las características de Calidad (Accesibilidad, Oportunidad, Pertinencia, continuidad y seguridad) y con los ejes del sistema único de acreditación.
	Mejorar las condiciones de salud de los usuarios y la comunidad, como aporte de la entidad a la Responsabilidad Social Empresarial y en cumplimiento al plan de desarrollo municipal
3. Promover el desarrollo de la cultura al cliente y la participación comunitaria fortaleciendo la comunicación, la difusión y la organización con el fin de que se apoye activamente el desarrollo institucional.	Trabajar por la humanización, comunicación y seguridad del paciente en la prestación de los servicios.
	Fortalecer y Mantener Espacios de participación y comunicación con la comunidad
4. Trabajar por y con los funcionarios de la red por su bienestar, garantizando de esta forma los resultados del enfoque administrativo.	Implementar y mantener el sistema de seguridad y salud en el trabajo en la E.S.E
	Fortalecer el bienestar y desarrollo del Talento Humano.
	Garantizar el cumplimiento de los procesos administrativos, desde la oficina de talento humano.
Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio.	Fortalecer el control administrativo y financiero del pool de ambulancias.
	Garantizar que los servicios de salud se presten con calidad
	Posicionar al SICO y al pool de ambulancias en la ciudad

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019 Red de Salud de Centro E.S.E

De acuerdo con lo anteriormente planteado y a lo analizado dentro de la auditoría y en relación al Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019 y demás planes, programas y proyectos ejecutados por la Red de Salud de Centro E.S.E se pudo determinar lo siguiente:

**Cuadro 15 Resultados esperados Objetivos Estratégicos y específicos**

Objetivo Estratégico	Objetivo Especifico	Resultado Esperado	Meta	Indicador	Condición
OBJETIVO GENERAL 2. : Prestar los servicios con eficiencia, eficacia y la calidez necesaria para responder con calidad a la	2.1. Lograr la óptima productividad de los servicios de acuerdo con la necesidad de los usuarios y la contratación vigente, con enfoque de atención primaria en salud.	2.1.3 La Red de Salud del Centro tiene diseñadas y en proceso de implementación las RIAS priorizadas	Diseñar e Implementar las RIAS priorizadas	80%	Metas Incluida en el plan de desarrollo institucional en ambas vigencias
		2.1.2 La E.S.E tiene un nivel de productividad eficiente en cada uno de los procesos	Aperturar el servicio de cirugía	sala funcionando	
	2.2 Fortalecer los programas	2.2.1. El programa por ti mujer está	Tener al menos 1 artículo	1 artículo publicado	



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Objetivo Estratégico	Objetivo Especifico	Resultado Esperado	Meta	Indicador	Condición
atención a los usuarios.	asistenciales, con el fin de lograr posicionamiento en el mercado	posicionado en la ciudad de Cali, como el programa de cáncer de cérvix de salud pública del municipio	publicado en una revista indexada, como resultado de la investigación del programa por ti mujer		Metas Excluidas del plan de desarrollo institucional en ambas vigencias
	2.4 Mejorar las condiciones de salud de los usuarios y la comunidad, como aporte de la entidad a la Responsabilidad Social Empresarial y en cumplimiento al plan de desarrollo municipal	2.4.1 La E.S.E CENTRO realiza seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo del Municipio	Implementar centro de escucha comunitario para jóvenes	1	
Objetivo Estratégico	Objetivo Especifico	Meta Del Plan De Desarrollo Institucional 2016-2019	Meta Del Plan De Desarrollo- Vigencia 2019	Indicador	Condición
OBJETIVO GENERAL 2. : Prestar los servicios con eficiencia, eficacia y la calidez necesaria para responder con calidad a la atención a los usuarios.	2.4 Mejorar las condiciones de salud de los usuarios y la comunidad, como aporte de la entidad a la Responsabilidad Social Empresarial y en cumplimiento al plan de desarrollo municipal	Lograr coberturas de vacunación del 98% en niños de 1 año a diciembre 2019	Lograr coberturas de vacunación del 95% en niños de 1 año a diciembre 2019	98%	Metas Modificada en el plan de desarrollo institucional en ambas vigencias
OBJETIVO No. 5: Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, Para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio.	5.2. Los servicios de referencia y traslado de pacientes se realizan bajo altos estándares de calidad.	Tener como mínimo un tiempo de respuesta promedio de ubicación de pacientes de 4 horas, siempre y cuando funcione la red de servicios de la ciudad.	Tener como mínimo un tiempo de respuesta promedio de ubicación de pacientes de 6 horas, teniendo en cuenta la especialidad requerida por el paciente. Especialidades de urgencias: 6 horas de ubicación. Desagregar tiempos por especialidades complejas	4H	
	5.3. Posicionar al SICO y al pool de ambulancias como el mejor servicio de referencia y atención pre hospitalaria de la ciudad	EL 95% de la población subsidiada y no asegurada en la ciudad de Cali es regulada por el SICO	EL 85% de la población subsidiada y no asegurada en la ciudad de Cali es regulada por el SICO	95%	

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019, Plan de Desarrollo vigencias 2018 y 2019



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

### Hallazgo administrativo N°17

Revisadas las seis actas del Comité de Gerencia del 2018, las cuales no se encuentran firmadas por el secretario o el encargado, y las dieciséis actas de Junta Directiva de la vigencia 2019 presentadas por la Red de Salud del Centro E.S.E, se evidenció que en estas no quedaron registradas, ni aprobadas las modificaciones realizadas a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, ni la sustentación por la que se le realizaron los cambios en los Planes de Desarrollo de las vigencias 2018-2019.

El marco de referencia del Plan de Desarrollo de la Red de Salud del Centro E.S.E, presentado a la Junta Directiva el 16 de mayo de 2016, quien aprobó el contenido del mismo, establece: *“Prestar servicios de salud con eficiencia y calidad en el área de influencia de la Red de Salud del Centro E.S.E, para el periodo 2016-2019 con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población” se fundamenta en el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, el cual se articula con las políticas públicas de salud, así como también con compromisos de carácter internacional, nacional, departamental”.*

En los objetivos del Plan de Desarrollo institucional, se estipulan *“A fin de lograr el cumplimiento de la misión y visión institucional la Red de Salud del Centro ejecuta su plan de desarrollo institucional para la vigencia 2016-2019 a través de 5 objetivos estratégicos que expresan el compromiso de la administración, su equipo directivo, colaboradores y grupos interesados frente al cumplimiento de las metas, demostrando eficiencia y calidad en la prestación de servicios asistenciales.*

Lo anterior obedece a debilidades en los procedimientos internos para la aprobación por parte de la Junta Directiva, de las modificaciones que se realicen al Plan de Desarrollo.

Lo que ocasiona desinformación acerca de las causas por las cuales estas metas fueron modificadas o excluidas.

### Hallazgo administrativo N°18

Se evidenció el incumplimiento de las siguientes metas e indicadores de los Planes de Desarrollo de la Red de Salud del Centro E.S.E, de las vigencias 2018 y 2019, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Meta	Indicador	Vigencia 2018	Vigencia 2019
OBJETIVO GENERAL 1. Administrar los recursos de la E.S.E	1.1. Fortalecer una estrategia administrativa y financiera que permita la sostenibilidad y	Variación del consumo debe ser directamente proporcional a la producción en los servicios.	≤10%	-	



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Meta	Indicador	Vigencia 2018	Vigencia 2019
Centro, para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la empresa	crecimiento de la E.S.E				0%
OBJETIVO GENERAL 2. : Prestar los servicios con eficiencia, eficacia y la calidez necesaria para responder con calidad a la atención a los usuarios.	2.2 Fortalecer los programas asistenciales, con el fin de lograr posicionamiento en el mercado	Actualizar permanentemente el aplicativo tecnológico que da soporte al programa	100%	64%	64%
		Mejorar la oportunidad en el diagnóstico y tratamiento para las pacientes de Santiago de Cali que se benefician del programa	≤ 60 días	88%	68%
		Incrementar los ingresos (facturación) percibidos por el programa por ti mujer en un 10%, comparado con la vigencia anterior.	≥10%	-	0%

Es deber de la entidad dar cumplimiento al literal f) del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", - Principios generales y Continuidad, estipula que "Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación".

El marco de referencia del Plan de Desarrollo de la Red de Salud del Centro E.S.E, presentado a la Junta Directiva el 16 de mayo de 2016, quien aprobó el contenido del mismo, establece: "Prestar servicios de salud con eficiencia y calidad en el área de influencia de la Red de Salud del Centro E.S.E, para el periodo 2016-2019 con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población" se fundamenta en el plan de desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, el cual se articula con las políticas públicas de salud, así como también con compromisos de carácter internacional, nacional, departamental".

En los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, se estipulan "A fin de lograr el cumplimiento de la misión y visión institucional la Red de Salud del Centro ejecutar su Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2016-2019 a través de 5 objetivos estratégicos que expresan el compromiso de la administración, su equipo directivo, colaboradores y grupos interesados frente al cumplimiento de las metas, demostrando eficiencia y calidad en la prestación de servicios asistenciales".

La política de calidad como valor institucional del Plan de Desarrollo de la Red de Salud del Centro E.S.E 2016-2019, define: "En la Red de Salud del Centro E.S.E, nos comprometemos a prestar servicios de salud con personal competente y una infraestructura óptima que permita brindarle al paciente una atención integral con seguridad y calidad, enfocados a fortalecer la cultura de mejoramiento continuo, la



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

*satisfacción de los clientes y el cumplimiento de los requisitos aplicables al sector salud en Colombia”.*

Lo anterior se debe a una planeación inadecuada de las metas, y deficiencias en la continuidad del proceso de control y seguimiento para la ejecución y cumplimiento de estas, ocasionando que no se cumplan los objetivos estratégicos y específicos de la entidad, afectando la administración eficiente de los recursos de la E.S.E Centro, la prestación de los servicios con eficiencia, eficacia y la calidez necesaria para responder con calidad a la atención a los usuarios, la promoción del desarrollo de la cultura al cliente y la participación comunitaria y el mejoramiento de la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes.

### **Hallazgo administrativo N°19**

Se evidencia en la Red de Salud del Centro E.S.E, el incumplimiento del indicador denominado: *“Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: Compras conjuntas Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado Compras a través de mecanismos electrónicos”*, cuyo estándar para cada año es  $\geq 0,70$ , ya que los resultados para las vigencias 2018 y 2019, fueron de 0 y 0,51, cifras inferiores a 0,70; de igual manera no se muestra en el ítem de resultados, el valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra y/o del valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico, por otros mecanismos de compra. No obstante que la entidad relacionó un resultado de 0, en la vigencia 2018, se pudo determinar que la E.S.E Centro, realizó 2 convenios de cooperación con la Secretaría de Salud para la dotación de equipos biomédicos, por \$1.481.016.514 y \$250.000.000.

Es deber de la entidad realizar las compras de medicamentos y material médico-quirúrgico, en la proporción determinada por la normatividad vigente.

La Resolución 408 de 2018, *“Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”*, establece el indicador sobre la proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: *Compras conjuntas, Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado, Compras a través de mecanismos electrónicos*; de igual manera establece como fuente de información lo siguiente: *“La certificación suscrita por el revisor fiscal, en caso de no contar con revisor fiscal, suscrita por el contador y el responsable de control interno de la E.S.E. La certificación como mínimo contendrá:*

*Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b)*

y c); *Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra Valor total de adquisiciones de la E.S.E por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada Aplicación de la fórmula del indicador*".

Lo anterior se debe a deficiencias de control para asegurar el cumplimiento de la normatividad, en cuanto a la proporcionalidad en la adquisición de medicamentos y material médico-quirúrgico, ocasionando que los servicios no sean prestados con eficiencia y efectividad.

### **Hallazgo administrativo N°20**

Una vez revisada la información que contienen los planes de acción de las vigencias 2018 y 2019 se evidencia que estos carecen de datos necesarios para el desarrollo, ejecución y evaluación de estos, ya que no presentan datos como el nombre del proyecto, la estrategia, la unidad de medida, la línea de acción u operativa, los recursos programados y el responsable del cumplimiento.

Este proceso permitirá definir los recursos y actividades a ejecutar en cada vigencia a fin de alcanzar los impactos, resultados y productos del Plan Territorial en Salud-PTS

Es deber de las Empresas Sociales del Estado, definir dentro del contenido de los planes de acción de una manera clara, de acuerdo con la normatividad sobre la planeación integral para la salud, las metas vinculadas al plan decenal de salud y metas, indicadores y recursos por líneas operativas.

Los Artículos 34 y 36 de la Resolución 1536 de 2015, "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud", establece lo siguiente: Plan de Acción en Salud. *"El plan de acción en salud está orientado a conectar en cada anualidad la programación de las intervenciones y actividades vinculadas a las estrategias, metas del plan operativo anual y de inversiones en salud con los respectivos recursos, fuentes de financiación y responsables, y con los resultados esperados en el componente estratégico y de inversión plurianual"*; y Contenidos del Plan de Acción en Salud, establece que el plan de acción en salud tiene los siguientes contenidos: año de ejecución, dimensiones y componentes, metas vinculadas al Plan Decenal de Salud Pública-PDSP, estrategias por dimensiones y componentes, Intervenciones, metas, indicadores y recursos por líneas operativas, actividades, cantidad, unidad de medida, valor, responsable del cumplimiento.

Lo anterior por debilidades en el conocimiento y aplicación de la norma para la correcta formulación de los planes de acción en la planeación integral para la salud.



Lo que genera confusión y desinformación que impide el verdadero análisis, evaluación y control financiero de las actividades que se desarrollan durante las vigencias para el logro de las metas definidas en el plan de desarrollo institucional

### Hallazgo administrativo N°21

Se evidencia que las actividades relacionadas en el formato F28 Plan de Acción que corresponden a los convenios interadministrativos de cooperación con la Secretaría de Salud, los cuales se derivan de proyectos de inversión del Municipio, de las vigencias 2018 y 2019, no aparecen incluidas en los planes de desarrollo de la E.S.E, de las vigencias 2018 y 2019, como metas:

Vigencia 2018			
Nº ficha del proyecto	Actividad	Valor del proyecto	Valor Ejecutado del Proyecto
1041854	Remodelación Reforzamiento estructural y reordenamiento arquitectónico de la IPS Cristóbal Colon. Cali	700.000.000	69.875.000
5263	Remodelación Reforzamiento estructural y reordenamiento arquitectónico de la IPS Cristóbal Colon. Cali	2000.000.000	2.000.000.000
1041854	Apoyo cofinanciación ambulancia medicalizada	200.000.000	200.000.000
1041854	Dotación de equipos biomédico	1.471.016.514	1.471.016.514
1041854	Dotación de equipos biomédico	250.000.000	250.000.000

Vigencia 2019			
Nº Ficha del proyecto	Actividad	Valor Del Proyecto	Valor Ejecutado del Proyecto
1041854	"Apoyar la dotación de equipos biomédicos Hospital Primitivo Iglesias"	732.837.131	732.523.811
1041854	Reforzamiento estructural ampliación y remodelación de la infraestructura de la IPS OBRERO	1.700.000.000	1.700.000.000

Es deber de la entidad incluir dentro del plan de desarrollo de cada vigencia, las metas y compromisos incluidos en convenios suscritos con la Nación o con la entidad territorial, en concordancia con la Resolución 408 de 2018 *"Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2012 y se dictan otras disposiciones."*

Lo anterior se debe a deficiencias de control para asegurar el cumplimiento normativo en cuanto a la incorporación de metas y compromisos incluidos en convenios suscritos con el Municipio de Santiago de Cali.

Ocasionando que no se muestren en los planes de acción y se realice el respectivo seguimiento que se debe hacer a los convenios interadministrativos



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

relacionados con la ejecución de programas, que lleven al mejoramiento de la salud de la comunidad del sector.

## Hallazgo administrativo N°22

Se evidenció que la Red de Salud del Centro E.S.E no tuvo en cuenta para la formulación del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2019, los contratos asignados por la Secretaría de Salud Pública Municipal, situación evidenciada en el Acta de Junta Directiva No. 6-2019- TRD1.1.1-256 del 18 de junio de 2019 y las contrataciones resultantes de las metas e indicadores que se plasmaron en el Plan de Desarrollo 2016-2019: 12.1.1.3.3 Indicador: 41010030002 Centros sociales y comunitarios implementados para la vida (incluye intervención de pacientes poli consultantes), donde en la vigencia 2019 se desarrolló el centro comunitario para la vida en la Red de Salud Centro con énfasis para la atención de habitantes de calle y el 12.2.1.2.1 Indicador: 42030040009 IPS de la red pública mejoradas, donde en la entidad cofinanció la remodelación de infraestructura física y la dotación de mobiliario clínico y equipo biomédico de las IPS Santiago Rengifo y la IPS Cristóbal Colón.

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios.

Lo anterior se debe a deficiencias de control para asegurar la identificación, registro, programación y divulgación de las necesidades de bienes, obras y servicios.

Ocasionando que no se logre el objetivo de comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.

La Red de Salud de Centro E.S.E cuenta con el programa “Por Ti Mujer”; programa para la atención integral de mujeres con alteraciones del cuello uterino, es centro de referencia de citologías de la Red pública de Santiago de Cali y sus servicios se centran en el procesamiento y lectura de citología de cuello uterino convencional o en base líquida, procesamiento y lectura de prueba molecular para VPH, confirmación diagnóstica por colposcopia biopsia, tratamiento inicial: (conización y criocauterización), acompañamiento psicosocial y seguimiento.

El sistema de información del programa por ti mujer es parte central en el éxito de sus objetivos.

Siendo este programa un referente para el diagnóstico oportuno de alteraciones en el cuello uterino, la E.S.E Centro no logró cumplir con sus metas propuestas en



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

las vigencias auditadas, ni al Plan de Mejoramiento interno propuesto para este programa, razón por la cual se determinó lo siguiente:

### Hallazgo administrativo N° 23

Se evidencia en la Red de Salud E.S.E Centro, que el Plan de mejoramiento EVM-F-46 del programa "Por ti mujer" con fecha de elaboración 15 de enero de 2020, correspondiente a la meta: *"Mejorar la oportunidad en el diagnóstico y tratamiento para las pacientes de Santiago de Cali que se benefician del programa"* no presenta acciones específicas de mejora, ni seguimiento a las mismas; de igual manera, no se evidenciaron documentos que sustenten los planes de mejoramiento para las metas propuestas en el objetivo específico 2.2 *Fortalecer los programas asistenciales*, con el fin de lograr posicionamiento en el mercado. Las metas en el 2018 se cumplieron parcialmente y en el 2019 no se cumplieron.

Es deber de la entidad prestar servicios de salud con calidad, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santiago de Cali, garantizando la rentabilidad social, la sostenibilidad financiera y la participación social.

El Acuerdo N° 106 de enero 15 de 2003, *"Por el cual se descentraliza la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención del municipio de Santiago de Cali, mediante la creación de las empresas sociales del estado del municipio de Santiago de Cali"*, establece lo siguiente: *"Artículo 4º: Objeto General De Las Empresas Sociales Del Estado. El objeto de las Empresas Sociales del Estado creadas mediante este Acuerdo, es la prestación de servicios de salud, como un servicio público de seguridad social en salud a cargo del Municipio, que contribuya al mantenimiento del estado de salud de la población en sus áreas de influencia; con capacidad para ofrecer servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación acorde con las necesidades determinadas en el perfil epidemiológico y con sujeción al Plan Sectorial de Salud, al Plan de Desarrollo Municipal y a los criterios operacionales señalados para el funcionamiento de la red de servicios del Departamento del Valle del Cauca, sin perjuicio de que pueda prestar otros servicios de salud que no afecten su objeto social y que contribuyan a su desarrollo y financiación.(...) Artículo 5º: Fines de la Empresa Social Del Estado. En cumplimiento de su función las Empresas Sociales del Estado deberán: 1. Contribuir a mejorar el estado de salud de la población del Municipio de Santiago de Cali, fortaleciendo los hábitos de vida saludable, los factores protectores de la salud y la prevención de la enfermedad; mediante la prestación de servicios de promoción de la salud, vigilancia epidemiológica, protección específica y detección precoz, de conformidad con las Políticas de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali. 2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la ciudad de Santiago de Cali, procurando reducir la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitables (...)"*



**"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"**

Lo anterior se presenta por deficiencia en el control y seguimiento del cumplimiento y ejecución en las metas propuestas, ocasionando que las metas sean incumplidas reiterativamente, afectando el impacto en la prestación del servicio para la población beneficiaria de este programa, lo que disminuye las posibilidades de un diagnóstico y tratamiento oportuno para las pacientes de la Ciudad de Santiago de Cali, afectando los índices de población con Cáncer de Cérvix y mortalidad por esta causa.

### 3.2.1.1 Cumplimiento de Indicadores de Calidad en Salud

En cumplimiento a la Resolución 256 de 2016 del Ministerio de Salud y la Protección Social “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información de la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud”, La Red de Salud del Centro E.S.E, arrojó los siguientes resultados para las vigencias 2018-2019:

**Cuadro 16 Calidad de Atención (Indicadores Resolución 256 del año 2016)**

Indicador	Meta	Vigencia 2018	Vigencia 2019
Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general	3 días	1.80	2.11
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología	3 días	2.0	2.26
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría	5 días	3.34	3.01
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	15 días	3.04	3.57
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia	5 días	2.99	2.71
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como triage 2 en el servicio de urgencias	30 MIN	17.08 min	32 min
Tasa de caída de pacientes en hospitalización	0.00	0.19	0.32
Tasa de caída de pacientes en urgencias	0.00	0.09	0.00
Tasa de caída de pacientes en consulta externa	0.00	0.00	0.00
Tasa de caída de pacientes en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	0.00	0.00	0.00
Proporción de eventos adversos relacionados con administración de medicamentos en hospitalización	0.00	0.05	0.00
Proporción de eventos adversos relacionados con administración de medicamentos en urgencias	0.00	0.01	0.00
Tasa de úlceras por presión	0.00	0.00	0.00
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	3%	0.87%	1.15%
Tasa de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 15 días	0.00	0.70	0.54
Proporción de gestantes con consulta de control prenatal de primera vez antes de las 12 semanas de gestación	85%	85%	85%

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

El propósito de las variables de los indicadores es medir la oportunidad, la efectividad y la calidad en la atención de los pacientes y usuarios a los que se les



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

prestan los servicios en la Entidad de Salud. En el cuadro anterior se evidencia que la oportunidad en la asignación de citas en las diferentes especialidades estuvo dentro del estándar promedio para la atención para ambas vigencias. El objetivo del reporte de eventos adversos sustituye un insumo para la toma de decisiones en la manera como se realiza la atención y en la capacitación al personal que realiza esta atención mostrando que los resultados para la vigencia 2019 mejoraron.

Con respecto a la productividad, que comprende atenciones e intervenciones por parte de la Red de Salud de Centro, las actividades relacionadas en el siguiente cuadro, son las que presentan un porcentaje en ventas de servicios significativo para las dos vigencias así:

**Cuadro 17 Venta de Servicios 2018-2019**

Concepto	Vigencia 2018	Vigencia 2019
Dosis de biológico aplicadas	70.394	78.581
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	21.520	22.021
Citologías cervicovaginales tomadas	34.492	27.278
Consultas de medicina general electivas realizadas	226.327	230.287
Consultas de medicina general urgentes realizadas	44.324	45.374
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	19.010	21.262
Partos vaginales	210	218
Total de egresos	2004	2223
Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	339	354
Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1.665	1.869
Pacientes en Observación	19.437	20.400
Total de días estancia de los egresos	5.202	6.221
Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	667	726
Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	4.535	5.495
Total de días cama ocupados	5.202	6.221
Total de días cama disponibles	7.757	8.030
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	981	697
Cirugías grupos 2-6	704	697
Exámenes de laboratorio	477.362	495.502
Número de imágenes diagnósticas tomadas	23.762	27.628
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	8.728	8.255
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	23.220	28.393
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	10.897	11.239
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	18.633	14.466
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	7.064	8.529

Fuentes: Red de Salud de Centro E.S.E

En lo relacionado con los servicios ambulatorios se observa que hubo un incremento en las actividades realizadas, notándose un aumento en las dosis de biológicos aplicados, consultas por especialistas, medicina general y ayudas diagnósticas.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

En los servicios hospitalarios se presentó un incremento en el uso del servicio de hospitalización, lo cual puede verse en el número de días estancia, total de día cama ocupada y egresos no quirúrgicos, lo que significa que se optimizó el uso de este servicio.

### 3.3 CONTROL FINANCIERO

Opinar sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre la gestión financiera y presupuestal.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero para las vigencias 2018 y 2019 es Favorable con un puntaje de **98,6** en la vigencia 2018 y **97,0** en el año 2019 en la matriz de gestión fiscal, acorde a la siguiente tabla:

**Tabla 19 Control Financiero - Vigencia 2018**

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,0	0,50	50,0
Gestión presupuestal	90,0	0,30	30,0
Gestión financiera	92,9	0,20	18,6
Calificación total		1,00	<b>98,6</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>		<b>Favorable</b>	

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

**Tabla 20 Control financiero - Vigencia 2019**

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,0	0,50	50,0
Gestión presupuestal	80,0	0,30	27,0
Gestión financiera	92,9	0,20	20,0
Calificación total		1,00	<b>97,0</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>		<b>Favorable</b>	

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

La gestión financiera de la Red de Salud del Centro E.S.E comprende la evaluación de los factores que a continuación se desarrollan:

#### 3.3.1 Estado de Situación Financiera

La Junta Directiva de la Red de Salud del Centro E.S.E., adoptó mediante el Acuerdo N°147 de septiembre 30 de 2015, las políticas sobre normas internacionales de información financiera-NIIF- que previamente habían sido aprobadas en reunión de Junta Directiva Conjunta (con participación de todas las E.S.E) mediante Acta N° 1 de septiembre 30 de 2015.

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2019, fueron preparados de conformidad con la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014,



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

La Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular 009 de 2016, por la cual establece la implementación del SARLAFT -Sistema de Administración del Riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo, el cual se compone de dos fases: la primera corresponde a la prevención del riesgo y tiene como objetivo prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo. La segunda fase corresponde al control que deben realizar las entidades y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al lavado de activos y financiación del terrorismo. De acuerdo a la mencionada disposición, el máximo órgano de administración debe designar al Oficial de cumplimiento, que es el funcionario encargado de velar por el acatamiento de los manuales y políticas de operación, así como de realizar periódicamente los respectivos reportes a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) y a la Superintendencia de Salud.

En cumplimiento de lo anterior, la Junta Directiva de la Red de Salud del Centro E.S.E., designó al funcionario que se desempeñaría como oficial de cumplimiento mediante Acta Nro. 1.1.1-220 de 17 de enero de 2017; y al director Administrativo y Financiero como oficial de cumplimiento principal, la Junta Directa se pronuncia aceptando la designación, sin embargo, está pendiente que la funcionaria designada como oficial realice los cursos certificados e-learning de la UIAF y el diplomado de Sarlaft los cuales son requisitos mínimos establecidos en la circular.

Se pudo evidenciar que, desde el inicio del proceso de implementación del nuevo marco normativo contable hasta la fecha de esta auditoría, que la Oficina de control Interno de la Red de Salud del Centro E.S.E realizó labores de monitoreo y control del mismo, sin embargo, se presentan deficiencias en cuanto a:

No ha identificado los riesgos de SARLAFT en una matriz, lo que implica no tener una base razonable de medición y control.

No se tiene métodos de medición y evaluación de los riesgos en el manual del SARLAFT, lo cual no permite tener una revisión de las normas aplicables al cliente o servicio, analizando las implicaciones que generan su aplicación o incumplimiento.



No se evidenciaron métodos de control de los riesgos en el manual del SARLAFT, lo cual no permite tener una revisión de las normas aplicables al cliente o servicio, analizando las implicaciones que generan su aplicación o incumplimiento

No hay establecidos métodos de seguimiento y monitoreo de los riesgos en el manual del SARLAFT.

Se presentó de manera extemporánea el reporte de operaciones sospechosas, reporte de transacciones individuales (proveedores y procedimientos), el plazo para presentar esta información es dentro de los primeros 10 días calendario.

En el mes de junio no se presentó los reportes a la UIAF.

### 3.3.1.1 Análisis de los Estados de situación financiera

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable de conformidad con las normas y principios de contabilidad a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por la Red de Salud del Centro E.S.E., y la rendición de la cuenta anual de las vigencias 2018 y 2019 reportada en el aplicativo SIA a este Ente de Control. El examen realizado arroja los siguientes resultados:

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2018 y 2019, las cuentas que conforman el Estado de la Situación Financiera de la Red de Salud del Centro E.S.E., presentaron el siguiente comportamiento:

**Cuadro 18 Estados de Situación comparativo 2018-2019**  
**Red de Salud Centro E.S.E cifra en pesos**

Descripción	31-Dic-19	31-Dic-18	Partip 2019	Variación Relativa	Variación %
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	9.495.868.906	11.255.960.740	17,74	-1.760.091.834	-16%
Cuentas Por Cobrar	3.961.209.052	4.035.758.559	7,4	-74.549.507	-2%
Prestación De Servicios De Salud	4.079.681.857	4.183.683.326	7,62	-104.001.469	-2%
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-118.472.805	-147.924.767	-0,22	-29.451.962	-20%
Inventarios	550.143.580	540.163.151	0,01	9.980.429	2%
Materiales Y Suministros	550.143.580	540.163.151	0,01	9.980.429	2%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>14.007.221.538</b>	<b>15.831.882.450</b>	<b>0,26</b>	<b>-1.824.660.912</b>	<b>-12%</b>
Cuentas Por Cobrar	-	-	-	-	-
Subvenciones Por Cobrar	-	-	-	-	0%
Cuentas Por Cobrar Difícil Recaudo	1.790.152.694	1.817.305.713	3,35	-27.153.019	-1%



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

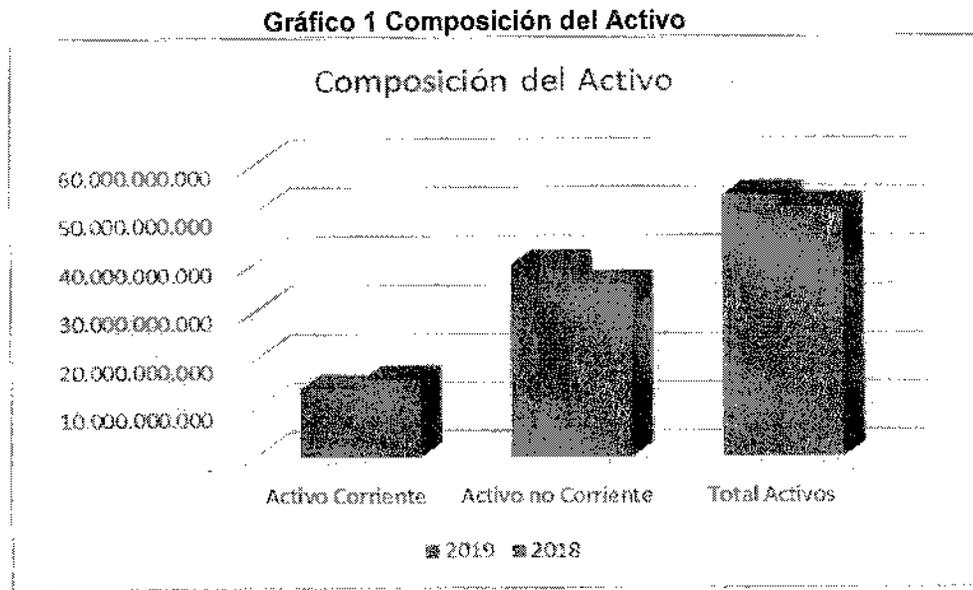
Descripción	31-Dic-19	31-Dic-18	Partip 2019	Variación Relativa	Variación %
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-1.790.152.694	-1.817.305.713	-3,35	27.153.019	-1%
<b>Propiedad Planta Y Equipo</b>	<b>37.178.230.619</b>	<b>33.310.256.764</b>	<b>69,47</b>	<b>3.867.973.855</b>	<b>12%</b>
Terrenos	5.417.901.600	5.417.901.600	10,12	-	0%
Construcciones En Curso	1.700.000.000	4.331.199.311	3,18	-2.631.199.311	
Propiedad, Planta Y Equipo En Transito	-	52.792.011	-	-52.792.011	
Edificaciones	21.213.450.774	15.638.801.013	39,64	5.574.649.761	36%
Maquinaria Y Equipo	1.006.841.283	821.743.693	1,88	185.097.590	23%
Equipo Médico Y Científico	7.941.022.855	6.607.040.553	14,84	1.333.982.302	20%
Muebles Y Enseres Y Equipo De Oficina	3.440.059.259	3.183.868.224	6,43	256.191.035	8%
Equipo De Comunicación Y Computación	1.360.133.108	1.273.003.700	2,54	87.129.408	7%
Equipo De Transporte De Tracción Y Elevación	4.675.524.504	4.063.524.504	8,74	612.000.000	15%
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo	-9.576.702.764	-8.079.617.845	-17,9	-1.497.084.919	19%
Otros Activos	2.329.953.636	2.012.229.249	4,35	317.724.387	16%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>39.508.184.255</b>	<b>35.322.486.013</b>	<b>73,83</b>	<b>4.185.698.242</b>	<b>12%</b>
<b>Total Activo Corriente + No Corriente</b>	<b>53.515.405.793</b>	<b>51.154.368.463</b>	<b>100</b>	<b>2.361.037.330</b>	<b>5%</b>
<b>Pasivo</b>					
Cuentas Por Pagar	548.019.685	831.750.765	1,02	-283.731.080	-34%
Beneficios A Los Empleados	714.554.540	855.912.952	1,34	-141.358.412	-17%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.262.574.225</b>	<b>1.687.663.717</b>	<b>2,36</b>	<b>-425.089.492</b>	<b>-25%</b>
Beneficios A Los Empleados	906.879.000	902.097.557	1,69	4.781.443	1%
Provisiones	4.940.485.161	6.754.117.530	9,23	-1.813.632.369	-27%
Litigios Y Demandas	4.940.485.161	6.665.599.221	9,23	-1.725.114.060	-26%
Provisiones Diversas	-	88.518.309	-	-88.518.309	0%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>5.847.364.161</b>	<b>7.656.215.087</b>	<b>10,93</b>	<b>-1.808.850.926</b>	<b>-24%</b>
<b>Total Pasivo Corriente + No Corriente</b>	<b>7.109.938.386</b>	<b>9.343.878.804</b>	<b>13,29</b>	<b>-2.233.940.418</b>	<b>-24%</b>
<b>Patrimonio</b>					
Patrimonio Institucional	46.405.467.407	41.810.489.659	86,71	4.594.977.748	11%
<b>Total Patrimonio Mas Pasivo</b>	<b>53.515.405.793</b>	<b>51.154.368.463</b>	<b>100</b>	<b>2.361.037.330</b>	<b>5%</b>

Fuente: área de contabilidad-Red de Salud del Centro E.S.E.

A diciembre 31 de 2019 el activo total de la Red de Salud del Centro E.S.E asciende a \$53.515.405.793, observándose un incremento de \$2.361.037.330, respecto al saldo establecido en la vigencia inmediatamente anterior, equivalente al 5%. El activo en su mayor parte se encuentra concentrado en la porción no corriente, en la Propiedad, planta y equipo, cuyo monto en la vigencia 2019 ascendió a \$37.178.230.619, equivalentes al 69,47% del activo total, presentando un incremento de \$3.867.973.855 con relación al saldo a diciembre 31 de 2018, el cual obedece a la activación de las adiciones en Edificaciones tales como las construcciones en curso de la IPS Colón, que se inauguró en el primer semestre del año 2019, Diego Lalinde "Sede Administrativa" y Luis H Garcés – Pool de ambulancias.

De igual forma el incremento en los activos no corrientes corresponde a la adquisición de equipos medico científico, muebles y enseres, 1 unidad móvil de

colposcopias para el programa Por Ti Mujer y 1 ambulancia para traslado de pacientes.



Fuente: Equipo auditor

El activo corriente presentó una disminución del 12% respecto del año anterior, como resultado a que la cuenta "Efectivo y equivalentes de efectivo" agrupa las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, las cuentas corrientes y cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo del objeto social de la entidad, evidenciándose que, a diciembre 31 de 2019, esta cuenta presenta un saldo de \$9.495.868.906, la cual disminuye en \$1.760.091.834, equivalentes al -16% del saldo existente a diciembre 31 de 2018.

Se evidenció en la vigencia 2019 menor valor en el saldo de Bancos debido al incremento en los costos generales, en remuneración servicios técnicos y profesionales, de igual manera hay otros gastos que no se tenían el del año anterior como el contrato de mantenimiento de R-Fast, el incremento del servicio público de energía y el alquiler de computadores para las diferentes áreas de la institución. También se reflejó incremento en costos generales de Promoción y Prevención por el registro del proyecto centros para la vida y la compra de vacunas para el proyecto No PAI, y compras de insumos para la realización de las pruebas de VPH, las cuales se están realizando en la institución.

## DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al cierre de las vigencias 2019 y 2018, la cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras- de acuerdo al balance de comprobación arrojado por el R-FAST se encontraba discriminada de la siguiente manera:



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

**Cuadro 19 Depósitos en Instituciones financieras  
 Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Clase Cta- Nombre Banco	2019	2018	Variación Relativa	Participa %
<b>Cuenta Corriente Bancaria</b>	<b>334.152.458</b>	<b>231.559.204</b>	<b>102.593.254</b>	<b>2,06</b>
Banco Popular Cta. 110-582-06181-8	325.290.501	226.266.867	99.023.634	2,01
Banco BBVA Cta. 374011470	8.861.956	5.292.337	3.569.619	0,05
<b>Cuenta Ahorro</b>	<b>9.157.909.649</b>	<b>11.017.859.096</b>	<b>-1.859.949.447</b>	<b>97,94</b>
Banco Popular 220-582-72196-5	6.821.461.528	6.823.300.029	-1.838.501	60,65
Banco BBVA Cta. 347117814	798.244.523	760.797.156	37.447.367	6,76
Banco Popular 220-582-16033-9	no existe	0	0	0
Banco BBVA Fam 700001810	no existe	0	0	0
Cuenta De Ahorros Popular Conv 220-582-17498-3	18.815.616	1.521.315.084	-1.502.499.468	13,52
<i>Banco Popular 220-582-19917-0 Aportes Patronales</i>	693.984.560	751.388.157	-57.403.597	6,68
Banco BBVA 0347-189383 Ahorro diario	0	1.160.140.827	-1.160.140.827	10,31
Cuenta Maestra 220-582-20007-7	3	3	0	0
Cuenta De Ahorros BBVA 198152	0	917.840	-917.840	0,01
Cuenta De Ahorros 100-118-3679 Infivalle	825.403.419	no existía	0	0
<b>Total Depósitos en Instituciones Financieras</b>	<b>9.492.062.107</b>	<b>11.249.418.301</b>	<b>-1.757.356.194</b>	<b>100</b>

Fuente: Balance de comprobación vigencia 2018 y 2019 – área contable Red de Salud del Centro E.S.E

La entidad cuenta con 12 cuentas bancarias de las cuales 2 son corriente, y 10 son de ahorro, se realizan conciliaciones mensuales, a la fecha las cuentas se encuentran conciliadas.

Se evidenció que la entidad no tiene establecidos para el manejo de las cuentas bancarias riesgos asociados al proceso, el token para las transferencias bancarias está a cargo de la funcionaria encargada de la tesorería que tiene como función también elaborar los comprobantes de egreso, no se evidenció un informe de mantenimientos correctivos a los equipos del área financiera, ni riesgos de las implicaciones del manejo y seguridad de la información financiera.

### Deudores - Vigencia 2019

Al cierre de las vigencias 2019 y 2018, la cuenta Deudores – Servicios de Salud de la Red de Salud del Centro E.S.E, se encuentra discriminada de la siguiente manera:

**Cuadro 20 Comparativo deudores vigencias 2018-2019  
 Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Código	Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
13190404	Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada – Evento	2.832.162.385	1.463.784.121	1.368.378.264	93,48
13190201	Plan Obligatorio de salud POS -EPS facturación radicada	445.013.543	220.419.084	224.594.459	101,89
13190901	Servicios de Salud - IPS privadas facturación radicada	296.795.455	394.104.790	-97.309.335	-24,69
13192201	Atención con cargo al subsidio a la oferta facturación radicada	162.898.938	473.165.920	-310.266.982	-65,57
13190302	Plan subsidiado de salud (POSS-EPS) No facturado o facturado pendiente de radicar	121.625.176	497.449.240	-375.824.064	-75,55



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Código	Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
13190402	Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada - RS - Py P	102.194.704	741.755.849	-639.561.145	-86,22
13191101	Servicios de Salud IPS publicas facturación radicada	45.927.054	84.041.253	-38.114.199	-45,35
13190101	Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	31.605.300	131.721.280	-100.115.980	-76,01
13191801	Atención accidentes de tránsito SOAT - compañías de seguros de facturación radicada – Publica	30.471.190	47.224.830	-16.753.640	-35,48
13191802	Atención accidentes de tránsito SOAT - compañías de seguros de facturación radicada – Privada	9.620.812	14.336.409	-4.715.597	-32,89
13191702	Atención accidentes de tránsito SOAT - compañías de seguros No facturado o pendiente por radicar pri	1.289.900	2.212.500	-922.600	-41,7
13190801	Servicios de salud -IPS Privadas -No facturado o pendiente por radicar	77.400	0	77.400	100
13190403	Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada Transporte	0	104.125.850	-104.125.850	-100
13191001	Servicios de salud - IPS Públicas -No facturado o facturado pendiente por radicar	0	4.449.600	-4.449.600	-100
13191701	Atención accidentes de tránsito SOAT - compañías de seguros No facturado o pendiente por radicar pub		4.892.600	-4.892.600	-100
<b>1319</b>	<b>Prestación de Servicios De Salud</b>	<b>4.079.681.857</b>	<b>4.183.683.326</b>	<b>-104.001.469</b>	<b>-2,41%</b>

Fuente: área de contabilidad-Red de Salud del Centro E.S.E.

La cuenta Deudores ascendió durante la vigencia 2019 a \$4.079.681.857 que, comparado con la vigencia inmediatamente anterior, presentó una disminución de \$104.001.489 equivalente al 2,41%

Dentro de la cuenta Deudores más representativas que comparado con la vigencia anterior tuvo mayor variación está Plan Obligatorio de Salud POS- EPS Facturación radicada que pasó de la vigencia 2018 de \$220.419.084 a la vigencia 2019 a \$445.013.543 presentándose una diferencia de \$224.594.459, equivalente al 101,89% y el Plan Subsidiado de Salud POSS-EPS Facturación radicada – Evento que durante la vigencia 2018 pasó de \$1.463.784.121 a la vigencia 2019 a \$2.832.162.385 presentándose una diferencia de \$1.368.378.264 equivalente al 93,48%

Las cuentas más representativas durante la vigencia 2019 de Deudores – Servicios de la Salud, estuvo concentrada en el Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada – Evento con \$2.832.162.385 que corresponde a 69,42% del total la cuenta, seguida de Plan Obligatorio de salud POS -EPS facturación radicada con \$445.013.543 equivalentes al 10,91%, Servicios de Salud - IPS privadas facturación radicada con \$296.795.455 equivalentes al 7,27% y Atención con cargo al Subsidio a la oferta facturación radicada con el 3,99% del total de la cuenta Deudores – Servicios de la Salud.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

### Deudores 2018

Al cierre de las vigencias 2018 y 2017, la cuenta Deudores – Servicios de Salud de la Red de Salud del Centro E.S.E, se encuentra discriminada de la siguiente manera:

**Cuadro 21 Comparativo Deudores vigencia 2017-2018  
 Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Código	Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
13190101	Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	131.721.280	24.953.340	106.767.940	427,87
13190201	Plan Obligatorio de salud POS -EPS facturación radicada	220.419.084	104.079.031	116.340.053	111,78
13190302	Plan subsidiado de salud (POSS-EPS) No facturado o facturado pendiente de radicar	497.449.240	190.005.772	307.443.468	161,81
13190402	Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada - RS - Py P	741.755.849	546.550.554	195.205.295	35,72
13190403	Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada Transporte	104.125.850	104.920.909	-795.059	-0,76
13190404	Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada – Evento	1.463.784.121	1.969.193.258	-505.409.137	-25,67
13190901	Servicios de Salud - IPS privadas facturación radicada	394.104.790	212.602.797	181.501.993	85,37
13191001	Servicios de salud - IPS Públicas -No facturado o facturado pendiente por radicar	4.449.600	1.524.900	2.924.700	191,8
13191101	Servicios de Salud IPS publicas facturación radicada	84.041.253	47.930.700	36.110.553	75,34
13191701	Atención accidentes de tránsito SOAT - compañías de seguros No facturado o pendiente por radicar pub	4.892.600	4.478.350	414.250	9,25
13191702	Atención accidentes de tránsito SOAT - compañías de seguros No facturado o pendiente por radicar pri	2.212.500	4.810.780	-2.598.280	-54,01
13191801	Atención accidentes de tránsito SOAT -compañías de seguros de facturación radicada – Publica	47.224.830	43.589.470	3.635.360	8,34
13191802	Atención accidentes de tránsito SOAT -compañías de seguros de facturación radicada – Privada	14.336.409	12.635.185	1.701.224	13,46
13192201	Atención con cargo al subsidio a la oferta facturación radicada	473.165.920	97.568.592	375.597.328	384,96
13850903	Prestación De Servicios De Salud SOAT	188.260.818	136.515.905	51.744.913	37,9
<b>1319</b>	<b>Cuentas Por Cobrar</b>	<b>4.183.683.326</b>	<b>3.364.843.638</b>	<b>818.839.688</b>	<b>24,34</b>

Fuente: área de contabilidad-Red de Salud del Centro E.S.E.

La cuenta Deudores ascendió durante la vigencia 2018 a \$4.183.683.326 que, comparado con la vigencia inmediatamente anterior, presentó un aumento de \$818.839.688 equivalente al 24,34%

La cuenta Deudores más representativas que comparado con la vigencia anterior obtuvieron una mayor variación están en: Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar que pasó de la vigencia 2017 de \$24.953.340 a la vigencia 2018 a \$131.721.280 presentándose una diferencia de \$106.767.940 equivalente al 427,87%.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Posteriormente, está la Atención con cargo al subsidio a la oferta facturación radicada que durante la vigencia 2018 ascendió a \$473.165.920 presentándose una diferencia de \$375.597.328 equivalente a 384,96%.

Durante la vigencia 2018, se observa que las cuentas más representativas de cartera está concentrada en el Plan Subsidiado de Salud POSS- EPS facturación radicada – Evento que asciende a \$1.463.784.121 equivalente al 17,73% del total de la cartera por prestación de servicios de salud, seguida de Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada - RS – P y P por \$741.755.849 correspondiente al 11,89%, Plan subsidiado de salud (POSS-EPS) No facturado o facturado pendiente de radicar por \$497.449.240 que equivale al 12,33%, Atención con cargo al subsidio a la oferta facturación radicada por \$473.165.920 equivalente al 11,72%, Servicios de Salud - IPS privadas facturación radicada por \$394.104.790 equivalentes al 9,77%

**Facturación no radicada durante la vigencia 2019**

Al cierre de la vigencia 2019, la Red de Salud del Centro E.S.E, presenta facturación pendiente de radicar por \$154.597.776, la cual corresponde a servicios prestados en la misma vigencia, siendo el Plan subsidiado de salud POSS-EPS el servicio más representativo en un 79%, el Plan obligatorio de salud (POS) EPS por \$31.605.300, Plan subsidiado de salud (POSS-EPS) por \$121.625.176, Servicios de salud -IPS Privadas \$77.400 y Atención accidentes de tránsito SOAT - compañías de seguros por \$ 1.289.900, los cuales se encuentran detallados en las siguientes instituciones así:

**Cuadro 22 Facturación pendiente por radicar 2019  
 Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Contratante	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	mayor a 360 días	Totales
Mallamas	2.379.500	0	0	0	0	0	2.379.500
Angiografía De Occidente S.A	2.083.000	0	0	0	0	0	2.083.000
E.P.S Sanitas	75.100	0	0	0	0	0	75.100
Cooperativa De Salud Comunitaria Empresa Solidaria De Salud	544.700	0	0	0	0	0	544.700
S.O.S Servicio Occidental De Salud	369.200	0	0	0	0	0	369.200
Asociación Mutua Ser Empresa Solidaria De Salud ESS	950.100	0	0	0	0	0	950.100
Asociación Indígena Del Cauca	603.900	0	0	0	0	0	603.900
Asociación Mutua Barrios Unidos De Quibdó	254.600	0	0	0	0	0	254.600
Salud Vida ARS	650.300	0	0	0	0	0	650.300
Ecoopso EPS	187.000	0	0	0	0	0	187.000
Colsubsidio	144.100	0	0	0	0	0	144.100



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Contratante	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	mayor a 360 días	Totales
Caja De Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	108.800	0	0	0	0	0	108.800
SSS Comfamiliar Huila	54.400	0	0	0	0	0	54.400
Caja De Compensación Familiar De Nariño "Comfamiliar"	347.100	0	0	0	0	0	347.100
Emdisalud	99.200	0	0	0	0	0	99.200
Nueva EPS	206.600	0	0	0	0	0	206.600
Coosalud Entidad Promotora De Salud Sa	28.167.100	0	0	0	0	0	28.167.100
Capital Salud EPS	229.600	0	0	0	0	0	229.600
Alianza Medellín Antioquia Eps S.A.S "Savia Salud EPS"	849.200	0	0	0	0	0	849.200
Asmet Salud Eps Sas	5.240.545	0	0	0	0	0	5.240.545
Emssanar SAS	76.899.331	0	0	0	0	0	76.899.331
Medimas EPS S.A.S.	1.181.800	0	0	0	0	0	1.181.800
Sura E.P.S	556.100	0	0	0	0	0	556.100
Salud Total Eps-S S.A	456.700	0	0	0	0	0	456.700
E.P.S Sanitas	207.600	0	0	0	0	0	207.600
Coomeva E.P.S S.A	168.900	0	0	0	0	0	168.900
S.O.S Servicio Occidental De Salud	966.500	0	0	0	0	0	966.500
Asociación Mutua Ser Empresa Solidaria De Salud Ess	66.200	0	0	0	0	0	66.200
Ecoopsos EPS	154.400	0	0	0	0	0	154.400
Comfenalco Valle De la gente	461.400	0	0	0	0	0	461.400
Cooperativa Multiactiva De Emssanar Ess Coemssanar	34.100	0	0	0	0	0	34.100
Nueva EPS	900.200	0	0	0	0	0	900.200
Coosalud Entidad Promotora De Salud Sa	576.300	0	0	0	0	0	576.300
Asmet Salud EPS SAS	2.508.100	0	0	0	0	0	2.508.100
Emssanar SAS	20.729.900	1.097.200	0	0	0	0	21.827.100
Medimas EPS S.A.S.	2.721.700	0	0	0	0	0	2.721.700
Policlinica Seccional Sanidad	77.400	0	0	0	0	0	77.400
Colmena A.R.P.	63.200	0	0	0	0	0	63.200
Compañía Suratep Riesgos Profesionales	98.900	0	0	0	0	0	98.900
Axa Colpatria Seguros S.A.	54.300	0	0	0	0	0	54.300
Seguros Del Estado S.A	90.100	0	0	0	0	0	90.100
Positiva Compañía De Seguros	54.300	0	0	0	0	0	54.300
Compañía Mundial De Seguros	228.500	0	0	0	0	0	228.500
Seguros Generales Suramericana S.A.	60.800	0	0	0	0	0	60.800
Adres	639.800	0	0	0	0	0	639.800
<b>Totales</b>	<b>153.500.576</b>	<b>1.097.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>154.597.776</b>

Fuente: área de contabilidad-Red de Salud del Centro e E.S.E.



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

El saldo de la facturación no radicada a 31 de diciembre de 2019, en la actualidad la Red de Salud del Centro E.S.E realizó las gestiones administrativas para la radicación de esta facturación entre un periodo de tiempo de los 90 y 180 días.

**Facturación no radicada durante la vigencia 2018**

Al cierre de la vigencia 2018, la Red de Salud del Centro E.S.E, presenta facturación pendiente de radicar por \$850.160.770, la cual corresponde a servicios prestados en la vigencia 2018.

**Cuadro 23 Cuentas por cobrar facturación radicada vigencia 2018**  
**Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Contratante	1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Total
Adres	4.892.600	0	0	0	0	4.892.600
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "Savia Salud EPS"	1.156.040	0	0	0	0	1.156.040
Angiografía De Occidente S.A	1.054.000	147.000	80.000	0	0	1.281.000
Aseguradora Solidaria De Colombia Ltda.	335.880	0	0	0	0	335.880
Asmet Salud EPS SAS	17.109.950	3.111.730	2.102.350	1.640.350	0	23.964.380
Asociación Indígena Del Cauca	359.500	0	0	236.020	0	595.520
Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria De Salud ESS	413.620	0	0	0	0	413.620
Axa Colpatría Seguros S.A.	250.950	0	0	0	0	250.950
Caja De Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	185.530	0	0	0	0	185.530
Caja De Compensación Familiar Compensar	0	0	41.400	0	0	41.400
Caja De Compensación Familiar De Nariño "Comfamiliar"	476.950	0	45.900	0	0	522.850
Capital Salud EPS	272.760	0	0	0	0	272.760
Colmena A.R.P.	293.230	0	0	0	0	293.230
Colsubsidio	149.800	0	0	0	0	149.800
Comfenalco Valle De la gente	4.212.600	720.260	795.140	0	0	5.728.000
Compañía Mundial De Seguros	426.070	0	0	0	0	426.070
Coomeva E.P.S S.A	3.429.590	1.027.720	1.509.100	0	0	5.966.410
Cooperativa De Salud Comunitaria Empresa Solidaria De Salud	86.600	0	0	0	0	86.600
Coosalud Entidad Promotora De Salud Sa	49.608.250	19.657.500	8.760.000	2.470.200	0	80.495.950
Cosmitet Ltda.	19.300	31.300	0	240.000	0	290.600
Cruz Blanca E.P.S. S.A. [Cruz Blanca E.P.S. S.A.]	845.830	0	35.900	0	0	881.730
E.P.S Sanitas	1.998.620	883.520	1.013.630	0	0	3.895.770
Ecoopso EPS	53.700	0	0	0	0	53.700
Emdisalud	0	0	0	30.200	0	30.200
Emssanar Ess	362.104.130	72.658.960	359.100	0	0	435.122.190
Entidad Promotora De Salud Famisanar SAS	0	207.000	16.010	0	0	223.010
Mallamas	3.374.550	1.650.040	699.400	38.000	0	5.761.990
Medimas EPS S.A.S.	19.399.500	3.844.610	1.748.340	549.200	0	25.541.650
Nueva EPS	3.991.880	902.010	701.930	0	0	5.595.820
P.A Consorcio Fondo De Atención En Salud Ppl 2015	11.477.600	29.939.000	4.200.000	83.313.400	72.393.100	201.323.100
Positiva Compañía De Seguros	262.770	0	0	0	0	262.770
Recuperar S.A IPS	4.318.400	0	0	0	0	4.318.400
Red De Salud Ladera E.S.E	5.600	0	0	0	0	5.600



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Contratante	1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Total
Red De Salud Oriente	5.500	0	0	4.438.500	0	4.444.000
S.O.S Servicio Occidental De Salud	8.841.260	11.207.160	5.617.360	0	0	25.665.780
Salud EPS-S S.A	1.852.040	711.400	928.660	0	0	3.492.100
Salud Vida ARS	634.370	0	0	0	0	634.370
Seguros Del Estado	157.160	0	115.600	0	0	272.760
Seguros Generales Suramericana S.A.	370.840	0	0	0	0	370.840
SSS Comfamiliar Huila	724.820	0	0	0	0	724.820
Sura E.P.S	2.153.910	1.641.840	395.230	0	0	4.190.980
<b>Total General</b>	<b>507.305.700</b>	<b>148.341.050</b>	<b>29.165.050</b>	<b>92.955.870</b>	<b>72.393.100</b>	<b>850.160.770</b>

Fuente: Área de cartera Red de Salud del Centro E.S.E  
Informe de facturación, glosas, cobro y recobro – vigencia 2019

De la facturación pendiente por radicar, a 31 de diciembre de 2018 por \$850.160.770 se encuentra en el rango entre 31 y 360 días.

No obstante, lo anterior la Red de Salud del Centro E.S.E, durante el mes de enero de 2019, radicó las facturas por el monto que se relacionan a continuación:

**Cuadro 24 Cuentas por cobrar facturación radicada vigencia 2019**  
**Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Contratante	1-30 DIAS	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Total
<b>Total general</b>	<b>507.305.700</b>	<b>148.341.050</b>	<b>29.165.050</b>	<b>92.955.870</b>	<b>72.393.100</b>	<b>850.160.770</b>
Gestiones de Cobro (Radicación) Realizadas en Enero 2019-	476.266.740	126.546.860	14.639.950	92.542.670	72.393.100	782.389.320
Pendientes por Radicar a Enero 31/18	31.038.960	21.794.190	14.525.100	413.200	0	67.771.450
<b>Porcentaje de Radicación</b>	<b>94%</b>	<b>85%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>92%</b>

Fuente: Área de facturación Red de Salud del Centro ESE  
Informe de facturación, glosas, cobro y recobro – vigencia 2019

Los saldos anteriormente relacionados fueron objeto de análisis y verificación en la AGEI Especial a Facturación, Glosas, Cobro y Recobro en las 5 Empresas Sociales del Estado del nivel I del Municipio de Santiago de Cali, en la cual se confrontaron los citados saldos con los libros auxiliares, se revisaron las políticas contables de cartera y deterioro y se verificaron las respectivas conciliaciones realizadas con cada uno de los deudores.

**Cuentas por cobrar facturación radicada – vigencia 2019**

**Cuadro 25 Cuentas por cobrar facturación radicada vigencia 2019**  
**Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Contratante	1-90 días	91-180 días	181-360 días	Total
Adres	7.522.880	13.412.600	9.535.710	30.471.190
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "Savia Salud EPS"	7.407.710	1.713.160	2.019.490	11.140.360
Angiografía De Occidente S.A	7.107.800	1.669.800	0	8.777.600
Aseguradora Solidaria De Colombia Ltda. Entidad Cooperativa [Aseguradora Solidaria Ltda. Entidad Cooperativa]	1.240.370	675.093	460.880	2.376.343
Asmet Salud EPS SAS	99.346.420	45.194.449	28.921.800	173.462.669



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Contratante	1-90 días	91-180 días	181-360 días	Total
Asociación Indígena Del Cauca	3.379.300	2.264.290	328.690	5.972.280
Asociación Mutual Barrios Unidos De Quibdó	5.615.640	674.500	1.385.740	7.675.880
Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria De Salud ESS	8.646.130	7.458.320	3.259.820	19.364.270
Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	0	0	29.820	29.820
Axa Colpatría Seguros S.A.	964.840	85.975	176.570	1.227.385
Cafesaú	0	0	0	0
Caja De Compensación Familiar Del Choco	292.360	701.670	2.114.630	3.108.660
Caja De Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	633.280	649.650	0	1.282.930
Caja De Compensación Familiar Compensar	0	173.390	0	173.390
Caja De Compensación Familiar De Córdoba Comfacor	0	0	77.800	77.800
Caja De Compensación Familiar De Cundinamarca-Comfacundi	0	0	399.290	399.290
Caja De Compensación Familiar De Nariño "Comfamiliar"	4.695.630	2.077.990	3.538.390	10.312.010
Capital Salud EPS	2.315.700	1.140.210	2.554.431	6.010.341
Caprecom	0	0	0	0
Capresoca EPS	429.000	500.160	0	929.160
Cenal	2.250.000	0	2.250.000	4.500.000
Central Care Santa Marta SAS	0	0	469.700	469.700
Clinica San Fernando	0	0	0	0
Colmena A.R.P.	128.870	34.925	134.121	297.916
Colsubsidio	784.070	0	312.910	1.096.980
Comfaorient Eps-S En Liquidación Caja De Compensación Familiar Del Oriente Comfaorient	263.830	115.030	223.140	602.000
Comfenalco Valle de la gente	2.653.120	0	6.317.590	8.970.710
Compañía Mundial De Seguros	2.278.250	177.200	776.746	3.232.196
Cóndor	0	0	0	0
Consortio Fisalud	0	0	0	0
Convida	476.600	1.197.230	108.100	1.781.930
Coomeva E.P.S S.A	13.267.320	14.884.800	10.394.690	38.546.810
Cooperativa De Salud Comunitaria Empresa Solidaria De Salud	6.667.720	4.070.120	2.250.900	12.988.740
Coosalud Entidad Promotora De Salud Sa	174.073.320	0	0	174.073.320
Corporación IPS Saludcoop - En Intervención	0	0	0	0
Cosmitet Ltda. Corporación De Servicios Médicos Internacionales	0	0	31.300	31.300
Cruz Blanca E.P.S. S.A. [Cruz Blanca E.P.S. S.A.]	2.684.560	2.313.990	1.222.840	6.221.390
Cruz Roja Colombiana Seccional Valle Del Cauca [Cruz Roja Colombiana]	1.270.000	450.000	0	1.720.000
Departamento Del Valle Del Cauca [Departamento Del Valle Del Cauca]	2.136.900	0	0	2.136.900
Dirección General De Sanidad Militar	137.680	175.270	0	312.950
E.P.S Sanitas	3.013.130	5.227.450	4.891.870	13.132.450
Ecoopsos EPS	0	0	45.200	45.200
Emdisalud	206.050	179.780	567.760	953.590
Emergencia Médica Integral [Emi]	0	0	0	0
Empresa Promotora De Salud Ecoopsos	3.106.510	5.070.900	5.200.999	13.378.409
EMSSANAR ESS	0	0	0	0
EMSSANAR SAS	1.695.076.291	829.610.740	46.411.618	2.571.098.649
Entidad Promotora De Salud Famisanar SAS	635.930	449.430	675.800	1.761.160



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Contratante	1-90 días	91-180 días	181-360 días	Total
Escuela Nacional Del Deporte	11.316.502	0	504.517	11.821.019
Fondo De Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales De Colombia	0	0	123.150	123.150
La Equidad Seguros De Vida	0	0	164.170	164.170
La Previsora	248.650	65.790	526.480	840.920
Mallamas	14.502.135	5.160.755	228.420	19.891.310
Mario Correa Rengifo E.S.E	0	0	0	0
Medimas EPS S.A.S.	19.362.510	34.197.399	128.847.214	182.407.123
Municipio De Santiago De Cali	162.898.938	0	0	162.898.938
Nueva EPS	12.672.450	10.893.200	6.314.996	29.880.646
P.A Consorcio Fondo De Atención En Salud Ppl 2015	69.459.300	39.945.300	61.063.030	170.467.630
Policlínica Seccional Sanidad	2.846.270	0	0	2.846.270
Positiva Compañía De Seguros	54.780	68.200	0	122.980
Provida Farmacéutica S.A.S.	0	0	0	0
Quiroz Carrillo Oscar Iván	707.850	0	127.900	835.750
Recuperar S.A IPS	54.400	1.193.300	26.229.000	27.476.700
Red De Salud Del Norte	6.745.200	0	0	6.745.200
Red De Salud Ladera E.S.E	12.643.792	12.668.581	0	25.312.373
Red De Salud Oriente	8.691.718	0	0	8.691.718
Red De Salud Sur Oriente E.S.E	1.459.026	3.084.120	634.617	5.177.763
S.O.S Servicio Occidental De Salud	14.295.417	7.857.793	9.382.260	31.535.470
Salud Total Eps-S S.A	4.319.015	3.769.391	4.406.472	12.494.878
Salud Vida Ars	2.287.280	2.353.480	1.876.547	6.517.307
Saludcoop	31.300	0	0	31.300
Saluvi S.A.S	0	0	0	0
Seguros Comerciales Bolívar Sa	0	0	0	0
Seguros Del Estado	1.085.135	814.920	1.153.160	3.053.215
Seguros Generales Suramericana S.A.	171.140	350	88.860	260.350
SSS Caja De Compensación Familiar De Cartagena Comfamiliar	0	0	612.350	612.350
SSS Comfamiliar Huila	1.788.570	1.250.850	2.008.530	5.047.950
Sura E.P.S	4.636.800	409.650	2.151.480	7.197.930
Universidad Icesi	51.416.806	0	0	51.416.806
Universidad Santiago De Cali – USC	5.129.784	5.939.403	0	11.069.187
<b>Sub Total Radicado</b>	<b>2.469.531.979</b>	<b>1.072.020.604</b>	<b>383.531.498</b>	<b>3.925.084.081</b>

Fuente: Red de Salud Centro – área de cartera

La mayor parte de la cartera de la Red de Salud del Centro E.S.E, está en el rango de edad de 1 a 90 días, por \$2.469.531.979 equivalentes al 62.61% del total, el rango de antigüedad entre 91-180 días, asciende a \$1.072.020.604 que equivale a 27.31% observándose que la Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud Emssanar ESS presenta un saldo de \$2.571.098.649 que equivalen al 65.50%, seguido de Medimás EPS SAS con \$174.073.320 con una participación del 4.43%, y ASMET SALUD EPS con \$173.462.669 equivalentes al 4.41%, P.A. Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 con \$170.467.630 con una participación del 4.34% del total de la facturación radicada. La cartera mayor a 180 días está por \$383.531.498 que equivale al 10% del total.

La entidad evaluó el deterioro de la cartera mediante la aplicación de la tasa DTF a diciembre 31 de 2019 (4.54%) + 5 puntos porcentuales.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

**Cuentas por cobrar facturación radicada – vigencia 2018**

La Red de Salud del Centro E.S.E para la vigencia 2018, tiene una cartera corriente distribuida de la siguiente manera:

**Cuadro 26 Cartera corriente 2018  
 Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Detalle	2019	2018	Variación	%
Nombre de la EPS	de 1-90 días	de 91-180 días	de 181-360 días	Total
Emssanar ESS	1.452.252.661	31.802.755	11.786.650	1.495.842.266
Coosalud Entidad Promotora De Salud Sa	352.332.362	241.219.077	353.071.655	946.623.094
Medimas EPS S.A.S.	114.219.451	96.518.983	113.379.498	324.117.932
P.A Consorcio Fondo De Atención En Salud Ppl 2015	58.258.300	87.983.600	119.293.600	265.535.500
Asmet Salud EPS SAS	146.988.806	56.232.803	576.930	203.798.539
Red De Salud Oriente	22.909.426	36.818.927	0	59.728.353
Adres	15.790.490	10.996.160	16.738.680	43.525.330
S.O.S Servicio Occidental De Salud	37.433.680	2.440.600	2.810.391	42.684.671
Recuperar S.A IPS	17.478.400	10.752.800	13.000.000	41.231.200
Angiografía De Occidente S.A	15.992.000	13.181.100	0	29.173.100
Mallamas	15.709.770	4.765.770	5.477.660	25.953.200
Red De Salud Ladera E.S.E	13.860.000	3.556.000	0	17.416.000
Coomeva E.P.S S.A	8.937.000	1.295.390	6.068.320	16.300.710
Universidad Icesi	14.670.944	0	0	14.670.944
Colombiana De Protección Vigilancia Y Servicios Proviser Ltda.	0	0	14.297.493	14.297.493
Nueva EPS	9.346.510	1.547.287	0	10.893.797
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "Savia Salud EPS"	3.358.910	2.564.780	3.301.150	9.224.840
Asmet Salud	0	0	8.848.500	8.848.500
Consortio Fisalud	0	0	8.592.100	8.592.100
Red De Salud Sur Oriente E.S.E	2.046.300	2.616.300	3.818.400	8.481.000
Escuela Nacional Del Deporte	0	7.789.338	390.127	8.179.465
Cosmitet Ltda. Corporación De Servicios Médicos Internacionales	50.600	240.000	7.800.000	8.090.600
Caja De Compensación Familiar De Nariffo "Comfamiliar"	3.218.260	1.106.700	3.246.845	7.571.805
Salud Total Eps-S S.A	4.762.520	1.496.150	852.309	7.110.979
Comfenalco Valle de la gente	6.487.660	0	0	6.487.660
Coosalud ESS EPS-S [Coosalud]	0	0	5.868.300	5.868.300
Central Care Santa Marta SAS	335.000	1.530.000	3.974.000	5.839.000
Sura E.P.S	5.318.690	0	474.650	5.793.340
E.P.S Sanitas	4.353.790	0	664.613	5.018.403
Cooperativa De Salud Comunitaria Empresa Solidaria De Salud	1.113.840	469.580	3.434.380	5.017.800
Cenal	2.250.000	2.250.000	0	4.500.000
Compañía Mundial De Seguros	3.939.915	241.219	216.201	4.397.335
Asociación Mutua Ser Empresa Solidaria De Salud ESS	3.709.430	679.700	0	4.389.130
Asociación Mutua Barrios Unidos De Quibdó	2.126.560	1.836.900	50.900	4.014.360
Capital Salud EPS	1.706.240	0	1.794.463	3.500.703
Seguros Del Estado	2.251.840	427.030	669.300	3.348.170
Asociación Indígena Del Cauca	1.692.280	701.170	842.610	3.236.060
Colmena A.R.P.	2.336.168	438.218	454.188	3.228.574
Red De Salud Del Norte	2.865.500	0	0	2.865.500
Salud Vida ARS	1.702.020	272.610	648.610	2.623.240
SSS Comfamiliar Huila	1.907.820	0	481.300	2.389.120
Cruz Blanca E.P.S. S.A. [Cruz Blanca E.P.S. S.A.]	1.903.560	243.350	0	2.146.910
Ecoopsos EPS	759.700	272.640	924.500	1.956.840
Seguros Generales Suramericana S.A.	1.552.540	192.740	103.320	1.848.600
Caja De Compensación Familiar De Cundinamarca-	0	106.700	1.558.590	1.665.290



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Detalle	2019	2018	Variación	%
Comfacundi				
Axa Colpatría Seguros S.A.	977.750	307.260	164.100	1.449.110
Emdisalud	55.200	1.132.800	0	1.188.000
Aseguradora Solidaria De Colombia Ltda. Entidad Cooperativa [Aseguradora Solidaria Ltda. Entidad Cooperativa]	927.965	124.830	0	1.052.795
Entidad Promotora De Salud Famisanar SAS	366.740	0	579.365	946.105
Caja De Compensacio Familiar Del Choco	0	204.470	724.270	928.740
Policlínica Seccional Sanidad	219.260	281.100	372.380	872.740
Conviva	723.100	0	90.400	813.500
Positiva Compañía De Seguros	354.110	298.260	0	652.370
García Cifuentes William Andrés	0	0	638.333	638.333
Empresa Promotora De Salud Ecoopsos	507.200	113.200	0	620.400
Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	567.450	0	0	567.450
Qbe Seguros S.A	164.140	251.870	47.580	463.590
Caja De Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	382.000	47.480	0	429.480
Fondo De Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales De Colombia	407.260	0	0	407.260
Comfaorientante EPS-S En Liquidación [Caja De Compensación Familiar Del Oriente Comfaorientante]	0	0	317.500	317.500
Emergencia Médica Integral [Emi]	0	0	315.000	315.000
Caja De Compensación Familiar Compensar	41.400	0	224.530	265.930
Seguros Comerciales Bolívar Sa	0	0	229.330	229.330
Colsubsidio	149.800	0	0	149.800
Caja De Compensación Familiar De Córdoba Comfacor	0	0	111.220	111.220

Fuente: área de cartera Red de Salud del Centro E.S.E  
 Informe Auditoría especial facturación, glosas, cobro y recobro

La mayor parte de la cartera de la Red de Salud del Centro E.S.E, está en el rango de edad de 1 a 90 días, por \$2.363.772.318, equivalentes al 63,70% del total, Emssanar ESS presenta un saldo de \$1.495.842.226 que equivalen al 40,31%, seguido de Coosalud Entidad Promotora de Salud S.A. con \$946.623.094 y Medimás EPS SAS con \$324.117.932

La entidad evaluó el deterioro de la cartera mediante la aplicación de la tasa DTF a diciembre 31 de 2018 (4.54%) + 5 puntos porcentuales.

Los saldos anteriormente relacionados fueron objeto de análisis y verificación en la AGEI Especial a Facturación, Glosas, Cobro y Recobro en las 5 Empresas Sociales del Estado del nivel I del Municipio de Santiago de Cali, en la cual se confrontaron los citados saldos con los libros auxiliares, se revisaron las políticas contables de cartera y deterioro y se verificaron las respectivas conciliaciones realizadas con cada uno de los deudores.

### **Cartera de difícil cobro**

La cartera de difícil cobro, a 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$1.790.152.694 que comparado con la vigencia 2018, presentó una reducción de \$23.153.018, equivalente al 1,49%. Lo anterior se debe a la recuperación de esta cartera a las entidades administradoras del plan básico en salud.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

A continuación, se hace un comparativo de cartera de difícil recaudo, así:

**Cuadro 27 Comparativo Cartera de difícil recaudo 2018-2019**  
**Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud	2019	2018	Variación Relativa	Variación Porcentual
	mayor 360 días	mayor 360 días		
Cóndor	606.804.705	606.804.705	0	0
Consorcio Fosalud	185.641.170	177.049.070	8.592.100	4,85
Medimas EPS S.A.S.	133.035.693	0	133.035.693	100
Coosalud ESS EPS-S [Coosalud]	0	121.836.590	-121.836.590	-100
Corporación IPS Saludcoop - en Intervención	119.641.603	128.281.224	-8.639.621	-6,73
Cafesalud	102.519.378	92.522.888	9.996.490	10,8
Mario Correa Rengifo E.S.E	66.172.654	66.172.654	0	0
Adres	38.632.730	0	38.632.730	100
Caprecom	30.617.992	73.688.425	-43.070.433	-58,45
P.A Consorcio Fondo De Atención En Salud Ppl 2015	30.129.231	21.486.231	8.643.000	40,23
Coomeva E.P.S S.A	25.088.126	24.322.391	765.735	3,15
Coosalud Entidad Promotora De Salud Sa	0	21.722.797	-21.722.797	-100
Caja De Compensación Familiar De Nariño "Comfamiliar"	20.222.300	13.708.450	6.513.850	47,52
Departamento Del Valle Del Cauca [Departamento Del Valle Del Cauca]	19.977.000	19.977.000	0	0
Emssanar ESS	18.819.468	0	18.819.468	100
Capital Salud EPS	15.624.193	12.682.070	2.942.123	23,2
Cooperativa De Salud Comunitaria Empresa Solidaria De Salud	14.463.795	9.532.595	4.931.200	51,73
S.O.S Servicio Occidental De Salud	13.660.040	6.236.832	7.423.208	119,02
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "Savia Salud EPS"	11.389.764	12.302.100	-912.336	-7,42
Cafesalud	0	9.996.490	-9.996.490	-100
Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó	9.094.310	6.442.910	2.651.400	41,15
Mallamas	8.090.845	6.121.230	1.969.615	32,18
Salud Vida Ars	6.230.918	4.970.648	1.260.270	25,35
Central Care Santa Marta SAS	5.839.000	0	5.839.000	100
Clinica San Fernando	3.649.000	4.149.000	-500.000	-12,05
Seguros Del Estado	0	3.590.965	-3.590.965	-100
Provida Farmacéutica S.A.S.	3.186.000	3.186.000	0	0
Sss Comfamiliar Huila	2.743.920	2.601.020	142.900	5,49
Convida	0	2.396.350	-2.396.350	-100
Asmet Salud EPS SAS	2.515.550	3.579.300	-1.063.750	-29,72
Comfenalco Valle de la gente	0	1.679.190	-1.679.190	-100
Caja De Compensación Familiar De Cundinamarca-Comfacundi	0	1.637.590	-1.637.590	-100
Colmena A.R.P.	0	1.368.687	-1.368.687	-100
Coosalud ESS EPS-S [Coosalud]	0	1.222.867	-1.222.867	-100
La Previsora	0	1.210.865	-1.210.865	-100
Asociación Indígena Del Cauca	1.503.050	195.290	1.307.760	669,65
Cruz Blanca E.P.S. S.A. [Cruz Blanca E.P.S. S.A.]	1.220.084	1.088.394	131.690	12,1

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud	2019	2018	Variación Relativa	Variación Percentual
	mayor 360 días	mayor 360 días		
E.P.S Sanitas	1.168.023	0	1.168.023	100
Seguros Generales Suramericana S.A.	0	1.081.920	-1.081.920	-100
Escuela Nacional Del Deporte	913.658	173.011	740.647	428,09
Caja De Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	0	873.280	-873.280	-100
Caja De Compensación Familiar De Córdoba Comfacor	0	861.420	-861.420	-100
Compañía Mundial De Seguros	0	726.411	-726.411	-100
Qbe Seguros S.A	0	644.030	-644.030	-100
Axa Colpatria Seguros S.A.	0	537.250	-537.250	-100
Entidad Promotora De Salud Famisanar SAS	508.860	0	508.860	100
Salud Total Eps-S S.A	442.534	2.110.200	-1.667.666	-79,03
Sura E.P.S	0	333.000	-333.000	-100
Vanegas Páez Raúl Álvaro [Raúl Álvaro Vanegas Páez Politécnico De La Salud]	0	330.000	-330.000	-100
Compañía De Seguros Bolívar S.A [Seguros Bolívar]	0	300.930	-300.930	-100
Emergencia Médica Integral [Emi]	315.000	0	315.000	100
Emdisalud	0	292.080	-292.080	-100
Dirección General De Sanidad Militar	255.570	255.570	0	0
Axa Colpatria Seguros De Vida S.A.	0	257.270	-257.270	-100
Angiografía De Occidente S.A	0	226.000	-226.000	-100
Capresoca EPS	0	217.940	-217.940	-100
Aseguradora Solidaria De Colombia Ltda. Entidad Cooperativa [Aseguradora Solidaria Ltda. Entidad Cooperativa]	0	217.555	-217.555	-100
Ecoopsos EPS	0	210.864	-210.864	-100
Caja De Compensación Familiar Del Choco	0	191.510	-191.510	-100
Red De Salud Sur Oriente E.S.E	0	189.000	-189.000	-100
Fondo De Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales De Colombia	0	180.510	-180.510	-100
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	0	176.850	-176.850	-100
La Equidad Seguros De Vida	0	173.990	-173.990	-100
Bnp Paribas Cardif	0	120.390	-120.390	-100
Saluvi S.A.S	190.900	146.400	44.500	30,4
Policlinica Seccional Sanidad	188.450	0	188.450	100
Positiva Compañía De Seguros	184.840	93.500	91.340	97,69
Seguros Comerciales Bolívar Sa	108.090	928.690	-820.600	-88,36
Empresa Social Del Estado Suroriente	0	60.000	-60.000	-100
Asmet Salud	0	58.638	-58.638	-100
C.J.L Servicios Integrales S.A.S	0	45.000	-45.000	-100
SSS Caja De Compensación Familiar de Boyacá Comfaboy	0	30.920	-30.920	-100
Mallamas	0	22.100	-22.100	-100
<b>Sub Total Radicado</b>	<b>1.500.798.444</b>	<b>1.475.829.047</b>	<b>24.969.397</b>	<b>1,69</b>
Aportes Patronales	289.364.250	341.476.665	-52.112.415	-15,26
<b>Total</b>	<b>1.790.162.694</b>	<b>1.817.305.712</b>	<b>-27.143.018</b>	<b>-1,49</b>

Fuente: Área de cartera de la Red de Salud del Centro E.S.E.-

Informe Auditoría Especial a facturación, cobro y recobro vigencia 2019



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

### **Cartera de difícil recaudo 2019**

La cartera de difícil cobro, a 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$1.790.152.694 que comparado con la vigencia 2018, presentó una reducción de \$23.153.018, equivalente al 1,49%. Lo anterior se debe a la recuperación de esta cartera a las entidades administradoras del plan básico en salud.

El capital de esta cartera está concentrado en las Empresas Administradoras del Plan Básico como: Cóndor con \$606.804.705, el cual representa el 34% del total, seguido de Consorcio Fisalud \$185.641.170, Medimás EPS SAS \$133.035.693, Corporación – En Intervención \$119.641.603 y Cafesalud \$102.519.378, entre otros.

La cartera mayor a 360 días se reclasificó en cuentas de difícil cobro el efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado no podrá ser recuperado. El deterioro se registra con cargo a resultados del período

### **Cartera de difícil cobro - 2018**

Se constató que la cifra registrada en la cuenta 1385- cuentas por cobrar de difícil recaudo, corresponden a entidades como: CÓNDROR por \$606.804.705, CONSORCIO FISCALUD por \$177.049.070, CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP-INTERVENCIÓN \$128.281.224, COOSALUD ESS EPS (COOSALUD) \$121.839.836.590 y CAFÉSALUD por \$92.522.888.

La entidad evaluó el deterioro de la cartera mediante la aplicación de la tasa DTF a diciembre 31 de 2018 (4.54%) + 5 puntos porcentuales. La cartera mayor a 360 días se reclasifica a cuentas de difícil cobro el efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado no podrá ser recuperado. El deterioro se registra con cargo a resultados del período.

Los saldos anteriormente relacionados fueron objeto de análisis y verificación en la AGEI Especial a Facturación, Glosas, Cobro y Recobro en las 5 Empresas Sociales del Estado del nivel I del Municipio de Santiago de Cali – Vigencia 2019, diligencia en la cual se confrontaron los citados saldos con los libros auxiliares, se revisaron las políticas contables de cartera y deterioro y se verificaron las respectivas conciliaciones realizadas con cada uno de los deudores.

## **INVENTARIOS**

La cuenta de inventarios incluye los materiales para la prestación de servicios de salud tales como medicamentos, material médico quirúrgico, materiales odontológicos, y de laboratorio son valorados por el método de promedio ponderado.



La política contable de la Entidad es utilizar la fórmula de costo promedio ponderado para todos los inventarios. La Entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Si se utiliza el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados durante el periodo.

A diciembre 31 de 2019 el saldo de esta cuenta estaba conformado de la siguiente manera:

**Cuadro 28 Inventarios Comparativo 2018-2019**  
**Red De Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Detalle	2019	2018	Variación	%
Medicamentos	37.783.500	16.046.784	21.736.716	135,46
Materiales Médico - Quirúrgicos	203.422.650	164.920.836	38.501.814	23,35
Materiales Reactivos y de Laboratorio	21.955.326	14.529.814	7.425.512	51,11
Materiales Odontológicos	82.345.134	114.658.237	-32.313.103	-28,18
Material de Imagenología	1.127.894	299.880	828.014	276,12
Viveres y Rancho	0	0	0	0,00
Aceites Grasas y Lubricantes	659.993	484.181	175.812	36,31
Elementos, Construcción. Instal. Industria	33.540.006	42.797.338	-9.257.332	-21,63
Materia Prima	0	7.787.442	-7.787.442	-100,00
Útiles de Escritorio	92.347.177	87.771.299	4.575.879	5,21
Repuestos para Maquinas	41.400.065	21.488.481	19.911.584	92,66
Utensilios de Uso Domestico	35.561.836	69.378.860	-33.817.024	-48,74
<b>Total Inventarios</b>	<b>550.143.581</b>	<b>540.163.151</b>	<b>9.980.431</b>	<b>1,85</b>

Fuente: Balance de Comprobación 2019 - Área de Contabilidad - Red de Salud del Centro E.S.E

Al finalizar el año 2019 la cuenta “inventarios” presenta un aumento del 1,85% respecto al saldo del año inmediatamente anterior, debido a la adquisición de insumos e implementos necesarios para la prestación de servicios y en el año se habían realizado compras y elementos necesarios para el mantenimiento de equipos médicos, equipos de oficina y suministros en general para la vigencia 2018.

En la vigencia 2018, esta cuenta presentó el siguiente comportamiento:

**Cuadro 29 Comparativo Inventarios 2017-2018**  
**Red de Salud Centro E.S.E cifra en \$**

Detalle	2018	2017	Variación	%
Medicamentos	16.046.784	30.994.416	-14.947.633	-48,23
Materiales médico – quirúrgicos	164.920.836	138.335.085	26.585.750	19,22
Materiales reactivos y de laboratorio	14.529.814	18.368.346	-3.838.531	-20,90
Materiales Odontológicos	114.658.237	54.064.838	60.593.399	112,08
Material de imagenología	299.880	685.381	-385.501	-56,25
Viveres y rancho	0	30.702	-30.702	-100,00
Aceites Grasas y Lubricantes	484.181	1.641.561	-1.157.380	-70,50



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Detalle	2018	2017	Variación	%
Elementos - Construcción. Intal, Industria	42.797.338	34.642.629	- 8.154.709	23,54
Materia Prima	7.787.442	3.671.584	4.115.858	112,10
Útiles de Escritorio	87.771.299	84.714.047	3.057.252	3,61
Repuestos para Maquinas	21.488.481	39.784.918	-18.296.437	-45,99
Utensilios de Uso Doméstico	69.378.860	26.262.787	43.116.073	164,17
<b>Inventarios</b>	<b>540.163.151</b>	<b>433.196.294</b>	<b>106.966.856</b>	<b>24,69</b>

### Propiedad, Planta y Equipo

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

El costo incluye, el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas por la administración de la Red de Salud del Centro E.S.E

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando el método de línea recta así:

**Cuadro 30 Propiedad, Planta y equipo – Vida útil  
 Red de Salud Centro**

Tipo de activo	Método de depreciación	Vida de útil (Años)	Patrón de consumo de los beneficios económicos futuros
Construcciones y edificaciones	Línea recta	50	Vida útil
Redes, líneas y cables	Línea recta	25	Vida útil
Maquinaria y equipo	Línea recta	15	Vida útil
Equipo médico y científico	Línea recta	10	Vida útil
Muebles y enseres	Línea recta	10	Vida útil
Equipos de Oficina	Línea recta	10	Vida útil
Equipo de computación	Línea recta	5	Vida útil
Equipo de Transporte	Línea recta	10	Vida útil

Al cierre de las vigencias 2019 y 2018, el saldo de la cuenta propiedad, planta y equipo se encuentra conformado de la siguiente manera:

**Cuadro 31 Propiedad, Planta y equipo – Comparativo 2018-2019  
 Red de Salud Centro cifras en\$**

Propiedades, Planta Y Equipo	2019	2018	Partic. % 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terrenos pendientes de legalizar	5.417.901.600	5.417.901.600	14,57	0	0,00
Otras construcciones en curso	1.700.000.000	4.331.199.311	4,57	-2.631.199.311	-60,75
Otras maquinarias, planta y equipo en tránsito	0	52.792.011	0,00	-52.792.011	-100,00



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Propiedades, Planta Y Equipo	2019	2018	Partic. % 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificaciones pendientes de legalizar	21.213.450.774	15.638.801.013	57,06	5.574.649.761	35,65
Herramientas y accesorios	1.002.081.283	814.043.693	2,70	188.037.590	23,10
Maquinaria y equipo pendiente de legalizar	4.760.000	7.700.000	0,01	-2.940.000	-38,18
Equipo de laboratorio	276.910.670	107.038.170	0,74	169.872.500	158,70
Equipo médico y científico	7.664.112.185	6.500.002.383	20,61	1.164.109.802	17,91
Muebles y enseres	1.854.511.571	2.157.879.485	4,99	-303.367.914	-14,06
Equipo y máquina de oficina	1.354.697.688	749.048.739	3,64	605.648.948	80,86
Muebles, enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar	230.850.000	276.940.000	0,62	-46.090.000	-16,64
Equipo de comunicación	99.759.243	85.477.699	0,27	14.281.544	16,71
Equipo de computación	1.083.522.807	1.007.374.943	2,91	76.147.865	7,56
Satélites y antenas	107.141.058	107.141.058	0,29	0	0,00
Equipos de comunicación y computación pendientes de legalizar	69.710.000	73.010.000	0,19	-3.300.000	-4,52
Terrestre	4.150.637.116	3.538.637.116	11,16	612.000.000	17,29
Equipos de transporte, tracción y elevación	524.887.388	524.887.388	1,41	0	0,00
Edificaciones	-1.282.794.063	-954.500.568	-3,45	-328.293.495	34,39
Maquinaria y equipo	-300.023.156	-262.091.006	-0,81	-37.932.150	14,47
Equipo médico y científico	-2.804.030.925	-2.302.133.773	-7,54	-501.897.152	21,80
Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.446.311.937	-1.289.560.998	-3,89	-156.750.939	12,16
Equipos de comunicación y computación	-1.015.195.404	-913.197.313	-2,73	-101.998.091	11,17
Equipos de transporte, tracción y elevación	-2.728.347.279	-2.358.134.187	-7,34	-370.213.092	15,70
<b>TOTAL</b>	<b>37.178.230.619</b>	<b>33.310.256.764</b>	<b>100,00</b>	<b>3.867.973.854</b>	<b>11,61</b>

Fuente: Áreas Contable Red de Salud del Centro E.S.E.

A diciembre 31 de 2019 la cuenta de propiedad, planta y equipo presenta un saldo de \$37.178.230.619, observándose un incremento de \$3.867.973.854, que equivalen al 11,61% del saldo establecido a diciembre 31 de 2018.

La mayor parte de dicho incremento corresponde a las inversiones producto de remodelaciones y adecuaciones para el mejoramiento de propiedad planta y equipo del Centro de Salud Diego Ladinde, Cristóbal Colón y Luis H. Garcés.

Otro aumento significativo dentro de este grupo se encuentra del Equipo de Laboratorio que pasaron de \$107.038.170 en el año 2018 a \$276.910.670 al cierre de la vigencia 2019, incrementándose en \$169.872.500 equivalentes al 158,70%.

Por otro lado, se tiene el grupo de equipo médico y científico que pasaron de \$6.500.002.383 de la vigencia 2018 a \$7.664.112.185, incrementándose en \$1.164.109.802 equivalentes al 17,71%



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Y por último el grupo de Equipo y maquinaria de oficina que pasó de \$749.048.739 de la vigencia 2018 a \$1.354.697.688 en la vigencia 2019, incrementándose en un 80.86%

**Cuadro 32 Propiedad, Planta y Equipo – Comparativo 2017-2018**  
**Red de Salud del Centro E.S.E. cifras en\$**

Descripción	2018	2017	Partic. % 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terrenos pendientes de legalizar	5.417.901.600	5.417.901.600	16,26	0	0,00
Otras construcciones en curso	4.331.199.311	0	13,00	4.331.199.311	100,00
Otras maquinarias, planta y equipo en tránsito	52.792.011	0	0,16	52.792.011	100,00
Edificaciones pendientes de legalizar	15.638.801.013	15.638.801.013	46,95	0	0,00
Herramientas y accesorios	814.043.693	733.596.401	2,44	80.447.292	10,97
Maquinaria y equipo pendiente de legalizar	7.700.000	17.590.000	0,02	-9.890.000	-56,23
Equipo de laboratorio	107.038.170	107.038.170	0,32	0	0,00
Equipo médico y científico	6.500.002.383	6.148.371.000	19,51	351.631.383	5,72
Muebles y enseres	2.157.879.485	1.477.848.688	6,48	680.030.797	46,01
Equipo y máquina de oficina	749.048.739	1.672.290.781	2,25	-923.242.042	-55,21
Muebles, enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar	276.940.000	373.298.000	0,83	-96.358.000	-25,81
Equipo de comunicación	85.477.699	85.180.236	0,26	297.463	0,35
Equipo de computación	1.007.374.943	1.224.835.045	3,02	-217.460.102	-17,75
Satélites y antenas	107.141.058	107.141.058	0,32	0	0,00
Equipos de comunicación y computación pendientes de legalizar	73.010.000	94.879.404	0,22	-21.869.404	-23,05
Terrestre	3.538.637.116	3.268.637.116	10,62	270.000.000	8,26
Equipos de transporte, tracción y elevación	524.887.388	524.887.388	1,58	0	0,00
Edificaciones	-954.500.568	-695.653.643	-2,87	-258.846.925	37,21
Maquinaria y equipo	-262.091.006	-232.104.272	-0,79	-29.986.734	12,92
Equipo médico y científico	-2.302.133.773	-2.384.521.235	-6,91	82.387.462	-3,46
Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.289.560.998	-1.646.261.021	-3,87	356.700.023	-21,67
Equipos de comunicación y computación	-913.197.313	-934.305.348	-2,74	21.108.035	-2,26
Equipos de transporte, tracción y elevación	-2.358.134.187	-1.993.333.892	-7,08	-364.800.295	18,30
<b>Total</b>	<b>33.310.256.764</b>	<b>29.006.116.489</b>	<b>100,00</b>	<b>4.304.140.275</b>	<b>14,84</b>

Fuente: Áreas Contable Red de Salud del Centro E.S.E

A diciembre 31 de 2018 la cuenta de propiedad, planta y equipo presenta un saldo de \$33.310.256.764, observándose un incremento de \$4.304.140.275, que equivalen al 14,84% del saldo determinado a diciembre 31 de 2017.

La mayor parte de dicho incremento corresponde a las inversiones producto de remodelaciones y adecuaciones para el mejoramiento de propiedad planta y equipo del Centro de Salud Diego Lardine, Cristóbal Colón y Luis H. Garcés.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

## PASIVOS

Para las vigencias 2019 y 2018 el pasivo de la Red de Salud del Centro E.S.E presenta el siguiente comportamiento:

**Cuadro 33 Comparativo del Pasivo 2018-2019**  
**Red de salud del Centro E.S.E cifras en \$**

Código	Detalle	2019	2018	% Participación 2019	Variación Relativa	Variación Porcentual
24	Cuentas Por Pagar	548.019.685	831.750.765	7,71	-283.731.080	-34,11
2407	Recursos A Favor De Terceros	278.723.908	420.484.808	3,92	-141.760.900	-33,71
2424	Descuentos De Nomina	0	27.794.900	0	-27.794.900	-100
2436	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	219.709.955	269.708.619	3,09	-49.998.664	-18,54
2440	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	49.585.822	113.762.438	0,7	-64.176.616	-56,41
25	Obligaciones Laborales Y De Seguridad Social Integral	1.621.433.540	1.758.010.509	22,81	-136.576.969	-7,77
2511	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	1.621.433.540	1.758.010.509	22,81	-136.576.969	-7,77
27	Pasivos Estimados	4.940.485.161	6.754.117.530	69,49	1.813.632.369	-26,85
2701	Litigios Y Demandas	4.940.485.161	6.665.599.221	69,49	1.725.114.060	-25,88
2790	Provisiones Diversas	0	88.518.309	0	-88.518.309	-100
2	<b>Pasivos</b>	<b>7.109.938.386</b>	<b>9.343.878.804</b>	<b>100</b>	<b>2.233.940.418</b>	<b>-23,91</b>

Fuente: Balance de Comprobación Red de Salud del Centro E.S.E – 2019

A diciembre 31 de 2019 el pasivo de la Red de Salud del Centro E.S.E., asciende a \$7.109.938.386, presentando una disminución de \$2.233.940.418 respecto al saldo del año 2018, equivalentes al 23.91%. El pasivo de la entidad está conformado por las cuentas por pagar por \$548.019.685 que representan el 7.71%, las obligaciones laborales por \$1.621.433.540 equivalentes al 22.81% y los pasivos estimados que representan el 69.49% del total del Pasivo.

Para la vigencia 2018, la Red de Salud Centro E.S.E, tiene registrado en sus pasivos:

**Cuadro 34 Comparativo del pasivo 2017-2018**  
**Red de Salud del Centro E.S.E cifras en \$**

Concepto	2018	2017	Partic. 2018	Variación Relativa	Variación Porcentual	
24	Cuentas por Pagar	831.750.765	619.471.295	8,90	212.279.470	34,27
2407	Recursos a Favor de Terceros	420.484.808	440.275.657	4,50	-19.790.849	-4,50
2424	Descuentos de Nomina	27.794.900	25.990.699	0,30	1.804.201	6,94
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	269.708.619	153.204.939	2,89	116.503.680	76,04
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	113.762.438	0	1,22	113.762.438	100,00
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.758.010.509	1.678.347.813	18,81	79.662.696	4,75
27	Pasivos Estimados	6.754.117.530	5.073.934.796	72,28	1.680.182.734	33,11
2701	Litigios y Demandas	6.665.599.221	5.073.934.796	71,34	1.591.664.425	31,37
2790	Provisiones Diversas	88.518.309	0	0,95	88.518.309	100,00
	<b>Total Pasivos</b>	<b>9.343.878.804</b>	<b>7.371.753.904</b>	<b>100,00</b>	<b>1.972.124.900</b>	<b>26,75</b>

Fuente: Balance de Comprobación Red de Salud del Centro E.S.E. – vigencia 2018.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

A diciembre 31 de 2018 el pasivo de la Red de Salud del Centro E.S.E., asciende a \$9.343.878.804, presentando un incremento de \$1.972.124.900 respecto al saldo del año 2017, equivalentes al 26,75%. El pasivo de la entidad está conformado por las cuentas por pagar que representan el 8,90%, obligaciones laborales representadas en \$1.758.010.509 que equivalen al 18,81% y los pasivos estimados representan el 72,28% del total del Pasivo.

Como se puede evidenciar la mayor proporción de las cuentas por pagar se concentra en la cuenta 27 Pasivos Estimados, el cual está determinado en las siguientes cuentas:

### PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

**Cuadro 35 Provisiones 2018-2019**  
**Red de Salud del Centro E.S.E cifras en \$**

Descripción	31-dic-2019	31-dic-2018
Litigios y demandas	4.940.485.160.750	6.665.599.220
Provisiones diversas	0	88.518.309
<b>Total</b>	<b>4.940.485.160.750</b>	<b>6.754.117.529</b>

Fuente: Notas a los Estados contables – Balance General Red de Salud del Centro E.S.E 2019

Las demandas en contra de la entidad de acuerdo con el concepto de los Asesores Jurídicos de la Entidad, representan una contingencia eventual de desprendimiento de beneficios económicos futuros, para las vigencias 2019 y 2018 son las siguientes:

**Cuadro 36 Procesos 2018-2019**  
**Red de Salud del Centro E.S.E cifras en \$**

Proceso	Objeto de la Demanda	Valor del Proceso	Cuantificación Provisión Demandas	
			2018	2019
1	Reparación Directa	\$ 1.004.226.275	251.056.569	251.056.569
2	Reparación Directa	\$ 824.979.780	412.489.890	412.489.890
3	Reparación Directa	\$ 312.496.800	156.248.400	165.623.200
4		\$ 204.423.070	20.442.327	20.442.327
5	Se Alega Falla Del Servicio Por La Muerte Del De La Demandante Adriana María Manzano Ortiz.	\$ 471.600.000	117.900.000	0
6	Acción De Controversias Contractuales	\$ 776.776.312	0	0
7	Se Alega Responsabilidad Por Perjuicios Materiales Y Morales Presuntamente Causados Con Ocasión De La Falla En La Prestación Del Servicio De Salud	\$ 1.102.150.000	275.537.500	0
8	Reparación Directa	\$ 2.813.971.200	1.406.985.600	0
9	Reparación Directa	\$ 624.993.600	312.496.800	0
10		\$ 523.429.560	\$ 261.714.780	\$ 523.429.560
11	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	\$ 38.455.488	38.455.488	38.455.488
12	Reparación Directa	\$ 1.452.922.080	726.461.040	726.461.040
13	SD	\$ 726.555.060	0	0
14	SD	\$ 2.085.810.827	2.085.810.827	2.202.527.087



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Proceso	Objeto de la Demanda	Valor del Proceso	Cuantificación Provisión Demandas	
			2018	2019
15	SD	\$ 1.200.000.000	600.000.000	600.000.000
16	SD	\$ 892.111.200	0	0
17	SD	\$ 4.999.948.800	0	0
18	SD	\$ 1.378.908.000	0	0
19	SD	\$ 621.000.000	0	0
20		\$ 161.689.464	0	0
<b>Total Provisión de Demandas y Litigios</b>			<b>6.665.599.221</b>	<b>4.940.485.161</b>

Fuente: datos de las notas a los estados contables – Red de Salud del Centro 2019 y 2018, elaboración propia

De acuerdo a lo anterior, se generó el siguiente hallazgo:

### Hallazgo administrativo N° 24

Se evidenció que el Manual de Políticas Contables, no contiene la metodología para calcular la provisión de las demandas y litigios en contra de la entidad, que permita realizar una verificación de los valores revelados en el estado de la situación financiera.

Las políticas contables deben contener los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros, basado en el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014, punto 7.8. Provisiones de la Red de Salud del Centro E.S.E.

Esta situación se presentó por deficiencias en los mecanismos de monitoreo y control interno contable.

Lo que ocasiona la ausencia de criterios que deben ser adoptados por la entidad para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que corresponden a dichas cuentas.

### Cuentas por pagar

Revisados los pagos efectuados por la entidad, se evidenció debilidades de control y seguimiento en la aplicación de las deducciones por concepto de estampillas en los siguientes contratos:

N° Contrato	Valor Inic. contrato	Base Red de Salud del Centro	Deducción Red de Salud del Centro Prodesarrollo 1%
1-05-07-118-2019	\$ 50.000.000	2.037.250	20.373
1-05-06-001-2019	\$ 35.000.000	2.199.587	21.996
1-05-01-006-2019	\$ 70.000.000	36.975.900	369.759
1-05-06-002-2019	\$ 43.000.000	24.209.875	242.099
1-05-07-081-2019	\$ 21.386.375	6.582.376	65.824
1-05-07-088-2019	\$ 21.266.490	10.153.950	101.540
2019-741	\$ 16.065.000	6.500.000	65.000
2019-275	\$ 30.642.500	19.140.000	191.400
2019-736	\$ 32.528.859	20.763.356	207.634



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Nº Contrato	Valor Inic. contrato	Base Red de Salud del Centro	Deducción Red de Salud del Centro Prodesarrollo 1%
1-05-07-005-2019	\$ 12.885.900	4.295.300	42.953
2019-368	\$ 23.923.760	14.356.500	143.565
2019-72	\$ 51.027.823	39.096.856	390.969
2019-742	\$ 51.430.705	39.812.976	398.130
2019-83	\$ 15.091.355	9.324.070	93.241
2019-161	\$ 49.799.556	38.845.489	388.455
1-05-07-010-2019	\$ 10.500.000	5.827.740	58.277
2019-377	\$ 10.052.050	5.766.800	57.668
2019-712	\$ 26.756.277	20.614.425	206.144
1-05-07-109-2019	\$ 24.000.000	18.474.300	184.743
2019-188	\$ 45.325.514	36.424.790	364.248
2019-323	\$ 27.303.906	21.381.193	213.812
2019-452	\$ 13.762.972	10.018.209	100.182
2019-34	\$ 23.660.182	18.446.571	184.466
1-05-08-015-2019	\$ 13.800.000	10.200.000	102.000
2019-66	\$ 23.581.660	18.864.000	188.640
2019-35	\$ 18.695.558	14.832.553	148.326
1-05-06-003-2019	\$ 36.000.000	29.511.100	295.111
2019-336	\$ 16.810.000	13.418.000	134.180
2019-247	\$ 12.813.193	10.198.540	101.985
2019-523	\$ 32.701.617	26.940.350	269.404
2019-353	\$ 56.761.329	47.234.064	472.341
2019-90	\$ 38.956.871	32.353.832	323.538
2019-62	\$ 47.660.560	39.680.333	396.803
2019-445	\$ 24.129.045	19.965.948	199.659
1-05-06-009-2019	\$ 20.407.965	16.924.635	169.246
2019-122	\$ 11.090.832	9.141.112	91.411
2019-648	\$ 29.096.965	24.307.717	243.077
2019-392	\$ 18.863.562	15.712.245	157.122
2019-345	\$ 25.586.785	21.389.500	213.895
2019-233	\$ 12.402.252	10.349.050	103.491
2019-339	\$ 43.123.055	36.165.765	361.658
1-05-06-010-2019	\$ 60.000.000	50.348.703	503.487
2019-680	\$ 19.509.217	16.331.300	163.313
1-05-07-023-2019	\$ 66.000.000	55.428.700	554.287
1-05-04-003-2019	\$ 98.000.000	70.895.435	708.954
1-05-04-001-2019	\$ 99.000.000	78.296.378	782.964

Nº Contrato	Valor Inic. contrato	Base Red De Salud Centro	Base Legal	Deducción Red de Salud Centro Prodesarrollo 3,5%
1-05-08-014-2019	\$ 94.965.369	68.233.843	79.802.831	2.388.185
1-05-04-006-2019	\$ 141.333.333	12.392.398	118.767.507	433.734
1-05-01-001-2019	\$ 229.108.420	164.484.096	192.528.084	5.756.943

Motivo por el cual se generó el siguiente hallazgo:

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



## Hallazgo administrativo N°25

Durante la vigencia 2019 la Red de Salud del Centro E.S.E, de acuerdo con la información reportada por el área contable, en su calidad de agente retenedor, realizó los descuentos por concepto de estampilla Pro-desarrollo urbano del 1%, Pro-desarrollo urbano del 3.5% por un menor valor a lo estipulado en la normatividad vigente.

Es deber de la entidad, cumplir con lo establecido en el Acuerdo 0434 de 2017 por el cual se modifica parcialmente el Estatuto Tributario Municipal y el Decreto Extraordinario N° 411. 0.20. 0259 de mayo 06 de 2015 "Por el cual se compilan los Acuerdos 0321 de 2011, 0338 de 2012, 0339 de 2013, 0346 de 2013, 0357 de 2013 y el 0380 de 2014, que conforman el Estatuto Tributario Municipal" y velar por la estricta aplicación de los postulados normativos que regulan los descuentos relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios de los contratos suscritos.

Lo anterior por deficiencias en los procedimientos internos y debilidades en el control y seguimiento en el proceso de las cuentas por pagar, ocasionando que el Municipio deje de percibir ingresos por concepto de estampillas, los cuales aún pueden realizar el respectivo cobro Decreto 411.0.20.039 de 2012 Artículo 166 termino de prescripción de la acción de cobro: la acción de cobro de las obligaciones fiscales prescriben en 5 años, contados a partir de la fecha ejecutora del respectivo acto administrativo de terminación y discusión.

## PATRIMONIO

De acuerdo a la Resolución N° 080 de marzo 20 de 2019 se elimina la cuenta impactos por la transición al nuevo marco normativo y el instructivo 001 del 18 de diciembre 2018 da las indicaciones al respecto así *"Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 -IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"*, situación que se verificó en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

El patrimonio está conformado por todos los bienes Inmuebles y bienes muebles con que cuenta la Red y que actualmente están a disposición de las unidades de prestación de servicios que conforman cada Centro y Puesto de Salud, igualmente incluye la utilidad del ejercicio y las utilidades de ejercicios anteriores.

Los bienes inmuebles se encuentran a la espera de conseguir la cesión por escritura pública por parte del Gobierno Municipal.



Para las vigencias 2019 y 2018 el patrimonio de la Red de Salud del Centro E.S.E. presenta el siguiente comportamiento:

**Cuadro 37 Patrimonio – Comparativo 2018-2019**  
**Red de Salud del centro E.S.E cifras en \$**

		2019	2018	Variación Absoluta	Variación %
320801	Capital fiscal	1.766.045.369	1.766.045.369	0	0,00
322501	Utilidad o excedentes acumulados	40.044.439.978	23.594.368.435	16.450.071.543	69,72
322502	Perdida o déficit acumulados	0	-340.006.140	-340.006.140	100,00
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	4.594.977.751	3.638.775.751	956.202.000	26,28
326803	Cuentas por Cobrar	0	-7.591.842	-7.591.842	100,00
326805	Inventarios	0	2.511.024	-2.511.024	-100,00
326806	Propiedades, Planta y Equipo	0	7.817.113.235	-7.817.113.235	-100,00
326807	Activos Intangibles	0	267.045.612	-267.045.612	-100,00
326890	Otros impactos por transición del patrimonio	0	5.072.223.904	-5.072.223.904	-100,00
<b>3</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>46.405.463.098</b>	<b>41.810.485.347</b>	<b>4.594.977.751</b>	<b>10,99</b>

Fuente: Balance de comprobación definitivo 2018-2019 Red de Salud del Centro

A diciembre 31 de 2019 el patrimonio de la Red de Salud del Centro E.S.E. asciende a \$46.405.463.098, presentándose un incremento por \$4.594.977.751 que equivale al 10,99% del saldo al cierre de la vigencia 2018, el cual obedece al aumento que presenta la utilidad del ejercicio respecto al período anterior.

**Cuadro 38 Patrimonio Comparativo 2017-2018**  
**Red de Salud del centro E.S.E cifras en \$**

3	Patrimonio	2018	2017	Variación Absoluta	%
320801	Capital fiscal	1.766.045.369	1.766.045.369	0	0
322501	Utilidad o excedentes acumulados	40.044.439.978	23.594.368.435	16.450.071.543	69,72
322502	Perdida o déficit acumulados	0	340.006.140	-340.006.140	-100,00
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	0	0	0	0,00
326803	Cuentas por Cobrar	0	7.591.842	-7.591.842	-100,00
326805	Inventarios	0	2.511.024	2.511.024	100,00
326806	Propiedades, Planta y Equipo	0	7.817.113.235	7.817.113.235	100,00
326807	Activos Intangibles	0	267.045.612	267.045.612	100,00
326890	Otros impactos por transición del patrimonio	0	5.072.223.904	-5.072.223.904	-100,00
	<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>41.810.485.347</b>	<b>38.171.709.596</b>	<b>3.638.775.751</b>	<b>9,53</b>

Fuente: Balance de comprobación – área Contable Red de Salud del Centro E.S.E.

A diciembre 31 de 2018 el patrimonio de la Red de Salud del Centro E.S.E. asciende a \$41.810.485.347, presentándose un incremento por \$3.638.775.751 que equivale al 9,53% del saldo al cierre de la vigencia 2017, el cual obedece al aumento que presenta la utilidad del ejercicio respecto al período anterior.

### Notas a los Estados Financieros

Se presentaron conforme a los lineamientos establecidos, con información relevante en cada una de las cuentas, teniendo en cuenta las políticas establecidas, sin embargo, se presentan algunas deficiencias en cuentas específicas como se relaciona en el siguiente hallazgo:

## Hallazgo administrativo N°26

En las revelaciones a los estados financieros presentadas por la Red de Salud del Centro E.S.E para la vigencia 2019, se observaron las siguientes deficiencias y/o inconsistencias:

Nota	Deficiencia
7	No se presenta una desagregación del grupo efectivo y equivalente de efectivo donde se evidencie cuantas cuentas bancarias posee la entidad, cuantas de ahorro y/o corriente y su respectivo saldo.
8	El concepto expresado no da claridad de la funcionalidad de esta cuenta, los recursos restringidos son propios, solo que si existen orden judicial se deben reclasificar en esta cuenta para garantizar los pagos. No se expresa claramente que la entidad no tiene embargos
9	No hay una desagregación de las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, no se determina si la cartera corresponde a entidades privadas, publicas, régimen subsidiado, contributivo, EPS, ARL entre otros aspectos importantes. El deterioro acumulado revelado por la entidad no permite establecer a que vigencias corresponde o si es de una sola vigencia.
11	No hay una explicación de los otros materiales ya que estos pueden presentar indicio de ser deteriorados no se cuenta con información suficiente y representan el 36% del saldo, tampoco se informa hay que se debe la variación.
12	No se menciona el terreno pendiente por legalizar a que corresponde, No se detalla a que corresponde los traslados y mejoras realizados ni a que IPS específicamente, igualmente en las adquisiciones no hay descripción a que corresponde
13	No se detalla si las pólizas son varias o una sola, si son con una misma entidad o con varias, ni el número y el valor de cada una, si es global, de responsabilidad civil, multirisgos, carece de información importante. No describe con qué fondo de pensiones y cesantías se tiene la cuenta y cuantos funcionarios se respaldan con esta o pertenecen al régimen de las Cesantías Retroactivas, tampoco se establece si esta cuenta se encuentra conciliada y si ha presentado valorizaciones o desvalorizaciones reportadas por el fondo producto del movimiento del mercado accionario en la bolsa de valores de Colombia.
14	No se registra una desagregación de los recursos a favor de terceros, de las retenciones, impuestos, contribuciones y tasas, solo se registra un saldo general.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a lo establecido en el anexo a la Resolución 193 de 2016 que establece: **2.2.3.2 Presentación de notas a los estados financieros.** *“Subetapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad”*

Lo anterior se presenta por deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento en la revelación de los hechos económicos que se presentaron en el periodo contable en cada una de las cuentas, generando que las cifras registradas no permitan conocer situaciones significativas de la información financiera.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

## ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

A 31 de diciembre de 2018 y 2019 las cuentas que conforman el Estado del Resultado Integral de la Red de Salud del Centro E.S.E., presentaron el siguiente comportamiento:

**Cuadro 39 Estado de Resultado Integral Comparativo - 2019 – 2018 cifras en \$**

Código PUC	Descripción	2019	2018	Variación Relativa	Variación Porcentual
	<b>Ingresos</b>				
	<b>Venta De Bienes</b>				
4210	Bienes Comercializados				
	<b>Venta De Servicios</b>	<b>47.982.527.334</b>	<b>50.935.829.632</b>	<b>-2.953.302.298</b>	<b>-5,80</b>
4312	Servicios De Salud	47.983.572.884	50.938.765.020	-2.955.192.136	-5,80
4395	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos	-1.045.550	-2.935.388	1.889.838	-64,38
	<b>Transferencias</b>	<b>3.343.575.948</b>	<b>4.169.628.960</b>	<b>-826.053.012</b>	<b>-19,81</b>
4428	Transferencias Nacionales	0	0	0	0
4430	Subvenciones	3.343.575.948	4.169.628.960	-826.053.012	0
	<b>Otros Ingresos</b>	<b>15.492.330.762</b>	<b>12.745.652.943</b>	<b>2.746.677.819</b>	<b>21,55</b>
4802	Financieros	523.618.000	615.619.016	-92.001.016	
4808	Otros Ingresos Ordinarios	14.968.712.762	12.130.028.377	2.838.684.385	23,40
4810	Extraordinarios		5.550	-5.550	0
	<b>Total Ingresos</b>	<b>66.818.434.044</b>	<b>67.851.111.535</b>	<b>-1.032.677.491</b>	<b>-1,52</b>
	<b>Gastos</b>				
	<b>Administración Y Operación</b>	<b>4.733.305.811</b>	<b>4.382.066.082</b>	<b>351.239.729</b>	<b>8,02</b>
5101	Sueldos Y Salarios	782.704.479	714.652.765	68.051.714	9,52
5102	Contribuciones Imputadas	0	1.915.529	-1.915.529	-100,00
5103	Contribuciones Efectivas	240.877.200	201.509.200	39.368.000	19,54
5104	Aportes Sobre La Nomina	47.698.600	44.833.449	2.865.151	6,39
5107	Prestaciones Sociales	281.345.887	266.072.639	15.273.248	0,00
5108	Gastos De Personal Diversos	12.421.250	2.937.884	9.483.366	0,00
5111	Generales	3.354.109.688	3.141.249.357	212.860.331	6,78
5120	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	14.148.707	8.895.259	5.253.448	59,06
	<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones</b>	<b>2.512.298.052</b>	<b>5.118.257.969</b>	<b>-2.605.959.917</b>	<b>-50,91</b>
5314	Provisión De Contingencias	0	2.685.810.827	-2.685.810.827	0,00
5347	Deterioro De Cuentas Por Cobrar	284.206.002	635.154.546	-350.948.544	-55,25
5350	Deterioro De Inventarios	0	0	0	0,00
5351	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	2.183.656.810	1.752.816.120	430.840.690	0,00
5357	Deterioro De Activos Intangibles	44.435.240	44.476.476	-41.236	-0,09
	<b>Transferencias</b>	<b>19.027.200</b>	<b>0</b>	<b>19.027.200</b>	<b>0,00</b>
5424	Donaciones	19.027.200	0	19.027.200	0,00
	<b>Otros Gastos</b>	<b>15.838.289.827</b>	<b>19.851.899.045</b>	<b>-4.013.609.218</b>	<b>-20,22</b>
5802	Comisiones	0	51.289	-51.289	
5805	Financieros E Intereses	54.098.581	198.398.452	-144.299.871	-72,73
5808	Otros Gastos Ordinarios	1.702.873	0	1.702.873	0,00
5890	Gastos Diversos	15.782.488.373	19.653.449.304	-3.870.960.931	0,00
	<b>Total Gastos</b>	<b>23.102.920.890</b>	<b>29.352.223.086</b>	<b>-6.249.302.206</b>	<b>-21,29</b>
	<b>Costo De Ventas</b>	<b>39.120.535.404</b>	<b>34.860.112.688</b>	<b>4.260.422.716</b>	<b>12,22</b>
6310	Servicios De Salud	39.120.535.404	34.860.112.688	4.260.422.716	12,22
	<b>Total Costos</b>	<b>39.120.535.404</b>	<b>34.860.112.688</b>	<b>4.260.422.716</b>	<b>12,22</b>
	<b>Excedentes De La Actividad Financiera Económica Y Social</b>	<b>4.694.977.751</b>	<b>3.638.775.751</b>	<b>956.202.000</b>	<b>26,28</b>

Fuente: Área Contable Red de Salud del Centro E.S.E



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Para la vigencia 2019 los ingresos por venta de servicios de salud ascendieron a \$66.818.434.044, presentándose una disminución por \$-1.032.677.491, que equivalen al 1,52% de los ingresos obtenidos en el año 2018, debido a la disminución en atención a la población, tanto en los servicios ambulatorios como en los programas de Promoción y Prevención (servicios amigables, vacunación, fonoaudiología, contratos de atención primaria en salud APS), sin embargo generó durante las vigencias 2019 y 2018 un excedente de la actividad financiera económica y social por \$4.594.977.751 y 3.638.775.751 respectivamente.

De igual forma, para esta misma vigencia los gastos ejecutados fueron por \$23.102.920.890, observándose una disminución por \$6.249.302.206, con respecto al año anterior, equivalentes al 21.29%

Respecto a los costos, se registró \$39.120.535.404 que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento de \$4.260.422.716, equivalentes al 12.22%:

### Costo de ventas de servicios

Durante las vigencias auditadas el costo de venta por servicios de salud presentó el siguiente comportamiento:

**Cuadro 40 Costo de Ventas por Servicios de Salud  
 Comparativo 2019-2018 cifras en \$**

		2019	2018	Variación Absoluta	Variación Porcentual
63100101	Urgencias Consulta y Procedimientos	3.550.793.383	3.266.948.470	283.844.913	8,69
63101501	Servicios Ambulatorios Consulta	11.694.819.564	10.320.624.893	1.374.194.670	13,32
63101601	Servicios Ambulatorios Consulta	782.400.926	687.333.504	95.067.423	13,83
63101701	Servicio Ambulatorio - Actv Salud Oral	2.175.367.030	1.940.098.946	235.268.084	12,13
63101801	Servicios Ambulatorios Act P Y P	6.679.509.636	4.989.112.412	1.690.397.224	33,88
63102501	Hospitalización Estancia General	427.484.249	271.305.386	156.178.863	57,57
63102801	Hospitalización Recién Nacido		856.800	-856.800	-100,00
63103501	Quirófano Sala De Partos- Quirófano	14.466	270.000	-255.534	-94,64
63103601	Quirófano Sala De Partos Sala De Partos	545.868.458	562.546.455	-16.677.997	-2,96
63104001	Apoyo Diagnostico - Laboratorio	2.123.572.563	1.886.215.562	237.357.002	12,58
63104101	Apoyo Diagnostico - Imagenologia	394.616.633	339.212.768	55.403.865	16,33
63104301	Apoyo Diagnostico - Otras Uni	1.579.219.463	1.758.189.656	-178.970.193	-10,18
63105001	Apoyo Terapéutico- Rehabilitación	1.417.299.703	1.530.975.427	-113.675.723	-7,43
63106601	Servicios Conexos A La Salud	5.354.221.462	4.998.172.756	356.048.705	7,12
63106701	Otros Servicios Conexos	2.395.347.868	2.308.249.654	87.098.214	3,77
<b>6310</b>	<b>Servicios de Salud</b>	<b>39.120.535.404</b>	<b>34.860.112.687</b>	<b>4.260.422.716</b>	<b>12,22</b>

Fuente: Área Contable Red de Salud del Centro E.S.E



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

En concordancia con el comportamiento de los ingresos, al cierre de la vigencia 2019 el costo de ventas presenta un incremento por \$4.260.422.716 equivalente al 12,22% de los costos incurridos a diciembre 31 de 2018.

### Ingresos Versus Costos de la Red de Salud del Centro E.S.E 2019

#### Hallazgo administrativo N°27

Se evidenció que al realizarse la asociación de ingresos versus costos de la Red de Salud del Centro E.S.E, durante la vigencia 2018 y 2019, los siguientes servicios obtuvieron pérdidas:

Cuenta Ingresos Venta por Servicios de Salud 2019	Valor	Valor Costo de Ventas	Utilidad o Pérdida
Servicios Ambulatorios Consulta Externa Y Procedimientos	4.880.834.321	11.694.819.564	-6.813.985.243
Servicios Ambulatorios Consulta Especializada	340.692.778	782.400.926	-441.708.148
Servicios Ambulatorios Promoción Prevención	181.949.922	6.679.509.636	-6.497.559.714
Hospitalización Estancia General	39.807.930	427.484.249	-387.676.319
Quirófano	97.900	14.466	-112.366
Sala De Partos	34.798.112	545.868.458	-511.070.346
Apoyo Diagnostico - Otras Unidades	552.796.951	1.579.219.463	-1.026.422.512
Apoyo Terapéutico – Rehabilitación	367.330.017	1.417.299.703	-1.049.969.687
Subtotal			-16.728.504.335
Cuenta Ingresos Venta Por Servicios De Salud 2018	Valor	Valor Costo De Ventas	Pérdida
Servicios Ambulatorios Consulta Externa Y Procedimientos	5.063.186.415	10.320.624.893	-5.257.438.478
Servicios Ambulatorios Consulta Especializada	397.153.847	687.333.504	-290.179.656
Servicios Ambulatorios Promoción Prevención	0	4.989.112.412	-4.989.112.412
Apoyo Diagnostico - Otras Unidades	468.668.670	1.758.189.656	-1.289.520.986
Apoyo Terapéutico – Rehabilitación	340.565.748	1.530.975.427	-1.190.409.678
Subtotal			-13.016.661.210

Es obligación y responsabilidad del gerente al administrar la empresa dar plena aplicación a su finalidad como prestadora del servicio público de salud, dentro de una concepción de libre competencia, calidad, eficacia, oportunidad que garantice su autofinanciación y rentabilidad social, Artículo 17 del Acuerdo 106 de 2003

Lo anterior por debilidades en la gestión administrativa, afectando los ingresos de la entidad para mejorar la calidad del servicio.

#### GASTOS

**Cuadro 41 Gastos de Administración y Operación - Comparación Vigencias 2018-2019**  
cifras en \$

Vigencia	2019	2018	Participación 2019	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5101 Sueldos y salarios	782.704.479	714.652.765	16,54	68.051.714	9,52
5102 Contribuciones imputadas	0	1.915.529	0,00	-1.915.529	-100,00
5103 Contribuciones efectivas	240.877.200	201.509.200	5,09	39.368.000	19,54



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

	Vigencia	2.019	2.018	Participación 2019	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5104	Aportes sobre la nomina	47.698.600	44.833.449	1,01	2.865.151	6,39
5107	Prestaciones sociales	281.345.887	266.072.640	5,94	15.273.247	5,74
5108	Gastos de personas diversos	12.421.250	2.937.884	0,26	9.483.366	322,80
5111	Generales	3.354.109.688	3.141.249.356	70,86	212.860.332	6,78
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	14.148.707	8.895.259	0,30	5.253.448	59,06
<b>51</b>	<b>De administración</b>	<b>4.733.305.811</b>	<b>4.382.066.082</b>	<b>100,00</b>	<b>351.239.729</b>	<b>8,02</b>

Fuente: Balances de comprobación vigencias 2018-2019 Red de Salud del Centro E.S.E

Para la vigencia 2019 los gastos de administración de la E.S.E Centro ascendieron a \$4.733.305.811, observándose un aumento de \$351.239.729, equivalentes al 8,02% del saldo a diciembre 31 de 2018.

El 70,86% de los gastos de Administración corresponden a gastos generales, los cuales incluyen la compra de materiales y suministros, honorarios, gastos de mantenimiento, servicios públicos y demás gastos inherentes para la prestación de los servicios de salud. Al finalizar la vigencia 2019 dichos gastos fueron de \$3.354.109.688, presentando un incremento por \$212.860.332, equivalentes al 6.78% del saldo del período inmediatamente anterior.

### 3.3.1.2 Control Interno Contable

Teniendo en cuenta la Resolución No.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018, "por la cual se incorpora los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría General de la Nación. Igualmente dando cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, la Red de Salud del Centro E.S.E a través de la Oficina de Control Interno rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, obteniendo una calificación según reporte de **4,89** para la vigencia **2019** y **4,84** para la vigencia **2018** que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación y su interpretación se considera **EFICIENTE**.

**Tabla 21 Calificación de la Evaluación del CIC  
 Vigencias 2018-2019**

Rangos De Calificación De La Evaluación Del Control Interno Contable	
RANGO DE CALIFICACION	Calificación Cualitativa
1.0 <=3.0	DEFICIENTE
3.0 <=4.0	ADECUADO
4.0 <= 5.0	EFICIENTE

En desarrollo de la presente auditoría, se evidenció que el cuestionario de evaluación de control interno contable rendido en el aplicativo CHIP por la oficina de Control Interno, muestra varias debilidades especialmente relacionadas con los



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

riesgos del proceso contable. Efectuada la evaluación por parte de la Comisión de Auditoría y analizadas las debilidades presentadas en el proceso contable, el control interno contable de la entidad es EFICIENTE, con una calificación de **4.48**, para las dos vigencia 2018-2019, teniendo en cuenta que los controles y políticas existen y han sido establecidos en sus manuales de procedimientos y procesos, sin embargo persisten debilidades como: el software contable de la Red de Salud del Centro E.S.E. aún presenta fallas en la parametrización de las tarifas fijadas por las EPS, lo que ocasiona glosas en la prestación del servicio, no hay una programación de capacitaciones de los funcionarios que tienen que ver con la mitigación de riesgos, a la fecha no tiene dentro de sus políticas definida la metodología para el cálculo de las provisiones para las contingencias y demandas, las notas a los Estados contables, no están acordes con lo estipulado en materia de revelaciones, por todo lo anterior se generó el siguiente hallazgo:

### **Hallazgo administrativo N°28**

La entidad no ha actualizado los riesgos para el proceso Administrativo y Financiero, después de la implementación del nuevo marco normativo.

Es deber de la entidad de manera permanente hacer seguimiento y actualizar los riesgos del proceso contable tal como lo establece el Capítulo 3 del Procedimiento para la evaluación del control interno contable establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 193 de 2016 por la cual se incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el nuevo marco normativo.

Lo anterior por deficiencias en el seguimiento y control a los riesgos establecidos, conllevando a que se puedan materializar afectando la razonabilidad de la información o los recursos financieros de la entidad

#### **3.3.1.3 Gestión Presupuestal**

Evaluar la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal.

Una vez analizada la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal, se obtuvo una calificación de **100 puntos** para la vigencia 2018 y **90 puntos** para el 2019, emitiendo un concepto favorable.



**Tabla 22 Gestión Presupuestal - Vigencia 2018**

Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100
<b>Total gestión presupuestal</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

**Tabla 23 Gestión Presupuestal - vigencia 2019**

Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	90
<b>Total gestión presupuestal</b>	<b>90</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

### Aprobación del presupuesto para la vigencia 2018

Mediante Acuerdo N°1.02.19.2017 de noviembre 14 de 2017, la Junta Directiva aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2018 en la suma de treinta y tres mil setecientos catorce millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos mcte. (\$33.714.158.588). Dicho presupuesto fue remitido para su aprobación al Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, organismo que mediante la Resolución No. 0114 de diciembre 27 de 2017 lo aprobó por el mismo valor.

### Aprobación del presupuesto para la vigencia 2019

Mediante Acuerdo No.1.02.19 del 13 de noviembre de 2018, la Junta Directiva aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2019 en la suma de cuarenta y dos mil doscientos catorce millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte (\$42.214.433.375). Posteriormente, mediante Resolución No.086-2018 de diciembre 17 de 2018 emitida por el Consejo de Política Fiscal CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos por el mismo valor, quedando conformado de la siguiente manera:

**Cuadro 42 Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2019  
 Red de Salud del Centro ESE**

Concepto	Presupuesto Definitivo 2018	Presupuesto Definitivo 2019	Variación
Presupuesto Inicial	33.714.158.588	42.214.433.375	8.500.274.787
Presupuesto Definitivo	48.731.759.374	57.282.007.198	8.550.247.824
Compromisos	47.285.869.883	50.586.608.412	3.300.738.529
Giros	46.979.855.244	50.341.608.412	3.361.753.168
Cuentas Por Pagar	308.014.639	245.000.000	-61.014.639
Excedente O Déficit	2.055.556.910	8.726.720.304	6.671.163.394

Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud del Centro E.S.E.

Posteriormente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996, el citado presupuesto de ingresos y gastos es desagregado por el Gerente de la Red de salud del Centro E.S.E. donde se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los rubros presupuestales. El



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

presupuesto para la vigencia 2018 tuvo créditos y contracréditos por \$1.752.972.328, adiciones por \$15.017.600.786, compromisos por \$47.285.869.884 y las obligaciones y pagos por \$46.979.855.245.

**Cuadro 43 Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2018**  
**Red de Salud del Centro E.S.E vigencia 2018**

Código	Detalle	Valor
1	Total Ingresos	49.341.426.793
10	Disponibilidad Inicial	2.595.000.000
101	Disponibilidad Inicial	2.595.000.000
11	Ingresos Corrientes	46.207.627.239
111	Ingresos de Explotación	41.295.002.498
112	Transferencias y Aportes	4.912.624.741
12	Recursos de Capital	538.799.554
123	Rendimientos por Operaciones Financieras	538.799.554

Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud del Centro E.S.E.

La disponibilidad inicial corresponde al 0,5% del presupuesto, los ingresos corrientes al 0,94% y los recursos de capital al 0,01% del total del presupuesto.

**Cuadro 44 Presupuesto de Gastos – Vigencia 2018**  
**Red de Salud del Centro E.S.E vigencia 2018 cifra en \$**

Código	Descripción	Valor
2	Gastos	46.979.855.244
21	Gastos de Funcionamiento	38.861.670.060
211	Gastos Administrativos	3.567.563.316
212	Gastos Operativos	30.477.620.851
214	Gastos de Comercialización y de Prestación De Servicios	4.816.485.894
23	Gastos de Inversión	8.118.185.183

Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud del Centro E.S.E.

El mayor rubro está representado por los gastos de funcionamiento que corresponden al 0,83% del presupuesto por \$38.861.670.060 y los gastos de inversión equivalen al 0,17%.

**Cuadro 45 Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2019**  
**Red de Salud del Centro E.S.E cifra en \$**

Código	Descripción	Valor
1	Total Ingresos	59.313.328.716
10	Disponibilidad inicial	10.341.715.848
11	Ingresos corrientes	48.597.175.488
12	Recursos de capital	374.437.380

Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud del Centro E.S.E.

La disponibilidad inicial corresponde al 0,17% del presupuesto, los ingresos corrientes al 0,82% y los recursos de capital al 0,1% del total del presupuesto.

**Cuadro 46 Presupuesto de Gastos – Vigencia 2019  
 Red de Salud del Centro E.S.E**

Código	Descripción	Valor
2	Gastos	50.341.608.412
21	Gastos De Funcionamiento	44.271.875.961
211	Gastos Administrativos	3.902.263.555
212	Gastos Operativos	35.218.046.587
213	Transferencias Corrientes	16.473.733
214	Gastos de Comercialización y de Prestación de Servicios	5.135.092.086
23	Gastos de Inversión	6.069.732.451
231	Programas de Inversión	6.069.732.451

Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud del Centro E.S.E.

El mayor rubro está representado por los gastos de funcionamiento que corresponden al 0,88% del presupuesto por \$44.271.875.961 y los gastos de inversión equivalen al 0,12%.

**Cuadro 47 Presupuesto de Ingresos – vigencia 2018-2019  
 Red de Salud del Centro E.S.E vigencia cifra en \$**

Concepto	Presupuesto Definitivo 2018	Presupuesto Definitivo 2019	Presupuesto Ejecutado 2018	Presupuesto Ejecutado 2019	Variac. Pto. Defin
<b>Ingresos</b>	<b>48.731.755.037</b>	<b>57.282.007.198</b>	<b>49.341.426.793</b>	<b>59.313.328.716</b>	<b>9.971.901.923</b>
Disponibilidad Inicial	2.595.000.000	10.341.716.000	2.595.000.000	10.341.715.848	7.746.715.848
<b>Ventas De Serv. De Salud</b>	<b>40.722.058.000</b>	<b>33.173.756.000</b>	<b>41.235.188.813</b>	<b>45.252.137.906</b>	<b>4.016.949.093</b>
Régimen Subsidiado	26.491.420.000	24.451.484.000	27.714.079.995	29.025.489.772	1.311.409.777
Régimen Contributivo	300.669.000	503.918.000	427.643.968	597.838.874	170.194.906
Régimen Vinculado	9.439.240.000	2.499.274.000	8.124.585.148	9.733.142.082	1.608.556.934
SOAT	25.691.000	32.125.000	33.775.646	22.067.062	-11.708.584
Cuotas Recuperación	2.435.989.000	3.356.148.000	2.650.235.323	3.381.968.096	731.732.773
Particulares	702.703.000	727.487.000	659.442.839	613.403.044	-46.039.795
Otras IPS	1.326.346.000	1.603.320.000	1.625.425.894	1.878.228.976	252.803.082
Plan De Interv. Colectivas					0
Aportes No Ligados A La Venta De Servicios	4.961.086.000	2.543.889.000	4.912.624.741	3.343.575.948	1.569.048.793
Otros Ingresos Corrientes			59.813.685	1.461.634	-58.352.051
<b>Ingresos De Capital</b>	<b>453.611.037</b>	<b>511.829.000</b>	<b>538.799.554</b>	<b>374.437.380</b>	<b>-164.362.174</b>

Se pudo evidenciar que las operaciones y registros efectuados durante la vigencia 2018 y 2019, fueron realizadas de acuerdo a las políticas establecidas en el Decreto 115 de 1996 y se ajustan a la normativa interna de la entidad.

La entidad contó con los recursos necesarios, para asumir los diferentes compromisos en cumplimiento de sus objetivos misionales.

**Cuadro 48 Presupuesto de Gastos – Vigencia 2018-2019  
 Red de Salud del Centro E.S.E vigencia 2019-2018 cifra en \$**

Concepto	Definitivo 2018	Ejecutado 2018	%ejecución	Definitivo 2019	Ejecutado 2019	% ejecución	Variación relativa
Gastos de Funcionamiento	34.898.931.022	34.045.184.167	0,98	39.750.057.179	33.054.658.393	0,83	0,14
Gastos Comercialización	5.289.288.958	4.816.485.894	0,91	5.318.582.175	5.318.582.175	1,00	- 0,09
Gastos de Inversión	8.543.539.394	8.424.199.822	0,99	12.213.367.844	12.213.367.844	1,00	- 0,01
<b>Totales</b>	<b>48.731.759.374</b>	<b>47.285.869.883</b>	<b>0,97</b>	<b>57.282.007.198</b>	<b>50.586.608.412</b>	<b>0,88</b>	<b>0,09</b>

La Red de Salud expidió los respectivos certificados y registros presupuestales en cumplimiento del Decreto 115 de 1996.

Se constató que los compromisos y pagos en el presupuesto de gastos, estaban amparados con el correspondiente Decreto.

Se realizaron las respectivas resoluciones para adicionar el presupuesto, las cuales fueron aprobadas en Junta Directiva así: Contrato con Carvajal y Ascensores Schiller contratos en ejecución, el primero con acta de suspensión hasta el 22 de enero de 2019 y el de compra del ascensor para el hospital PH, el cual esta adicionado hasta el 15 de febrero de 2019. Estos saldos contractuales se adicionaron en el presupuesto de 2019

Se suscribió el contrato para la atención de la población pobre sin seguridad social por \$1.334.274.111, el valor en el presupuesto actual era \$1.200.000.000, por tanto, la diferencia se adicionó \$134.274.11.

Se suscribió el contrato sistema de emergencia medicas por \$1.200.000.000, valor en el presupuesto actual \$1.000.000.000, diferencia adicionar \$200.000.000.

La Secretaría de Salud Pública Municipal asignó los siguientes contratos y proyectos a la Red de Salud del centro: • Contrato No 4145.010.29.1.0026-2019 centro para la vida por \$400.000.000, Contrato No 4145.010.27.1.0029-2019 centro de nutrición por \$500.000.000. • Contrato No 4145.010.27.1.0021-2019 atención primaria en salud por \$620.101.364. • Proyecto salud oral por \$50.000.000 • Proyecto lepra por \$120.000.000 • Proyecto salud sexual y reproductiva por \$2.576.177 • Proyecto rehabilitación, por \$214.041.753 • Contrato No 4145.010.27.1.002-2019 salud auditiva ,por \$250.000.000 • Proyecto violencia autofingida, por \$310.000.000 • Proyecto VPH , por \$250.000.000 • Proyecto pactos por la vida \$239.772.728 Por tanto, se autorizó la adición la cual se incorporó al presupuesto de la Red de Salud del Centro E.S.E por \$ 3.736.088 749, en el presupuesto de ingresos

En conclusión, dentro de la revisión efectuada al ejercicio presupuestal, se evidenció que se cumple con el procedimiento previsto en la entidad, y la



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

ejecución se realizó en el marco, entre otros, de los principios de anualidad, universalidad, programación integral y especialización, establecidos en el estatuto orgánico de presupuesto; sin embargo, existen deficiencias en cuanto a la publicación y la rendición, la entidad no publicó en su página web la resolución de aprobación del presupuesto y la desagregación del mismo, así mismo se presentó una diferencia en la rendición de la cuenta.

### **Plan anual de adquisiciones**

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados. Por lo anterior la información suministrada por la entidad debe ser clara y precisa.

### **Hallazgo administrativo N°29**

Revisado el PAA vigencia 2019 publicado en la página web de la entidad, con el publicado en el SECOP se encontraron las siguientes diferencias y deficiencias así:

- La fecha de actualización del formato de PAA no coinciden en la página web esta 30-01-2016 y en el SECOP 13-04-2019.
- Los valores en la columna “valor estimado vigencia actual” del PAA rendido en la página con los del SECOP son totalmente diferentes, no coinciden.
- No hay coherencia entre la Fecha estimada de inicio de proceso de selección (enero a diciembre) y Duración estimada del contrato (2 meses) no concuerda para ninguno de los registros.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a lo establecido en su manual de contratación *“PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 3.1.- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES El Plan Anual de Adquisiciones, es el plan general de compras, el cual es independiente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión. Debe elaborarse de acuerdo con lo establecido en la Guía para Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones elaborada por Colombia Compra Eficiente.*



Lo anterior se presenta por debilidades en el seguimiento y verificación del PAA, ocasionando que tanto la comunidad como los entes de control no cuenten con información clara y precisa.

### 3.3.2 Gestión Financiera

Para Evaluar la gestión financiera de la Red de Salud del Centro E.S.E al cierre de las vigencias 2018 y 2019, se procedió a realizar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros de eficiencia, efectividad, liquidez, endeudamiento y rentabilidad, presentando un análisis y el concepto de la sostenibilidad y viabilidad, según la naturaleza de la Entidad.

**Tabla 24 Gestión Financiera - Vigencias 2018-2019**

Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100
<b>Total gestión financiera</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor

A continuación, se presenta el resultado del análisis comparativo de los indicadores financieros para las vigencias 2018- 2109:

**Cuadro 49 Análisis Indicadores financieros Vigencia – Indicadores de liquidez 2018 y 2019 cifras en \$**

Indicadores de Liquidez			2019	2018
Razón Corriente	Activo Corriente	14.007.221.538	11,09	15.831.882.450
	Pasivo Corriente	1.262.574.225		1.687.663.717
Prueba Ácida	Activos Corriente - Inventarios	13.457.077.958	10,66	15.291.719.299
	Pasivos Corriente	1.262.574.225		1.687.663.717
Capital de trabajo	Activo Corriente	14.007.221.538	12.744.647.313	15.831.882.450
	(-) Pasivo Corriente	1.262.574.225		1.687.663.717
				14.144.218.733

Fuente: Área de Contabilidad Red de Salud del Centro E.S.E.

**Razón Corriente:** Muestra la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones en el corto plazo. A diciembre 31 de 2019 la Razón Corriente presenta un incremento de 1.71 puntos básicos respecto al resultado obtenido en la vigencia 2018. Este indicador nos muestra que por cada peso que debe la Red de salud del Centro E.S.E, en el año 2018 contaba con \$9,38 y en el 2019 con 11,09 para respaldar sus obligaciones en el corto plazo.

**Prueba Ácida:** Determina la capacidad de pago de la empresa en el corto plazo sin necesidad de realizar sus inventarios. Para el año 2019 este indicador presenta un incremento de 1,6 puntos básicos respecto al resultado del año 2018.

La prueba ácida nos muestra que por cada peso de deuda de corto plazo que tenía la entidad, al finalizar la vigencia 2018 disponía de \$9,06 y al cierre del 2019 de \$10,66 en bienes corrientes o de corto plazo para responder por dicha obligación sin tener que recurrir a sus inventarios.

**Capital de Trabajo:** Muestra los recursos con que dispone la empresa para poder operar en el corto plazo. Al finalizar el año 2019 este indicador presenta un decremento de (\$1.399.571.420), que equivalen al % del resultado obtenido en el año 2018.

Este indicador nos muestra que si la Red de salud del Centro E.S.E cubriera sus obligaciones a corto plazo, a diciembre 31 de 2018 tendría un excedente de \$14.144.218.733 y al finalizar el 2019 dicho excedente sería de \$12.744.647.313.

**Cuadro 50 Análisis Indicadores financieros – Administración de Liquidez vigencia 2018 - 2019 cifras \$**

<b>Administración de Deudas</b>			<b>2019</b>	<b>2018</b>
Razón de Endeudamiento	Pasivos totales	7.109.938.386	13%	9.343.878.804
	Activos totales	53.515.405.793		51.154.368.463

Fuente: Área de Contabilidad Red de Salud del Centro E.S.E.

**Razón de Endeudamiento:** Este indicador nos muestra que porcentaje de los activos han sido financiados con recursos ajenos. Para la vigencia 2019 presenta un decremento de 5 puntos básicos, pasando de 18% en el año 2018 a 13% en el año 2019.

**Cuadro 51 Análisis Indicadores financieros vigencia 2018 y 2019 – Rentabilidad cifras en \$**

<b>Rentabilidad</b>			<b>2019</b>	<b>2018</b>
Margen Neto	Utilidad Neta	4.594.977.751	6,88 %	3.638.775.751
	Total Ingresos	66.818.434.044		67.851.111.535
Rentabilidad de Activos	Utilidad Neta / Total Activos	4.594.977.751 / 53.515.405.793	8,59%	3.638.775.751 / 51.154.368.463 7,11%

Fuente: Área de Contabilidad Red de Salud del Centro E.S.E.

### Margen Neto

Muestra qué porcentaje de las ventas se convierten en utilidad para la Red de Salud del Centro E.S.E. Al finalizar el año 2019 el margen neto presenta un incremento de 1,52 puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en el año 2018, pasando de 5,36% a 6,88%.

La utilidad del ROA está en que permite saber si la empresa está usando eficientemente sus activos. De lo que se puede decir que los activos de la empresa durante un año generaron una rentabilidad del 60



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

### Autonomía

	2019		2018	
Total Patrimonio	46.405.467.407	6,53	41.810.489.659	4,47
Total Pasivos	7.109.938.386		9.343.878.804	

Fuente: Area de Contabilidad Red de Salud del Centro E.S.E.

Este indicador nos indica que por cada peso adeudado durante la vigencia 2019, la E.S.E cuenta con \$6,53 pesos representados en el Patrimonio, mientras que en la vigencia 2018 contaba con \$4,47 pesos.

### Participación de los Costos en el Estado de Resultados

	2019		2018	
Costo*100	39.120.535.404	58,55%	34.860.112.688	51,38%
Ingresos	66.818.434.044		67.851.111.535	

Respecto a este indicador, significa que la participación de los costos respecto a los ingresos durante la vigencia 2019 arrojó un porcentaje del 58,55% mientras que para la vigencia 2018, el resultado fue del 51,38%

### Participación de los Gastos en el Estado de Resultados

	2019		2018	
Gastos	23.102.920.890	34,58%	29.352.223.096	43,26%
Ingresos	66.818.434.044		67.851.111.535	

Respecto a este indicador, significa que la participación de los gastos respecto a los ingresos durante la vigencia 2019 arrojó un porcentaje del 34,58% mientras que para la vigencia 2018, el resultado fue del 43,26%

### Rentabilidad Patrimonial

	2019		2018	
Utilidad Neta X100	4.594.977.751	9,90%	3.638.775.751	8,70%
Total Patrimonio	46.405.467.407		41.810.489.659	

El total del Patrimonio que posee la Red de Salud del Centro E.S.E, obtuvo una rentabilidad en la vigencia 2019 del 9,90% sobre su utilidad, mientras que en la vigencia 2018 fue de 8,70%

#### 4. RESULTADOS ESPERADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali, para las vigencias 2018 y 2019 cuenta con un dictamen integral sobre la gestión y resultados de la Red de Salud del Centro E.S.E, que permiten emitir un pronunciamiento favorable, por lo cual **se fenece** la cuenta. La entidad, aunque presenta las deficiencias plasmadas en este informe, ha logrado que los resultados en la planeación, adquisición, gasto e inversión de los recursos públicos y demás actos cubran las necesidades de la zona de influencia.

#### 5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En el desarrollo de la presente auditoría la Red de Salud Centro una vez comunicadas las deficiencias en su página web se propuso realizar rápidamente las modificaciones y mejoras pertinentes y logró ajustarla de acuerdo a la normatividad establecida en beneficio de los usuarios así:

- ✓ Validación total de los campos.
- ✓ Campo para que el usuario digite el correo electrónico.
- ✓ Mecanismos de seguimiento en línea para que el usuario pueda verificar el estado y respuesta de la solicitud.

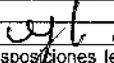
#### 6. CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro 52 Relación de Hallazgos

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor Fiscales
1. Administrativos	29	
2. Disciplinarios	1	
3. Fiscales	0	
4. Sancionatorios	0	

Fin del informe

  
**MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA**  
 Contralora General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo Auditor		
Revisó	Rodrigo Pérez Tigreros	Director Técnico ante el Sector Salud	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”